N°. de Acta de Comité de Contratación		VISTO BUENO DEL PLAN DE ADQUISICIONES	N°. de Estudio Previo	0924
Fecha de Aprobación		_____	Fecha de Radicación	01 ABR 2025

1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION			
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARIA GENERAL.		
PRESUPUESTO ASIGNADO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 200.000.000.oo) M/CTE, incluido los costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	RECURSO	No. CDP
	AC.2.1.2.02.02.008.10	2000-1.2.1.0.00	2025.CEN.01.000064
CONCEPTO DEL GASTO	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICIÓN	72101500 Servicios de apoyo a la construcción. 72151500 Servicios de sistemas eléctricos. 25173900 componentes eléctricos.		
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027 "ACCIONES PARA RECUPERAR NEIVA" (INVERSIÓN)			
LÍNEA ESTRATEGICA	N/A		
SECTOR	N/A		
PROGRAMA PRESUPUESTAL	N/A		
INDICADOR DE RESULTADO	N/A		
META DE PRODUCTO	N/A		
INDICADOR DE PRODUCTO	N/A		
NOMBRE DEL PROYECTO	N/A		
ACTIVIDAD (IDENTIFICACION según MGA)	N/A		
APROBACION VIABILIDAD (DIRECCION DE PROSPECTIVA)			
GEORREFERENCIACIÓN DE LA INVERSIÓN (MENCIONARLO)	-N° COMUNA: _____ CORREGIMIENTO: _____ -ZONA URBANA: _____ ZONA RURAL: ____ MPIO: _____		
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIADO, (SELECCIONAR CON X)	-INFANCIA: __ -ADOLESCENIA: __ -JUVENTUD: __ - ADULTOS: ___ -ADULTOS MAYORES: __ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO: ___ -DISCAPACIDAD: __ - VICTIMAS: ___ - INDIGENA: __ -AFRO: ___ -LGTBI: __ - JAC: ___ -JAL: __ -JUECES DE PAZ: ___ -MUJER CABEZA DE HOGAR: __ - OTRO: ___ CUAL?:_____		
RELACION CON EL/ LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (MENCIONARLO)	Los objetivos de desarrollo sostenible se encuentran en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/		
LEY 762 DE 2020 (CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	Se debe marcar con X la deficiencia según aplique (Solo para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión). - FÍSICA (Consiste en falta, deterioro o alteración funcional de una o más partes del cuerpo, y que provoque inmovilidad o disminución de movilidad): ___ - MENTAL (Consiste en alteraciones o deficiencias en las funciones mentales, específicamente en el pensar, sentir y relacionarse): ___ -SENSORIAL (Consiste en el deterioro o falta de la función sensorial de oír o de ver, principalmente): ___		

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	- COGNITIVA (Consiste en limitaciones en la conducta adaptativa, que se manifiesta en habilidades conceptuales, sociales y prácticas): ___ - N/A: ___

2. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER

La Constitución Política de Colombia, establece es su artículo 2° que "*son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo...Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.*"

Así mismo, instituyó en su artículo 209, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones... Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Por su parte, el artículo 311 de la Carta Política consagra: "*Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república.*"

De igual forma, la Ley 1551 de 2012 señaló que los municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley, y que les corresponde como función, entre otras, la de elaborar los planes de desarrollo, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural; los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Bajo los preceptos legales de los artículos 314 y 315 de la Constitución Política Colombia, le corresponde al alcalde, entre otros asuntos, la de dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, ordenando los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto.

Con fundamento en esto, la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, autoriza a los ordenadores del gasto a adelantar procesos de contratación que garanticen el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, a través de las diferentes modalidades de contratación, entre ellas, la contratación directa, que para el caso que nos ocupa, es la estipulada en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. "*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*".

Qué a través de la Contratación Estatal, la Administración Pública busca cumplir los fines establecidos en la normativa vigente, dar satisfacción a las necesidades de los asociados e impulsar las actividades de funcionamiento de los distintos programas y proyectos en cabeza del municipio como célula esencial de funcionamiento del Estado, garantizando el interés general de la ciudadanía.

Que conforme al Decreto 877 del 2020, por el cual se establece la estructura de la Administración central del Municipio de Neiva, cuyo fin es mejorar la eficiencia en las prestación del servicio público, atendiendo los nuevos retos legales en materia de competencia y servicios públicos a cargo del Municipio que conlleva, entre otros propósitos la implementación de procesos, competencias, dependencias u organismos que viabilicen los programas, planes, proyectos, estrategias en materia de desarrollo, en un contexto integral.

Que la Secretaria General, desarrollan políticas, programas y procedimientos orientados a incrementar la eficacia y eficiencia administrativa de la entidad territorial, sirviendo como guía y estructura principal para el correcto funcionamiento de las demás dependencias, así pues, además de cumplir los fines esenciales del estado, pretende impulsar las actividades de funcionamiento de los distintos programas y proyectos en cabeza del municipio como célula esencial de funcionamiento del Estado, garantizando el interés general de la ciudadanía

Que la gestión administrativa y financiera además de formar parte de la estrategia dé fortalecimiento institucional de la Secretaria General, se constituye en garante de la calidad de los servicios que presta la misma, coadyuvando la mejora continua de los diferentes procesos que lidera la administración municipal, todo esto enmarcado en los principios Constitucionales y legales del gasto público

Que la Secretaria General, conforme a la estructura y funciones asignadas, como proceso de apoyo, tiene la atención de los siguientes subprocesos:

- Gestión de almacén
- Gestión de atención al ciudadano
- Gestión de servicios administrativos
- Gestión de Talento Humano, y
- Gestión documental.

Dentro de la gestión de servicios administrativos, la secretaria de general tiene como objetivo garantizar la administración eficiente de los bienes (muebles e inmuebles) y suministros que requiere la entidad y coordinar los mantenimientos, cumpliendo con la normatividad legal vigente y bajo parámetros de efectividad, calidad y transparencia.

El Municipio de Neiva para el cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir de manera óptima con las actividades desarrolladas por las diferentes dependencias y garantizar el logro de sus obligaciones legales, tiene como propósito fundamental garantizar continua, eficiente y oportuna prestación del servicio a la ciudadanía con elementos y herramientas esenciales de trabajo que se requieren para su adecuado funcionamiento, de tal forma, que pueda cumplir con ese cometido misional, en vista de ello, es su obligación atender los requerimientos de las distintas dependencias y velar por el mantenimiento y conservación de los bienes muebles con los que cuenta el Municipio.

Teniendo en cuenta la polución en el aire o medio ambiente en que funcionan los equipos de aire acondicionado en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, ocasionada entre otras cosas por el clima seco y altas temperaturas de nuestra ciudad, unido al extenso periodo entre los mantenimientos preventivos a los diferentes equipos y los correctivos que se presentan como resultado de equipos con agotamiento en muchas de sus partes, se hace necesario un mínimo mantenimiento preventivo para mantenerse su correcto funcionamiento, estimando que este procedimiento debe aplicarse cada tres meses, ya que no se trata solo de limpiar el equipo por la suciedad, si no que se debe revisar desgaste de ventiladores, terminales recalentadas sobre todo en el compresor, medición de la línea de arranque del compresor, verificar el adecuado trabajo del capacitor, entre otros.

El Municipio de Neiva en la actualidad cuenta con un número considerable de unidades de aire acondicionado entre tipo ventana, mini Split, piso techo y una central los cuales han cumplido su vida útil y esto, los hace vulnerables a daños frecuentes por el desgaste normal de sus piezas con el uso diario en algunos casos de más de 12 horas continuas, adicional a aquellos equipos que su funcionamiento no tienen horario y solo se apagan con los cortes de energía voluntarios o involuntarios.

De otro lado, conforme al diagnóstico presentado por parte de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES – CLIMANT INGENIERIA SAS en el marco de la ejecución del contrato 0683 de 2024, realizó el diagnostico de los equipos que deben ser objeto de baja por su estado de deterioro, reporte que se anexa a los estudios previos.

De acuerdo con lo expuesto, se requiere además de los mantenimiento, realizar la compra de equipo de aire acondiciones con la finalidad de realizar la reposición de los equipos que serán dados de baja por el cumplimiento de su tiempo de uso o daño, además los requeridos en otros dependencia de la entidad o donde exista la obligación de ser instalado.

Teniendo en cuenta el proceso del Sistema de Gestión de calidad el cual señala que la entidad debe determinar, proporcionar y mantener la infraestructura necesaria para lograr la conformidad con los requisitos del producto y/o servicio, infraestructura que incluye entre otros, los equipos de aire acondicionado, es deber de la Secretaria General conforme a su visión y misión institucional, programar y realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los mismos para lograr la conformidad con el servicio y la vida útil de estos.

Teniendo en cuenta que la entidad no posee el tipo de materiales ni el personal capacitado necesarios para cubrir los requerimientos indispensables para atender problemas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado (mini Split, Split, ventana y central), existe la necesidad de contratar a todo costo esta necesidad para cumplir con los fines ya expuestos.

De otro lado, de acuerdo con los recursos disponibles, efectuar la compra de equipos de aire acondicionado en las capacidades requeridas; cumpliendo con los requerimientos de la entidad en todas y cada una de las condiciones y especificaciones técnicas que se requieren para un óptimo ambiente laboral en la Alcaldía de Neiva.

2.2 DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SOLVENTAR LA NECESIDAD

Para brindar oportuna atención a los requerimientos por mantenimiento preventivo y correctivo, así como la compra de equipos de aire acondicionado tipo ventana, Split, mini Split y piso techo en las diferentes sedes de la Alcaldía de Neiva y cumplir con la responsabilidad ambiental frente a los servidores públicos, previniendo, mitigando y controlando el impacto que se pueda causar por el mal funcionamiento de estos equipos, se requiere celebrar un Contrato de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, suministro de equipos y repuestos para los aires acondicionados requeridos por parte de la administración municipal, con el fin de proveer de los mejores ambientes de trabajo y la adecuada prestación de los servicios a su cargo.

Así las cosas, se adelantará el contrato a través de una bolsa de servicios y productos, los cuales se cancelarán conforme los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario, de acuerdo con los ítems descritos y la periodicidad en su prestación.

Para el efecto, se adelantará el proceso de selección, con la finalidad de celebrar un contrato con una persona natural, jurídica o forma asociativa que cumpla las condiciones habilitantes y económicas descritas en los presentes estudios previos

Finalmente es pertinente precisar que de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Hacienda en la Resolución N° 3832 de 2019 y sus Resoluciones modificatorias (1355 del 2020, 2323 del 2020, 0401 de 2021 y 3438 del 2021), el objeto contractual a desarrollar se enmarca en la siguiente actividad y/o concepto: CPC 871201 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA.

TIPOLOGIA CONTRACTUAL	SERVICIOS
OBJETO (*)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
OBLIGACIONES DE LAS PARTES (*)	OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Obligaciones generales:

- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaria General / Municipio de Neiva.
- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
- Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato.
- Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre la entrega de productos y servicios prestados realizados durante el periodo de ejecución, conforme a las características técnicas requeridas, los valores pactados, conforme a las órdenes entregadas por el Secretario General o Supervisor del Contrato y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
- Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato,
- Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato,
- Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

Obligaciones específicas:

- Entregar a la administración municipal, en la ciudad de Neiva, los equipos de aire acondicionado requeridos, conforme a las características técnicas y los valores unitarios pactados, previa orden y autorización escrita realizada por la Secretaria General del Municipio o su designado.
- Realizar el ingreso almacén municipal de los equipos y respuestas requeridos por parte de la administración.
 - El contratista deberá presentar junto con los equipos de aire acondicionado objeto del presente contrato, los siguientes documentos:
 - Certificación del fabricante donde conste que garantiza los equipos de aire acondicionado suministrados contra defectos de fabricación, por un término no inferior a un (1) año y en la modalidad ON SITE (1 año en partes, 1 año en sitio).
 - Certificación del fabricante donde conste que garantiza los compresores suministrados contra defectos de fabricación, por un término no inferior a tres (3) años y en la modalidad ON SITE (3 años en partes y 3 años en sitio).
 - Certificación del fabricante, un stock adecuado de repuestos originales durante tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de la totalidad de los equipos.
- Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, conforme los requerimientos que realice el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato.
- Proveer bienes y servicios de óptima calidad conforme los requerimientos de la entidad, conforme las necesidades surgidas, y las especificaciones técnicas del presupuesto oficial.
- Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes o servicios que no cumplan los parámetros de calidad.
- Realizar un inventario de cada uno de los equipos de aires acondicionados intervenidos en coordinación con el almacén municipal, realizando el diligenciamiento del formato FOR-GGSA03
- Suministrar al supervisor del contrato evidencia fotográfica del antes y después de los repuestos que se retiren o instalen durante los mantenimientos del orden correctivo. (deberá presentar el repuesto original y disponer del repuesto reemplazado de acuerdo a la normatividad ambiental vigente).
- Realizar el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado dentro del día hábil siguiente a la orden emitida por parte del Supervisor del contrato.
- El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
- Garantizar la calidad de los repuestos suministrados nuevos y que los remplazara cuando presenten defectos de calidad o fabricación, dentro un tiempo no mayor a un día hábil.
- Suministrar los elementos y servicios descritos, conforme los requerimientos que realice el ordenador del gasto y/o el supervisor del contrato.
- El contratista deberá ofrecer, los materiales y servicios conforme las características descritas en los estudios previos y la oferta presentada, conforme al valor unitario descrito.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- Hacer la respectiva entrega de las garantías expedidas por el fabricante o proveedor de los elementos que lo ameriten.
- Acatar las recomendaciones manifestadas por el ordenador del gasto o el supervisor del contrato, durante el desarrollo del contrato.
- Suministrar los materiales y demás elementos de acuerdo a los precios pactados en el contrato.
- Garantizar que los materiales (repuestos) sean de buena calidad y que cumple con todas las especificaciones técnicas de este tipo de suministros conforme los equipos de aire acondicionado.
- Garantizar que los mantenimientos sean ejecutados por personal técnico capacitado y presentar certificado de calibración no mayor a un (1) año, de los equipos a utilizar para ejecutar cada actividad y/o ficha técnica del equipo donde se evidencia el plazo recomendado por el fabricante para realizar la respectiva calibración (cuando aplique).
- Contar con las herramientas y equipos idóneos para garantizar las mejores prácticas durante la ejecución de su trabajo. Será obligatorio que cuente con recuperadora de refrigerantes y cilindros retornables para la recuperación del refrigerante.
- El personal destinado a la prestación de los servicios de mantenimiento debe contar con sus respectivas dotaciones y equipos necesarios para la efectiva ejecución de las tareas, así como el respectivo certificado de trabajo en alturas.
- Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule la Secretaría General a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del contrato y de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas.
- Dar respuesta a los requerimientos hechos por el supervisor del contrato dentro del término no mayor a dos días hábiles.
- Cuando el suministro o servicio objeto del contrato que se origine sean rechazados por su mala calidad durante su recepción, el Municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista quien lo deberá efectuar de inmediato.
- Demostrar el pago de los aportes parafiscales señalados por la Ley 789 de 2002, si estuviese obligado a ello.
- Las demás que le asigne el supervisor y que se deriven del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

- Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad del municipio para la correcta ejecución del contrato.
- Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato
- Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.

Criterios Ambientales - compras públicas sostenibles (SI APLICA)

Con base en la Guía Conceptual y Metodológica de las Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el plan de Acción Nacional de CPS, se deben considerar los impactos ambientales, sociales y económicos de las adquisiciones en los procesos de contratación incluyendo los criterios de sostenibilidad, para dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible No. 12 "Producción y consumo responsable" y su meta asociada 12.7 "Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles de conformidad con las políticas y prioridades nacionales"

- Vida útil: Fichas técnicas con especificaciones de garantía, durabilidad o vida útil del bien.
- Ciclo de vida: Certificados de extracción y procedencia de las materias primas.
- Cambio en el uso de materiales: Comunicación del representante legal con la manifestación de cumplimiento de las nomas o la sustitución de sustancias o materiales peligrosos.
- Potencial de reciclaje: ficha técnica del bien; certificados de procedencia de las materias primas, o pruebas de laboratorio.
- Uso eficiente de recursos: Certificados de disposición final, o declaración del vendedor, distribuidor o proveedor.

Mecanismos de promoción para las compras públicas locales agropecuarias (SI APLICA)

En cumplimiento a la ley 2046 de 2020 "por la cual se establecen mecanismos para para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" como garantía para dar oportunidad a los pequeños productores y puedan mantener los niveles de producción de alimentos en la región.

- Priorizar Ofertas de alimentos producidos por pequeños productores y productores de Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) locales en la ciudad de Neiva y en las zonas ZOMAC.

	• Priorizar la participación de productores agropecuarios pertenecientes a comunidades étnicas cuyo sistema productivo pertenezca a la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria en el mercado de compras públicas locales de alimentos. • Especificaciones técnicas de los productos: Las fichas técnicas podrán contener criterios que promuevan la compra de alimentos provenientes de sistemas de producción agroecológica debidamente reconocidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

MODALIDAD DE SELECCIÓN (*) Marque con una X	Licitación publica	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima cuantía	Contratación Directa	Régimen Especial
		X				

7. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2.015 y sus Decretos Reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y demás documentos del proceso de selección.

En concordancia con el art. 24 de la Ley 80 de 1993, el art. 2º numeral: 2º de la Ley 1150 de 2007 señala que, "*La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*"

Entre las causales de selección abreviada se incluyó, en el literal a) del citado numeral y artículo lo siguiente:

"a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

La norma en cita se encuentra reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y en cuanto a la definición de bienes y servicios se refiere, específicamente en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 prevé [...] "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. [...]"

De lo anterior, se concluye que el concepto de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización está compuesto por dos elementos particulares; las características técnicas uniformes y la común utilización, los cuales deben concurrir en un bien o servicio para configurar la causal de selección abreviada, para el caso que nos ocupa, lo requerido por la entidad atiende a estas características porque son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones son equivalentes para las diferentes entidades que los requieren, definido la naturaleza de los bienes a adquirir resulta procedente adelantar el trámite de selección abreviada bajos los el procedimiento de subasta inversa, un acuerdo marco de precios o la adquisición por bolsa de productos.

El presente proceso cumple con los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en especial los de transparencia, economía y responsabilidad. En desarrollo de estos principios, la selección de la propuesta se hará en forma objetiva teniendo en cuenta la propuesta más favorable para los intereses del Municipio de Neiva.

Los bienes y servicios a adquirir a través de este proceso contractual está compuesto por elementos que son de común utilización pues son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien lo solicite, e independientemente de sus características descriptivas comparten patrones de calidad objetivamente definidos; por lo cual se consideran bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, según las definiciones ya enunciada en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

Como se mencionó anteriormente, el segundo inciso del literal a) del numeral 2 del art. 2° de la Ley 1150 de 2007 prevé que, para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos"

Al respecto se hace necesario recordar que, la Ley 1955 de 2019 a través del artículo 41, modificó el parágrafo 5 del artículo segundo de la Ley 1150, estableciendo que: "Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un periodo de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

[...] El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Los Organismos Autónomos, las

Ramas Legislativa y Judicial y las entidades territoriales en ausencia de un acuerdo marco de precios diseñado por la entidad que señale el Gobierno nacional, podrán diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios propios".

Por su parte, el Decreto 310 de 2021, reglamentó el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modificaron los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en el artículo primero se prevé que: "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-", dada ésta prescripción se procedió a revisar la tienda virtual del Estado Colombiano y se constató que no existe acuerdo marco para solventar la necesidad.

Por otro lado, el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, establece la Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. (Modificado por el artículo 2° del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021), la cual señala:

"...Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías...".

En consecuencia, se verificó en la página web de la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.- BMC, para establecer si se encontraba a disposición de dicha entidad el bien con las especificaciones requeridas para satisfacer la necesidad, evidenciando que en el listado de productos existe con el SIBOL código 43621 del bien DESFIBRILADOR EXTERNO, siendo en principio posible iniciar un proceso en esta clase de mercado especializado, así:

Artículo 3.6.1.8.- Estandarización y tipificación de bienes, productos y/o servicios. La Bolsa estandarizará y tipificará los bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes susceptibles de negociación en el MCP, de conformidad con la metodología establecida por la Bolsa mediante Circular, la cual será objeto de revisión y validación periódica. Los bienes, productos y servicios contarán con su correspondiente ficha técnica y serán inscritos en el SIBOL de acuerdo con lo dispuesto en el Título Cuarto del Libro Primero del presente Reglamento.

El listado actualizado de bienes, productos y servicios permanecerá publicado en la página de internet de la Bolsa y a disposición de las sociedades comisionistas miembros, de las Entidades Estatales y de cualquier interesado en la Bolsa a través de la dependencia encargada de administrar el SIBOL. Los bienes, productos y servicios de características técnicas uniformes sometidos a normas, condiciones técnicas o procedimientos especiales deberán ceñirse al cumplimiento de los mismos, a efectos de su negociación en el MCP.

"...Artículo 3.6.2.1.1.- Manifestación de Interés. Cuando una Entidad Estatal pretenda adquirir bienes, productos y/o servicios por conducto de la Bolsa, deberá verificar previamente su inscripción en el SIBOL y manifestar su decisión mediante el envío de la Carta de Intención a la Bolsa, informando los bienes, productos y/o servicios que pretenda adquirir, con sus especificaciones incluyendo la cantidad, calidad y demás características de los mismos..."

Igualmente que en la carta de intención debe contener una información adicional, que establece entre ellas, "El valor máximo de la comisión que la Entidad Estatal pagará a la sociedad comisionista miembro que por cuenta de ella adquirirá los bienes, productos y/o servicios a través de la Bolsa, expresado en porcentaje, indicando y describiendo claramente si la misma incluye los impuestos, tasas o contribuciones que se generen con ocasión del servicio prestado por la sociedad comisionista miembro. En caso contrario se entenderá que los excluye

Por lo anterior, no es viable adelantar el presente proceso en bolsa de productos, teniendo en cuenta que la entidad no acreditó dentro del Plan de Compras para la presente vigencia la disponibilidad presupuestal para el contrato de comisión que se requiere dentro del procedimiento de marcado de compras públicas, según lo fundamenta el artículo 2.2.1.2.1.2.15. del Decreto 1082 de 2015, además el presupuesto oficial es reducido y el plazo de ejecución es corto, por lo que no es procedente adelantarlo por bolsa porque los costos que la entidad debería pagar por concepto de comisión son altos y no benefician directamente a la adquisición del bien que se requiere para satisfacer la necesidad, por lo tanto se considera que lo más pertinente es proceder a seleccionar al contratista a través de la Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica de acuerdo al literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2. Del Decreto 1082 de 2015.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala lo siguiente: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del citado decreto y las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, como parte del Proceso de Contratación en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993, se procede a realizar el alcance requerido de manera proporcionada teniendo en cuenta el valor, el objeto, el tipo de contrato y los riesgos identificados, en el siguiente orden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

ESTUDIO DEL SECTOR:

- ✓ **RAMA: CONSTRUCCIÓN**
- ✓ **DIVISIÓN: ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**
- ✓ **ACTIVIDAD: INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO**

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo a la construcción
72151500	Servicios de sistemas eléctricos
25173900	Componentes eléctricos

A. ANALISIS DEL MERCADO:

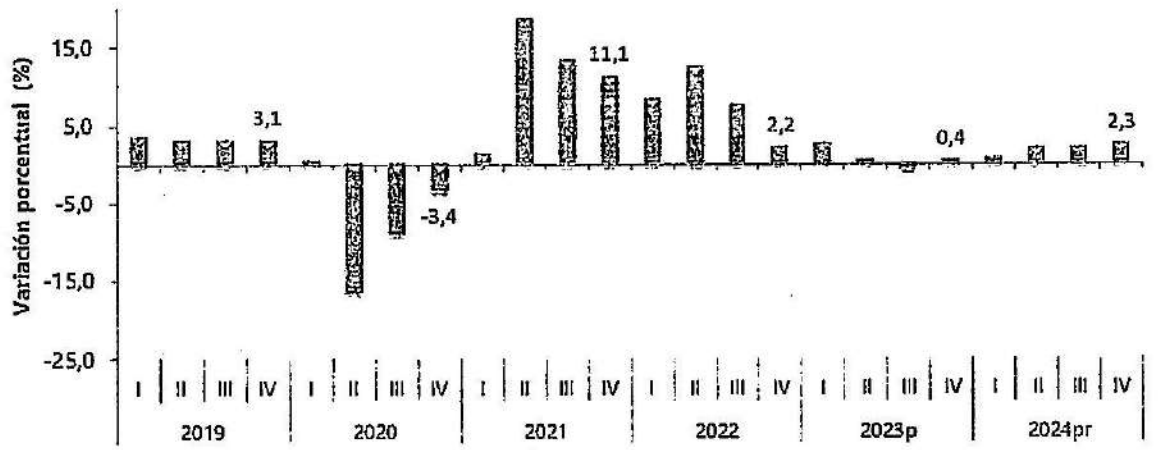
El análisis del sector correspondiente a la **CONSTRUCCIÓN**, en especial a la actividad económica de la **INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO** desde el comportamiento de la producción nacional a partir de la producción, de acuerdo con las cifras presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE del Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

-Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
-Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
-Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Gráfico . Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[P]preliminar
[p]provisional

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[PP] / 2023[P]	2024[PP]-IV / 2023[P]-IV	2024[PP]-IV / 2024[PP]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	1,5	-0,7	-0,9
Construcción	1,9	0,5	-0,9

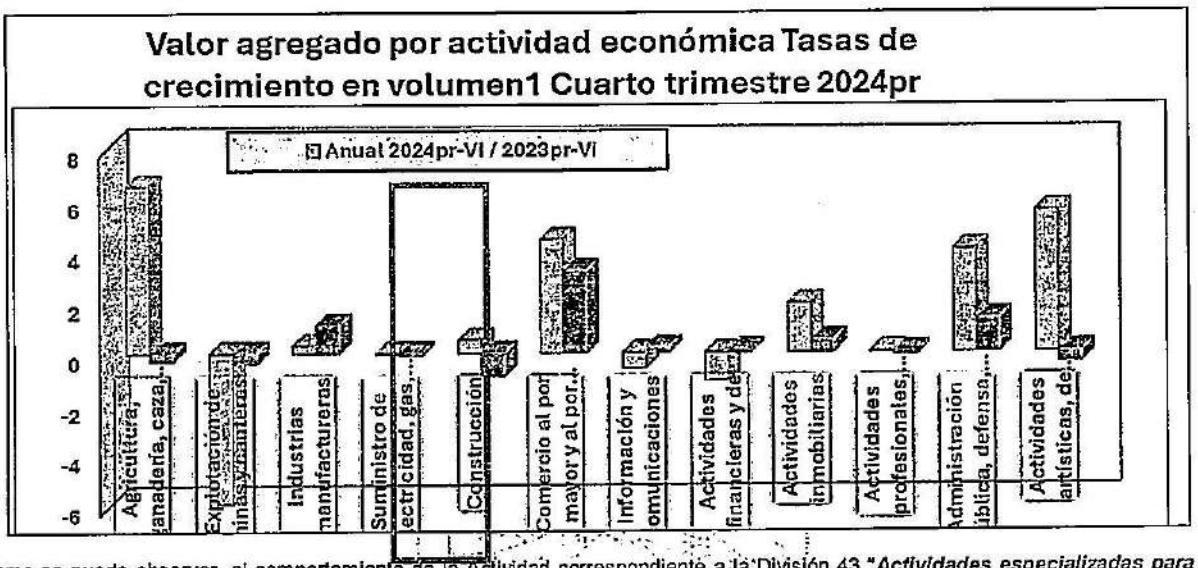
Fuente: DANE, PIB_T
[PP]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Pib desde el enfoque de producción El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p ; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,1%.

En la siguiente gráfica, el DANE resume el comportamiento del PIB para los periodos analizados anteriormente:



Como se puede observar, el comportamiento de la Actividad correspondiente a la División 43 ***"Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil"***, dado que enmarca las actividades que se pretenden contratar y que se encuentran identificadas bajo el código 4322 correspondiente a las "Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado"; esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y ***aire acondicionado***, incluidas adiciones y modificaciones, y ***su mantenimiento y reparación***; así como las siguientes actividades:

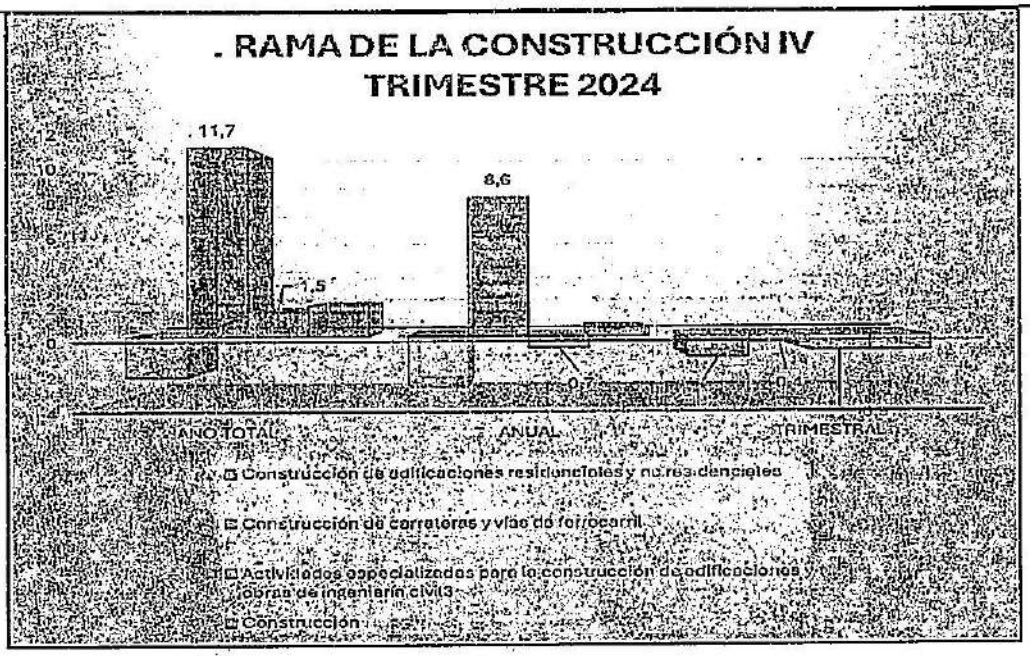
- La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo).
 - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos.
 - Equipo de fontanería y sanitario.
 - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o ***aire acondicionado.***
 - Instalaciones de gas.
 - Tuberías de vapor.
 - Sistemas de aspersores contra incendios.
 - Sistemas de riego por aspersión para el césped.
- La instalación de conductos.

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%. • Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Estos comportamientos del sector correspondiente a la CONSTRUCCIÓN se refleja en la siguiente gráfica:



Como se puede evidenciar, la rama correspondiente a la **CONSTRUCCIÓN** presenta un decrecimiento respecto al comportamiento económico de los trimestres anteriores, dadas las condiciones y a la reactivación económicas .

DESDE EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

ENFOQUE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 1,7% en el año 2024pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 1,2%. • Formación bruta de capital crece 7,6%. • Exportaciones crecen 2,0%. • Importaciones crecen 4,2%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 1,2%. • Formación bruta de capital crece 29,1%. • Exportaciones crecen 2,0%. • Importaciones crecen 10,7%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes: • Gasto en consumo final crece 0,4%. • Formación bruta de capital crece 5,0%. • Exportaciones crecen 1,7%. • Importaciones crecen 2,3%.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Tabla Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Gasto de consumo final[2]	1,2	1,2	0,4
Formación bruta de capital[3]	7,6	29,1	5,0
Exportaciones	2,0	2,0	1,7
Importaciones	4,2	10,7	2,3
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[A]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares: gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

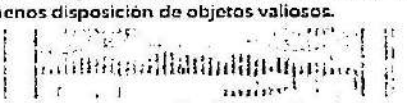
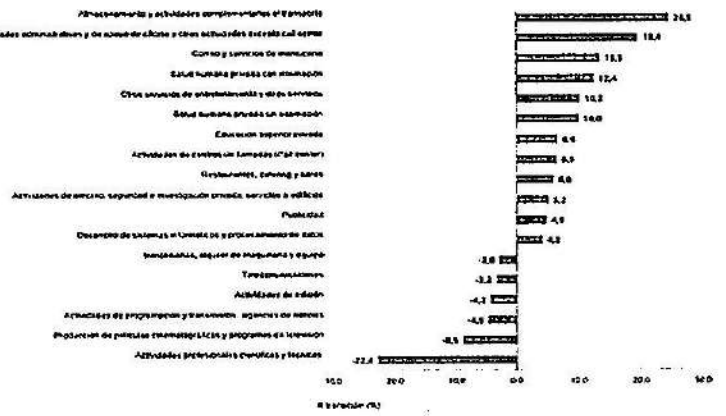


Tabla Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024[p] / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.						
Sección	División	Descripción				
H	División 49	Actividades de transporte terrestre y actividades de apoyo al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	12,9	0,0	0,1
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,3	0,5
I	División 56	Actividades de edición	4,2	4,7	2,4	1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,3	5,2	0,0	0,1
J	División 61	Telecomunicaciones	3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	7,8	1,4	0,0
LM	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 77 (excepto 7710, 7721 y 7730), 78 y 80	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,4	0,7	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,4	22,3	0,1	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	4,2	0,0	0,0
N	Clase 8299	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3	0,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,1	0,0
O	División de la sección Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 94, 95, 96, 99, excepto 9499	Otras actividades de servicios y otros servicios	10,2	10,0	0,1	0,1

Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

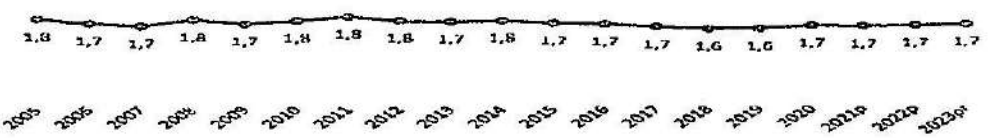
Gráfico Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024p / octubre 2023



En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

En la última década, el PIB de Huila ha mantenido una participación del 1,7% en el PIB nacional. La economía de Huila ocupa el puesto 14.

Figura . Participación del PIB de Huila en el PIB Nacional (%)



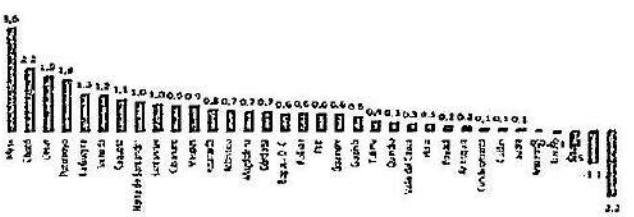
Fuente: DANE (2024)

2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021p 2022p 2023pr

Fuente: DANE (2024)

La economía de Huila ha presentado un crecimiento en línea con el crecimiento del país. En el periodo 2015-2017 la economía del departamento registro tasa negativas (-0,8%, 1,2% y -3,1% respectivamente)

Figura Crecimiento Económico por Departamentos (%)



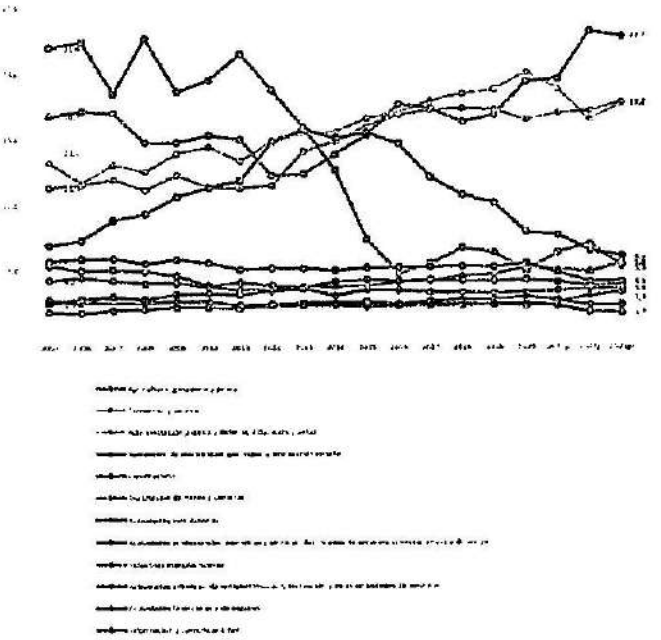
Fuente: DANE (2024)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Para 2023, el PIB de Huila creció 0,3%, tasa por debajo del crecimiento de la economía del país, ubicándose entre los 16 departamentos que crecen menos que el nacional, entre estos departamentos se encuentran: Tolima con una variación de 0,4%, Valle del Cauca con 0,3%, y Cundinamarca con 0,1%. Los departamentos que presentaron variación negativa fueron: San Andrés-2,2%, Arauca con -1,1%, Cauca con -0,5% y Nariño con 0,1%.
El 58% de la economía de Huila se concentra en tres actividades: Agricultura, ganadería y pesca (22,7%), Comercio y Servicio (17,7%) y Administración pública, defensa y educación (17,6%).

El 58% de la economía de Huila se concentra en tres actividades: Agricultura, ganadería y pesca (22,7%), Comercio y Servicio (17,7%) y Administración pública, defensa y educación (17,6%).

Figura . Valor agregado por actividad económica - Participación (%)



Fuente: DANE (2024)

De acuerdo con las cifras del Boletín Económico Regional del Banco de la República ¡La economía de la región Centro (Caquetá Huila y Tolima) se redujo en términos anuales durante el primer trimestre de 2024. La pérdida de dinamismo de la demanda interna ocasionó que la mayoría de las variables de seguimiento se redujera, en especial la producción industrial, la construcción de edificaciones y el sacrificio de ganado. Las ventas empresariales, la movilización terrestre de pasajeros, la ocupación hotelera y el crédito de consumo también disminuyeron, pese al efecto calendario por la celebración de la Semana Santa en el mes de marzo. En contraste, la producción agrícola tuvo un ligero aumento, al igual que el despacho de carga por carretera, ambos en línea con una recuperación de las exportaciones. Finalmente, en Ibagué y Neiva se redujo el desempleo, se incrementaron los ocupados en las tres ciudades capitales y la inflación al consumidor continuó a la baja ubicándose en cifras inferiores al total nacional"

La economía de Huila presenta una recomposición sectorial como consecuencia del crecimiento sostenido en la participación de las actividades de Agricultura, ganadería y pesca, que se han convertido en sector líder en el ámbito regional, compensando la fuerte pérdida de participación de la Minería, que pasó del 21,9% en el año 2005 a 5,3% en 2023. En el año anterior, el leve crecimiento de la economía en Huila se puede explicar por el crecimiento que tuvieron las Actividades Artísticas (7%), Actividades Financieras (6,1%), y Administración pública (4,4%). Por su parte, las actividades que presentaron una tasa negativa fueron: Construcción (-11,2%), Minería (-5,1%), Industria Manufactureras (-3,4%), Comercio y Servicios (-1,5%) y Actividades profesionales (-1%)

Tabla . Valor agregado por actividad económica - Tasa de crecimiento (%)

Actividad Económica	Tasa de crecimiento anual (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,3
Explotación de minas y canteras	-5,1
Industrias manufactureras	-3,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado [1]	1,1
Construcción	-11,2
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida[2]	-1,5
Información y comunicaciones	1,1
Actividades financieras y de seguros	6,1
Actividades inmobiliarias	1,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	-1,0
Administración pública y defensa, educación y salud [4]	4,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios [5]	7,0
Valor agregado bruto	0,2
Impuestos	0,4
PIB Departamental	0,3

Fuente: DANE (2024)

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental 2Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida 3Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo 4Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales 5Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

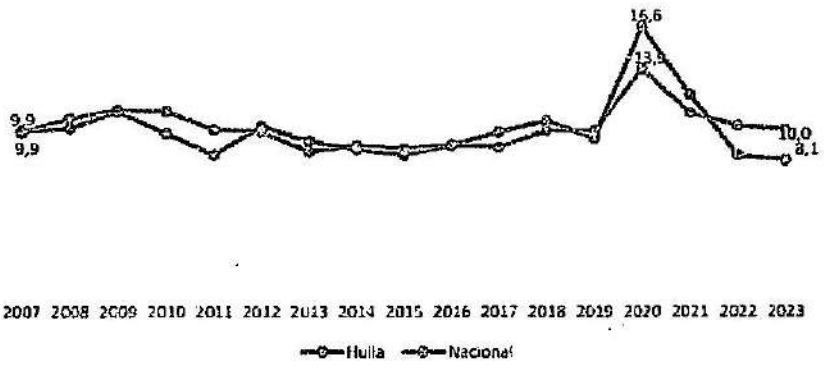
De acuerdo con las cifras del Boletín Económico Regional del Banco de la República1 La economía de la región Centro (Caquetá Huila y Tolima) se redujo en términos anuales durante el primer trimestre de 2024: La pérdida de dinamismo de la demanda interna ocasionó que la mayoría de las variables de seguimiento se redujera, en especial la producción industrial, la construcción de edificaciones y el sacrificio de ganado. Las ventas empresariales, la movilización terrestre de pasajeros, la ocupación hotelera y el crédito de consumo también disminuyeron, pese al efecto calendario por la celebración de la Semana Santa en el mes de marzo. En contraste, la producción agrícola tuvo un ligero aumento, al igual que el despacho de carga por carretera, ambos en línea con una recuperación de las exportaciones. Finalmente, en Ibagué y Neiva se redujo el desempleo, se incrementaron los ocupados en las tres ciudades capitales y la inflación al consumidor continuó a la baja ubicándose en cifras inferiores al total nacional"

Exportaciones:
• Las exportaciones de Huila representaron el 1,44 % de las exportaciones nacionales en 2023.
• Las exportaciones del departamento disminuyeron 29% entre 2022 y 2023. A abril de 2024, incrementaron 12,3 % respecto al mismo periodo del año anterior. • El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos agropecuarios. A abril de 2024, el café representa el 81,9 % de las exportaciones del departamento.
• El principal destino de las ventas externas de Huila fue Estados Unidos (37,1%)

Importaciones:
• las importaciones de Huila representaron el 0,12 % de las importaciones nacionales en 2023. • Las importaciones del departamento aumentaron 127% en 2023 con respecto a 2022. A abril de 2024, aumentaron 51,3 % respecto al mismo periodo del año anterior. • El mayor porcentaje de importación se concentró en productos de maquinaria y equipo. A abril de 2024, las bombas para líquidos representaron el 21,2 % de las importaciones del departamento. • El principal origen de las compras externas de Huila fue Estados Unidos (50,5%)
MERCADO LABORAL

•Huila ha mantenido una tasa de desempleo similar a la del nivel nacional.
• En 2020 presentó la mayor tasa (16,6%) al igual que el comportamiento del país por la crisis de la pandemia del Covid-19.
• En 2023, el desempleo de Huila estuvo por debajo del nivel nacional en 2 puntos porcentuales.

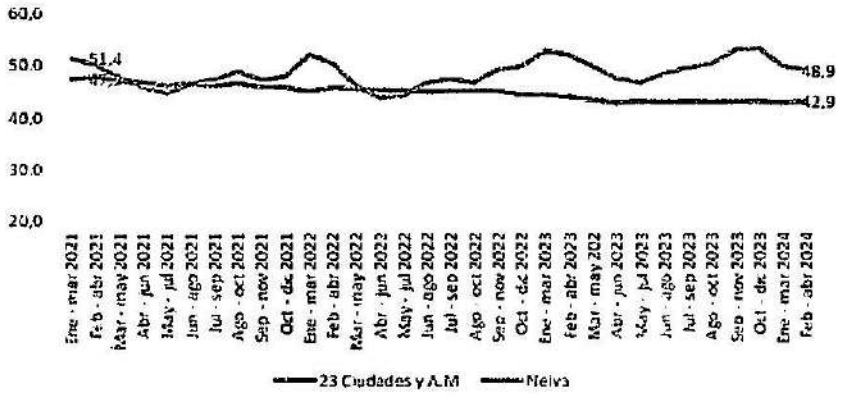
Figura Tasa de Desempleo (%)



Fuente: DANE (2024)

Para el trimestre febrero- abril de 2024, Neiva registró una Tasa de Informalidad por encima de las 23 Ciudades y A.M. Así, desde mitad del año 2022 la informalidad de Neiva supera los niveles de las 23 Ciudades y A.M

Figura Tasa de Informalidad Neiva (%)



Fuente: DANE (2024)

En referencia al valor agregado por municipios, tenemos que el municipio de Neiva como ciudad capital concentra la mayor producción del departamento del Huila para el año 2020, seguida por el municipio de Pitalito y Garzón, como se expone:

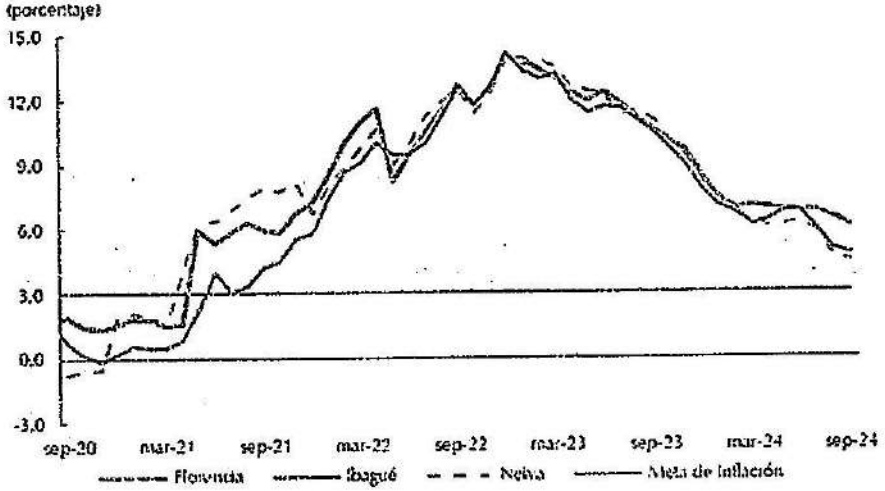
Durante el tercer trimestre del año, la economía de la región Centro tuvo resultados mixtos por actividades. En el sector primario se destacó el crecimiento de la producción agrícola, en especial café, lo que favoreció las exportaciones. En contraste, la extracción de petróleo descendió al igual que la industria, está última por la baja demanda de insumos por parte del sector constructor. Entretanto, la demanda de los hogares fue más dinámica en bienes durables como vehículos y motocicletas, así como en adquisición de vivienda nueva que se vio favorecida por menores tasas de interés, que incentivaron una expansión de la cartera hipotecaria. Por último, en las tres ciudades capitales hubo resultados positivos tanto en inflación por menores presiones alcistas en el componente de alimentos, como en el mercado laboral por tasas de desempleo a la baja y de ocupación al alza La información oficial asociada a la actividad económica de la región Centro mostró resultados disímiles entre sectores y principales rubros. La demanda interna siguió débil, a pesar de que las tasas de interés y la inflación se redujeron frente a un año atrás, el mercado laboral continuó con buen desempeño y el ingreso de remesas alcanzó un nivel históricamente alto. No obstante, persistió la incertidumbre, las restricciones de oferta y demanda de crédito e informalidad laboral elevada. El sector primario tuvo un comportamiento disímil. Por un lado, la producción agrícola se vio favorecida por un clima variado, y la demanda externa ante los buenos precios impulsó la recolección, trilla y exportaciones de café, al tiempo que los despachos de bienes perecederos a centrales de abasto siguieron al alza. En contraste, el rubro pecuario disminuyó por menor salida de vacunos llevados a sacrificio, así como el acopio de leche. En igual sentido, la minería cayó, en particular la extracción de petróleo, por agotamiento de los actuales campos. Por su parte, el sector secundario, que incluye industria y construcción, tuvo un balance negativo. La producción manufacturera se redujo en su comparativo anual, ante menores ventas reales, especialmente en el rubro de elaboración de minerales.

No metálicos y otros insumos para la construcción. Este último sector siguió en descenso, ante menor área causada, especialmente de edificaciones residenciales, posiblemente afectada por los mayores costos y la débil demanda experimentada en periodos anteriores.

El sector terciario mostró un balance mixto. La demanda de los hogares estuvo menos contenida que en periodos previos, dada la mayor comercialización de bienes durables como vehículos nuevos y motocicletas, así como de vivienda nueva, especialmente VIS, en este caso favorecida por el menor costo de financiamiento y la baja base de comparación. No obstante, como agregado, las ventas empresariales siguieron afectadas. Por su parte, la movilización de carga creció, en línea con el buen desempeño de las exportaciones; mientras el transporte de pasajeros por vía aérea aumentó, posiblemente en sustitución a cierres viales que afectaron la salida de usuarios desde las terminales. Finalmente, el mercado laboral tuvo buenos resultados, con Neiva alcanzando nuevamente una tasa de desempleo históricamente baja, mejorando la tasa de ocupación frente a la reportada en el trimestre móvil julio-septiembre del año anterior.

Al cierre de septiembre de 2024, la inflación al consumidor calculada por el DANE para las ciudades capitales de la región Centro, continuó en la senda de descenso hacia la meta de convergencia del 3,0 % establecida por la autoridad monetaria. Fue así como los resultados en Neiva e Ibagué siguieron acercándose al límite superior del rango meta (4,0 %) y fueron inferiores al resultado nacional que se ubicó en 5,81 %. Las variaciones anuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Neiva e Ibagué se ubicaron en 4,44 % y 4,79 %, respectivamente, inferiores en más de 5,0 pp al reportado en igual mes del año anterior, mientras que el indicador para Florencia se situó en 6,07 %

Gráfico
Región Centro. Inflación anual por ciudades
(porcentaje)



Fuente: DANE; cálculos Banco de la República.

Dentro de los componentes de la canasta, la mayor reducción se experimentó en el grupo de transporte, seguido de muebles y artículos para el hogar, así como de alimentos (ante los ciclos productivos de algunos productos que generaron una mayor oferta) y bebidas no alcohólicas. No obstante, se observó una ligera alza en precios relacionados en los servicios de educación y en las tarifas de agua, electricidad y gas. Un análisis detallado de la inflación en la ciudad de Neiva presentó una desaceleración en la canasta del grupo de alimentos, que se ubicó en 1,68 % cuando un año atrás estaba en 11,20 % (Cuadro 6). Esto fue explicado por los alimentos primarios o perecederos que redujeron 2,06% sus precios respecto al mismo mes de 2023, en especial los tubérculos como arracacha y yuca, además de tomate, cebolla, huevos y algunas frutas frescas. Igualmente, se registró disminución en los precios de productos procesados, tales como trigo y maíz con sus derivados, legumbres secas, aceites comestibles, margarinas y grasas animales y vegetales, arroz y pastas alimenticias. En contraste, la inflación de regulados mantuvo una alta variación anual en el IPC, que pasó de 20,80 % a 16,20 % entre septiembre de 2023 y 2024. Los mayores incrementos se registraron en las tarifas de servicios públicos domiciliarios (gas, energía eléctrica, agua y alcantarillado), peajes, servicios de educación y salud.

Con base en la información del Sipsa del DANE, el volumen de productos perecederos recibidos en la central de abastos de Neiva Surabastos creció anualmente 8,6 %, tanto en el grupo de frutas frescas (en diversas variedades de mango, limón y aguacate), tubérculos (arracacha, yuca y papa) y verduras y hortalizas (ahuyama, tomate, habichuela y arveja), lo que pudo incidir en los incrementos más moderados o incluso caída de sus precios.

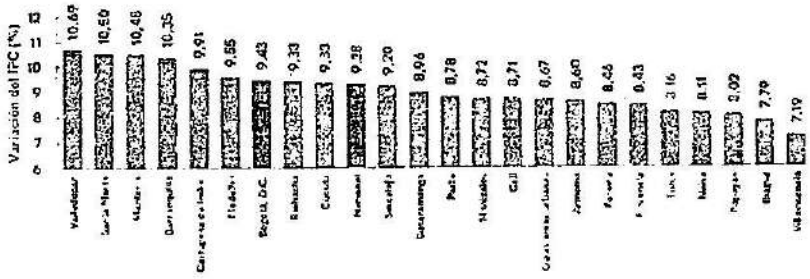
Neiva. Indicadores de inflación al consumidor
(variación anual)

Descripción	sep-23	dic-23	mar-24	jun-24	sep-24
Total	11,00	8,11	6,32	6,24	4,44
Sin Alimentos	10,95	9,35	7,55	5,84	5,15
Bienes sin alimentos ni regulados	10,51	6,63	1,70	0,14	-0,84
Servicios sin alimentos ni regulados	7,88	7,22	5,84	4,58	3,75
Regulados	20,80	19,22	20,02	16,47	16,20
Alimentos (incluye bebidas no alcohólicas)	11,20	3,49	1,70	7,81	1,68
Alimentos Primarios o perecederos	16,25	-2,70	-3,85	19,44	-2,06
Alimentos Procesados	9,38	5,87	3,83	3,85	3,12

Fuente: DANE; cálculos Banco de la República.

Con base en la información del Sipsa del DANE, el volumen de productos perecederos recibidos en la central de abastos de Neiva Surabastos creció anualmente 8,6 %, tanto en el grupo de frutas frescas (en diversas variedades de mango, limón y aguacate), tubérculos (arracacha, yuca y papa) y verduras y hortalizas (ahuyama, tomate, habichuela y arveja), lo que pudo incidir en los incrementos más moderados o incluso caída de sus precios.

Variación año corrido del IPC en Bogotá y otras ciudades
A diciembre de 2023



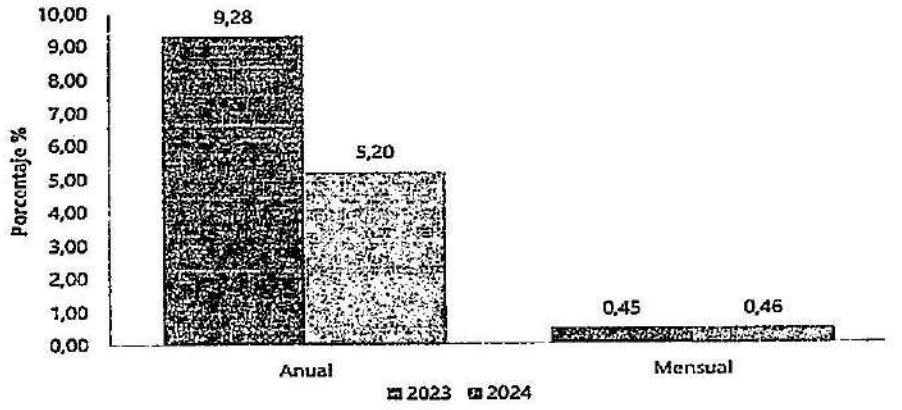
Fuente: DANE, Dirección de Metodología y Producción Estadística (DIMPE) - Precios y Costos. Elaboración SGUF-2015

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

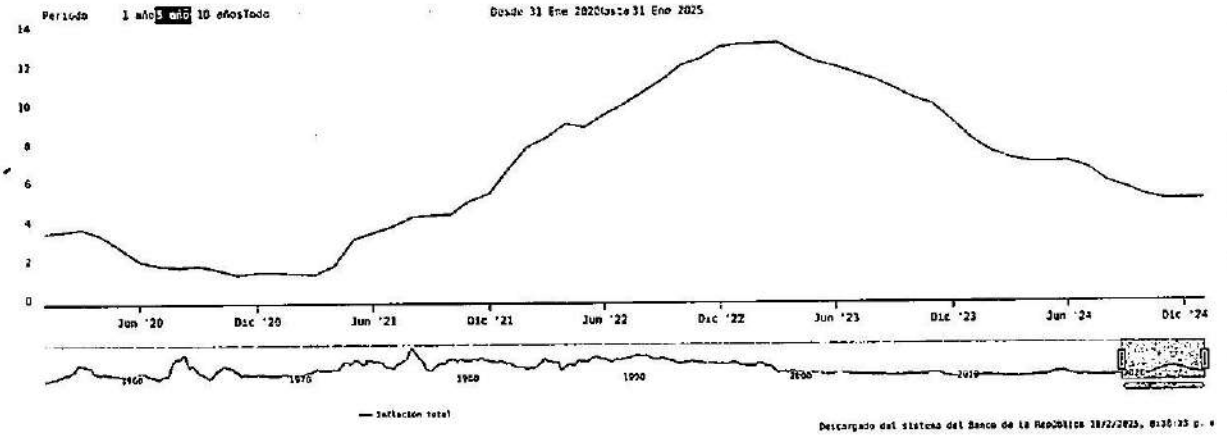
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.



Cuadro . IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,30	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,25	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,91	9,43	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,91	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,08	6,23	0,17	2,05	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,83	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

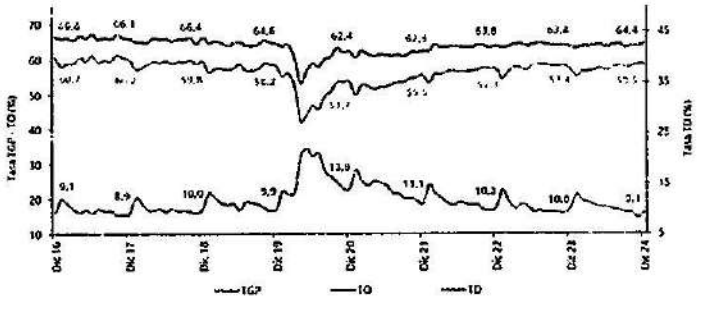
Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23.46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

En relación con el desempleo, Tasa Global de participación, ocupación y desocupación Total nacional.

Gráfico Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)

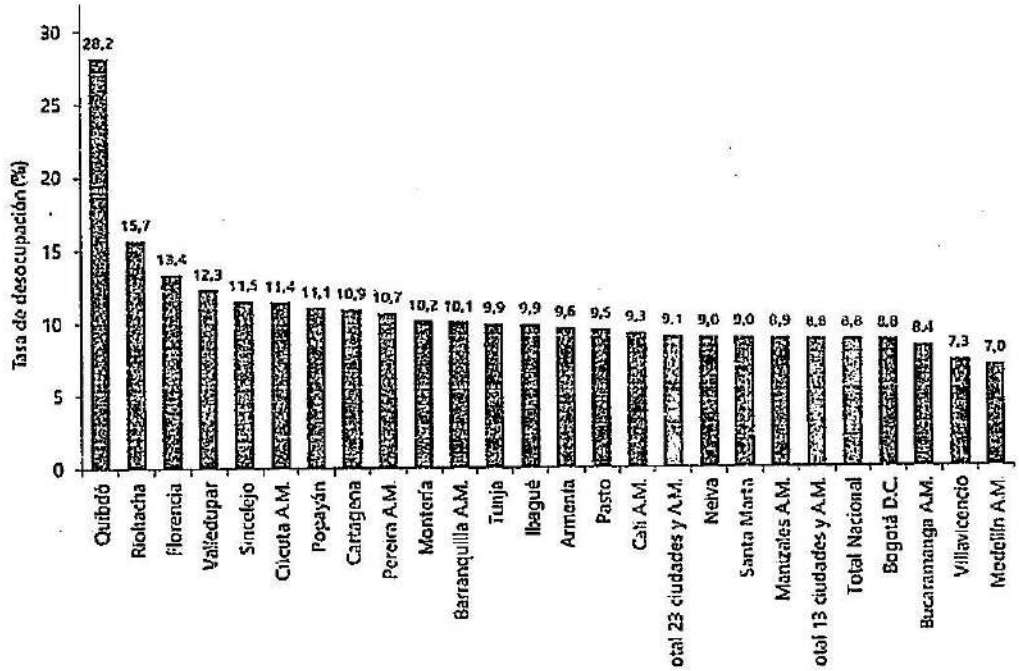


Fuente: DANE GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Total nacional mmensual : Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Tasa de Desocupación según 23 Ciudades y Áreas Metropolitanas Octubre – diciembre 2024

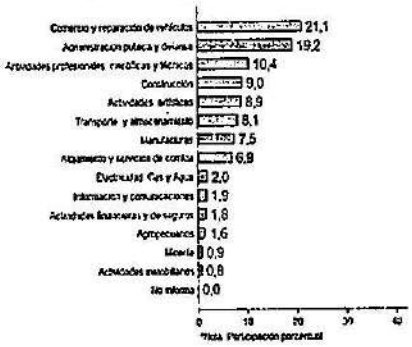
Gráfico . Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2024



Mercado Laboral: Huila – Neiva

Ahora bien, la ciudad de Neiva fue una de las ciudades de mayor afectación en materia de empleo como consecuencia de la coyuntura económica que se venía pasando; sin embargo, gracias a la reactivación económica a nivel nacional y a las medidas adoptadas por el gobierno local, el municipio ha presentado un repunte significativo en la generación de empleo respecto al año anterior ubicándolo con una tasa de desocupación de 9,0.

Participación Ocupados Según Ramas de Actividad Económica



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares – DANE. Fecha de Publicación: 30 de noviembre de 2023.

El mercado laboral de la región Centro tuvo resultados mayormente favorables durante el trimestre móvil julio-septiembre de 2024 en comparación con igual periodo de un año atrás. Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la tasa de ocupación (TO) se incrementó en las tres ciudades capitales, e incluso en Ibagué llegó a su mayor registro desde el cierre de 2018

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo y ha aumentado en los últimos , aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario, como se demuestra a continuación:

Región Centro. Indicadores del mercado laboral

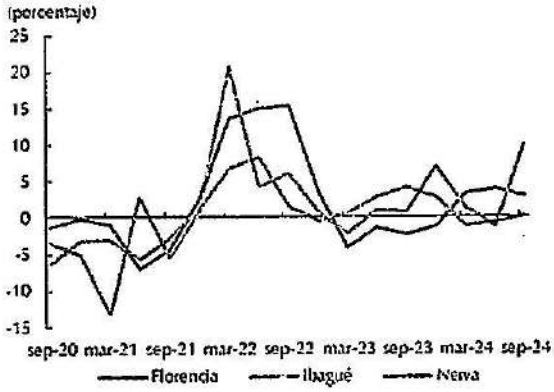
Trimestre		Florencia				Ibagué				Neiva			
		TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI	TGP	TO	TD	TI
2022	I	65,1	55,3	15,0	62,4	57,0	48,4	15,2	50,2	61,7	54,3	12,0	52,1
	II	64,7	55,4	14,4	50,9	54,6	46,8	14,3	52,4	60,7	53,9	11,3	43,8
	III	63,8	54,7	14,3	59,7	53,9	44,1	18,1	49,1	58,4	51,5	11,9	47,3
	IV	63,2	53,7	15,0	60,4	54,4	45,4	16,5	50,2	59,2	52,5	11,4	49,8
2023	I	61,4	52,2	15,0	59,5	55,5	44,8	19,2	46,2	61,4	52,1	15,1	52,7
	II	62,8	53,3	15,0	55,9	54,8	46,0	16,1	48,7	61,7	53,9	12,6	47,5
	III	61,3	53,1	13,4	54,4	53,9	46,3	14,1	45,9	60,1	52,3	13,0	49,5
	IV	61,3	53,1	13,4	56,2	57,7	49,7	13,9	47,7	60,2	54,2	10,1	53,2
2024	I	62,2	51,4	17,4	58,0	55,8	47,5	14,9	46,6	60,2	52,5	12,7	49,8
	II	64,0	53,7	16,1	57,1	53,7	45,7	14,9	48,4	60,9	55,2	9,3	47,1
	III	61,9	53,8	13,0	54,5	58,8	50,5	14,1	50,5	59,8	54,4	9,1	50,1

Nota: TGP: Tasa Global de Participación (población económicamente activa / población en edad de trabajar); TO: Tasa de Ocupación (ocupados / población en edad de trabajar; TD. Tasa de desempleo (desempleados / población económicamente activa); TI. Tasa de informalidad (informales / ocupados).
Fuente: GEIH – DANE; cálculos Banco de la República.

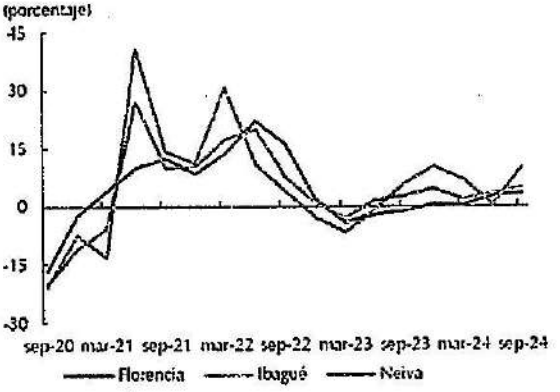
A pesar de la mayor ocupación, la fuerza de trabajo tuvo un importante incremento en Ibagué (Gráfico 19, panel A) por lo que hubo un exceso de oferta y la tasa de desempleo (TD) alcanzó 14,1 %, la más elevada de la región. Por el contrario, en Neiva se mantuvo estable la oferta de mano de obra al tiempo que la cantidad de ocupados aumentó, por lo que la cantidad de desempleados en la capital huilense tuvo una significativa caída de 29,8 %

Región Centro. Mercado laboral
(variación anual número de personas)

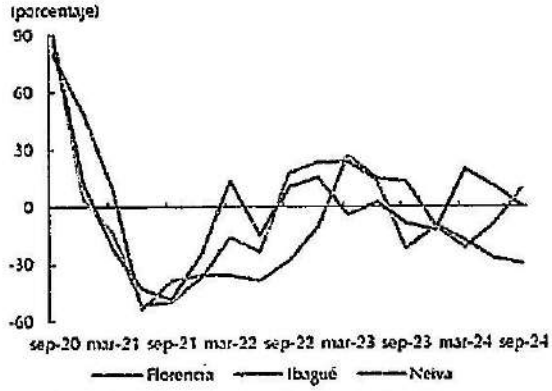
A. Fuerza de trabajo



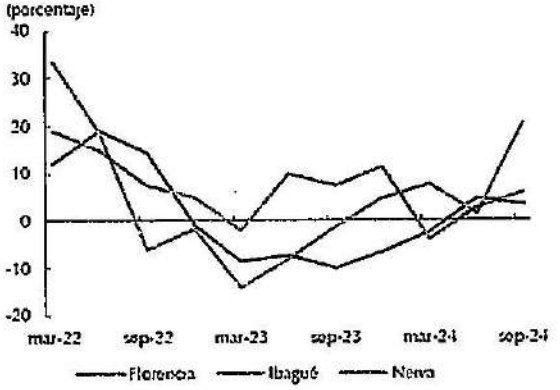
B. Ocupados



C. Desocupados



D. Informales

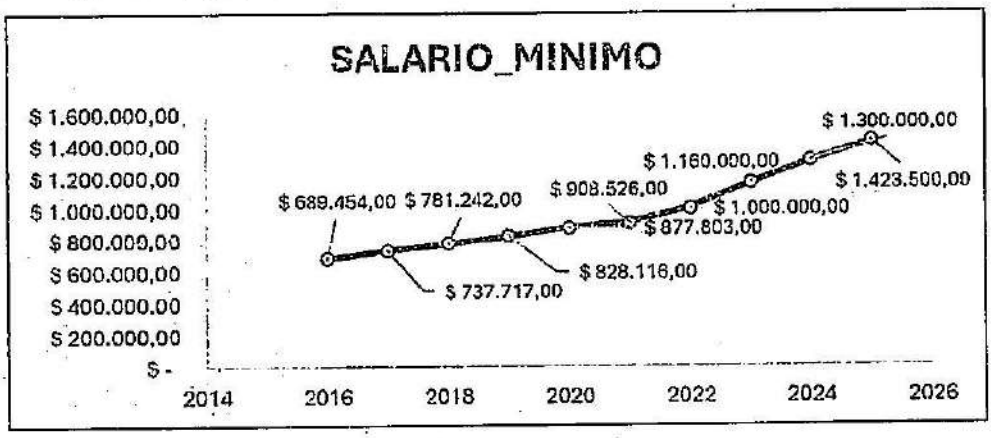


Fuente: GEIH – DANE; cálculos Banco de la República.

En cuanto las actividades económicas, las que más contribuyeron a incrementar la ocupación fueron el comercio en Ibagué y Florencia, en línea con el mejor desempeño en las ventas de vehículos, así como la construcción y actividades profesionales, científicas técnicas y administrativas en Ibagué y Neiva, y en menor medida industria en Ibagué. Por el contrario, las ramas de actividad que más expulsaron mano de obra fueron administración pública y actividades artísticas y de entretenimiento en Neiva, e información y comunicaciones en Ibagué. En cuanto a la calidad del empleo, desmejoró en las tres ciudades. En Ibagué se observó el mayor incremento en el número de trabajadores informales y la tasa de informalidad (TI) se ubicó en 50,1 %. No obstante, fue Florencia la ciudad con la TI más elevada de la región (54,5 %).

Ahora bien, respecto al comportamiento del salario mínimo éste ha sido positivo en los últimos 12 años, aumentando el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos que devengan dicho salario. como se demuestra a continuación:

Año	Decreto gobierno nacional	Salario mínimo diario (COP)	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	47,450.00	1,423,500	9.50
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	43,333.33	1,300,000	12.07
2023	2613 de diciembre 29 de 2022	38,666.67	1,160,000	16.00
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	33,333.33	1,000,000	10.07

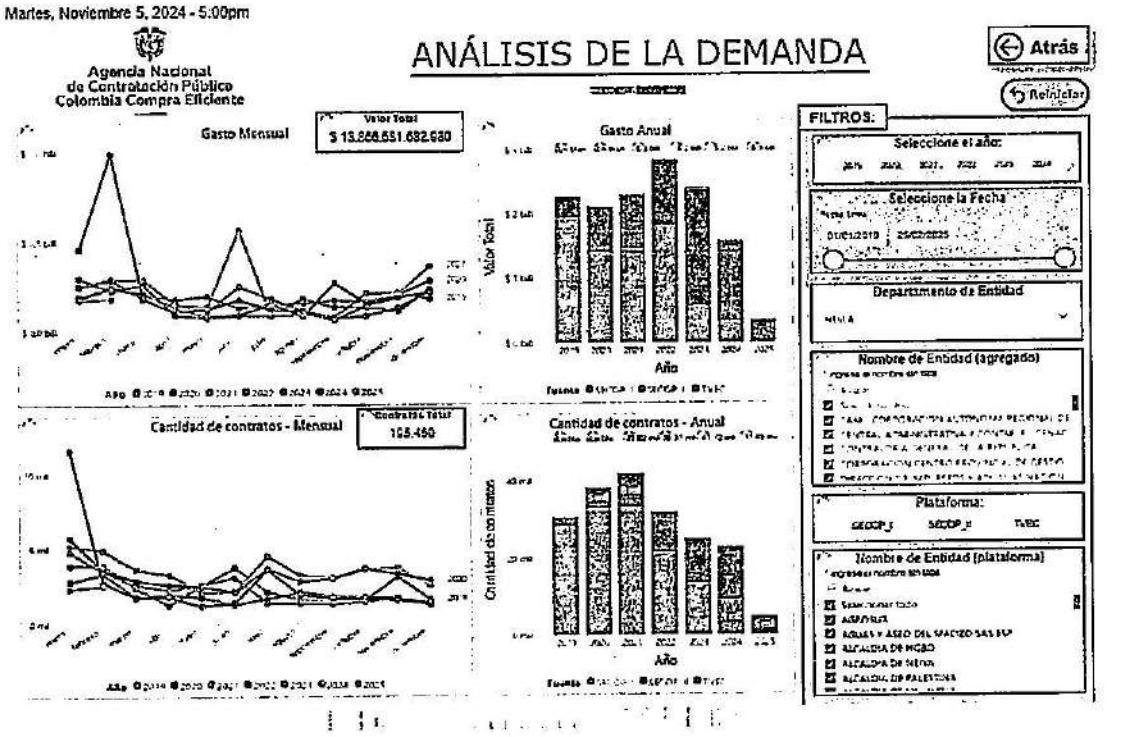


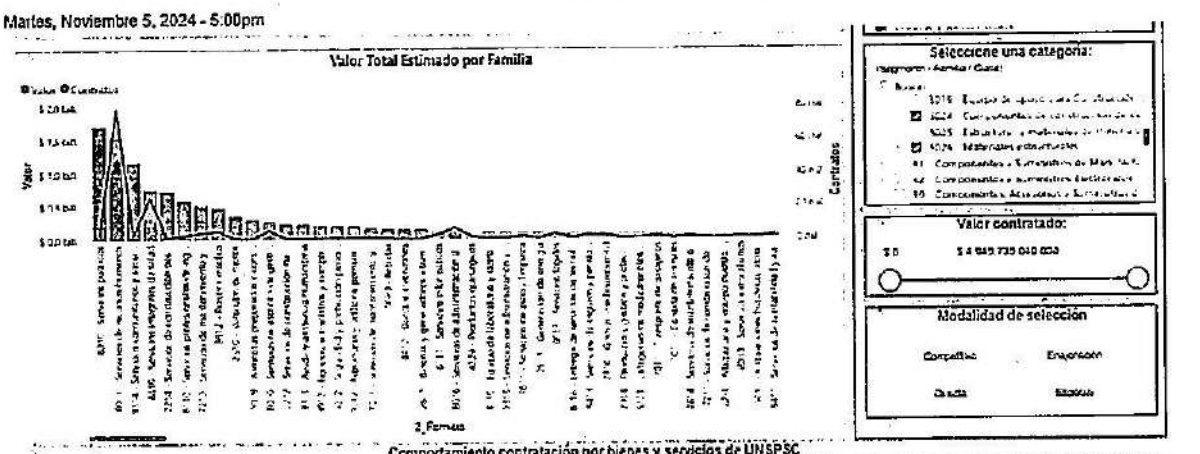
El auxilio de transporte en el 2025ha presentado un comportamiento positivo proporcional al incremento del salario mínimo; de $200.000.



A. ASPECTOS DE LA DEMANDA:

Consultando el análisis de la demanda presentado en el powerbi de Colombia Eficiente presentamos los siguientes gráficos:

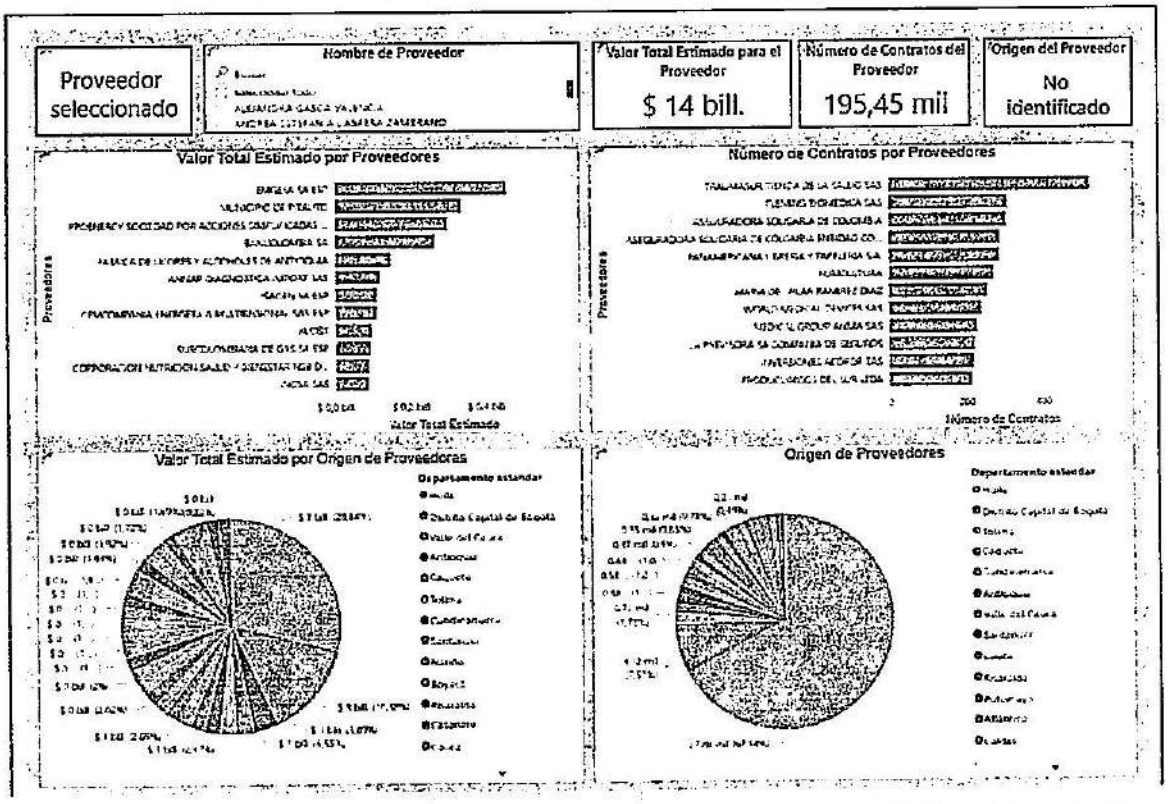


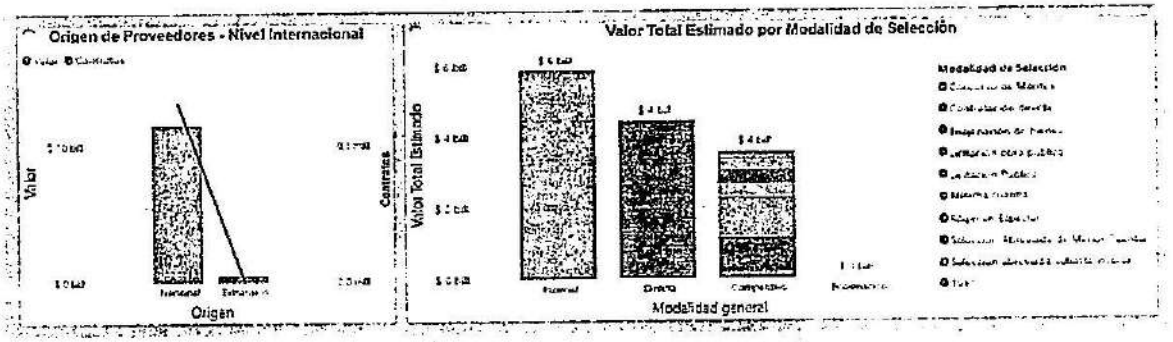


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

8310 - Servicios públicos	161	$ 58.055.435.379	0,40%	115	$ 23.175.159.829	0,17%	6 $
8011 - Servicios de recursos humanos	14492	$ 2.505.061.772.636	17,77%	12550	$ 214.473.945.954	1,55%	3408 $
9314 - Servicios comunitarios y sociales	408	$ 182.574.315.418	1,32%	635	$ 328.012.391.628	2,35%	134 $
8510 - Servicios integrales de salud	1020	$ 51.665.507.456	0,37%	821	$ 81.560.365.091	0,59%	177
7214 - Servicios de construcción pesada	182	$ 267.850.869.118	1,90%	104	$ 103.445.169.216	0,75%	1
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	400	$ 92.200.907.579	0,65%	205	$ 31.304.236.777	0,23%	31
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	413	$ 109.412.434.665	0,78%	265	$ 62.061.385.995	0,45%	9
8512 - Práctica médica	830	$ 78.788.316.555	0,57%	684	$ 81.321.525.607	0,59%	73
2510 - Vehículos de motor	17	$ 337.676.630.724	2,44%	37	$ 2.210.578.683	0,02%	
5019 - Alimentos preparados y conservados	56	$ 72.021.063.699	0,52%	26	$ 82.548.642.993	0,59%	2
8910 - Servicios de asesoría de gestión	665	$ 36.605.004.850	0,26%	507	$ 45.697.662.195	0,33%	64
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	55	$ 38.217.115.277	0,28%	28	$ 51.299.443.382	0,37%	1
Total	25272	$ 2.403.515.678.581	17,33%	22540	$ 1.574.760.454.832	11,36%	4310 $

Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm





Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad procedió revisar los Contratos de las vigencias anteriores por la administración municipal, relacionando los procesos celebrados por el municipio de Neiva y otras entidades en diferentes modalidades de la siguiente manera año 2023 y 2024

NIT	ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR VIGENTE	FECHA SUSCRIPCION	TIEMPO EJECUCIÓN	MODALIDAD CONTRATACIÓN	NOMBRE
52056762	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	2023	CPS-157-2023	50.000.000,00 $	50.000.000,00 $	2023/02/16	303	RÉGIMEN ESPECIAL	JD AIRES INGENIERIA S.A.S.
52056762	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	2024	CPS-028-2024	40.000.000,00 $	40.000.000,00 $	2024/01/30	328	RÉGIMEN ESPECIAL	JD AIRES INGENIERIA S.A.S.

CÓDIGOCONTRATO	OBJETOCONTRATO	VALOR INIC.CONTRA	MODALIDADCONTRATACIÓ	CLASE CONTRATO	CONTRATISTAS	SUPERVISORES

		TO	N			
CMC-99-2024	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA SIETE 7 AIRES ACONDICIONADOS, DOS 2 VECES AL AÑO, Y LA ADQUISICION E INSTALACION DE UN 1 AIRE ACONDICIONADO EN LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA SECCIONAL VI NEIVA, DURANTE LA VIGENCIA 2024	5609422	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	1084258002JORGE IVAN OROZCO HOYOS	AURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS

Contratos rendidos de diferentes entidades Año 2023 y 2024:

CÓDIGOCONTRATO	OBJETOCONTRATO	ENTIDADCONTRATANTE	VALOR INIC.CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN
MNSERECPS004-2023	MANTENIMINETO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES PARA LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA	IE NORMAL SUPERIOR	8000000	10
HUI-CGR-MC-001-2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS CENTRAL TIPO CHILLER Y TIPO MINI SPLIT DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17011798	296
CT010-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION DE NEIVA INCLUIDA LAS SEDES.	IE DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION	16389750	30
CT-09-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TRAMPAS DE GRASA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA SEDE CENTRAL, CAMELIAS Y SAN BERNARDO.	IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	4500000	39
COPS04-2023	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	IE MARIA CRISTINA ARANGO	4790000	15
C0112023	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE SANTA LIBRADA Y SEDE EL TRIANGULO DE 2023	IE LICEO DE SANTA LIBRADA	13435000	20
15-2023	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA IE RODRIGO LARA BONILLA	IE RODRIGO LARA BONILLA	8000000	15
073-2023	ADQUISICION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDA MANO DE OBRA Y REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	SETP TRANSFEDERAL S.A.S	15000000	165
05-2023	CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VENTILADORES Y AIRES ACONDICIONADOS EN LAS SEDES AGUSTIN CODAZZI, ROSARIO Y EMAYA, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI DE NEIVA	IE AGUSTIN CODAZZI	7964000	17

	HUILA			
029-2023	SUMINISTROS AIRES ACONDICIONADOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO	IE OLIVERIO LARA BORRERO	15000000	2
019-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE PARED DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR DE NEIVA HUILA	IE EL LIMONAR	8625000	36
013-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO VENTANA Y MINI SPLIT Y VENTILADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.	IE TECNICO SUPERIOR	7000000	15
007-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES Y SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTO PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE PARED Y DE TECHO DE TODAS LAS SEDES CENTRAL, LAS MERCEDES, CONTRALORIA Y COLOMBO ANDINO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE NEIVA HUILA.	IE PROMOCIÓN SOCIAL	8775000	30
001-2023	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO	IE OLIVERIO LARA BORRERO	4550000	181

AÑO 2024

CÓDIGOCONTRATO	OBJETOCONTRATO	ENTIDADCONTRATANTE	VALOR INIC.CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN
PRE-15-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA JAIRO MORERA LIZCANO, CORRESPONDIENTE AL AÑO LECTIVO 2024	IE JAIRO MORERA LIZCANO	3523000	4
OS04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES EN TODAS LAS SEDES, SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIANADO DE 24000 BTU PARA LA SEDE VENTILADOR	IE JUAN DE CABRERA	8500000	179
MNSERECPS005-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA	IE NORMAL SUPERIOR	13000000	10
MNSERECCV004-2024	ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE NEIVA	IE NORMAL SUPERIOR	21500000	4
MNSECDPS-011	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LAS TRES SEDES	INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	11000000	30
MNSECDPS-000	REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS TRES SEDES DE LA	INSTITUCION EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT	7000000	6

	INSTITUCION			
HUI-CGR-MC-007-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS CENTRAL TIPO CHILLER Y TIPO MINI SPLIT DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	20439408	167
GEN1058	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, PISO TECHO, AIRES CENTRALES Y SUS SISTEMAS DE REFRIGERACION, UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL HUILA.	DEPARTAMENTO DEL HUILA	47520000	261
GEN0888	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, PISO TECHO, AIRES CENTRALES Y SUS SISTEMAS DE REFRIGERACION, UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL HUILA.	DEPARTAMENTO DEL HUILA	75815000	189
CTO13	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE PARED, SUMINISTRO DE VENTILADORES DE PARED Y AIRE ACONDICIONADO DE 24000BTU INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA RICARDO BORRERO ALVAREZ DEL MUNICIPIO DE NEIVA	IE RICARDO BORRERO ALVAREZ	12801000	10
CTO09	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE PARED, SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12 Y 18000BTU INCLUYE INSTALACION Y ACCESORIOS, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Y CONDENSADORA DE 24000 BTU A 220 VOL	IE RICARDO BORRERO ALVAREZ	12563000	15
CT018-2024	MANTENIMIENTO DE AIRES Y VENTILADORES	IE CLARETIANO	6484310	20
CT004-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 18000 BTU CON SUS PUNTOS ELECTRICOS.	IE GUACIRCO JAIRO MOSQUERA MORENO	6800000	10
CT-010-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, DESINFECCION DE TANQUES DE AL DESCRIPCION MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT, DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TRAMPAS DE GRASAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAY HERRERA SEDE CENTRAL, CAMELIAS Y SEDE SAN BERNARDO	IE ENRIQUE OLAYA HERRERA	5919500	34
CPS03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y PARTES EN TODAS LAS SEDES, TRASLADO E INTALACION DE	IE JUAN DE CABRERA	7400000	7

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

		AIRES PARA NUEVA SALA DE PROFESORES			
	CPS-280-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADQUISICION DE LOS AIRES ACONDICONADOS TIPO PISO TECHO MINI SPLIT Y PAQUETES, INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	50000000	81
	CPS-028-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADQUISICION DE LOS AIRES ACONDICONADOS TIPO PISO TECHO, MINI SPLIT Y PAQUETES, INSTALADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	40000000	328
	COPS18-2024	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN DOS SEDES	IE MARIA CRISTINA ARANGO	1505000	15
	COPS06-2024	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LAS TRES SEDES	IE MARIA CRISTINA ARANGO	3320000	13
	CONT005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES Y REDES ELECTRICAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	IE SANTA TERESA	19057600	184
	CONT003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, VENTILADORES Y REDES ELECTRICAS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA	IE SANTA TERESA	9895000	90
	CO-13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES DE LAS DOS SEDES	IE MISAEL PASTRANA BORRERO	2393000	15
	CO-04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS	IE MISAEL PASTRANA BORRERO	2590000	15
	CMCIH135-2024	ADQUIRIR EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LA ENTIDAD	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FISICA, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	23121858	29
	712	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	40000000	36
	572	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HABILITACION DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO QUE ALIMENTA EL SEGUNDO PISO EN EL SISTEMA DE EXTRACCION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES CENTRALES DEL 1 Y 2 PISO DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL CAIMI BLOQUE 1 DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	48986350	8
	114	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS SEDE PRINCIPAL AGUAS DEL HUILA SA ESP.	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO - AGUAS DEL HUILA	7816300	137

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	10-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LA IE RODRIGO LARA BONILLA	IE RODRIGO LARA BONILLA	15000000	60
	10-2024	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION DE NEIVA Y SUS SEDES.	IE DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISION	2240000	30
	099	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	100000000	183
	092	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS, DISPENSADORES DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA	135000000	144
	09-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE REFRIGERACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y TODAS SUS SEDES.	IE OLIVERIO LARA BORRERO	15585000	115
	09-2024	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL LIMONAR	IE EL LIMONAR	12736000	90
	051	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS SEDE PRINCIPAL AGUAS DEL HUILA SA. ESP	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO - AGUAS DEL HUILA	19499000	316
	024-2024	DESMONTE, EMBALAJE, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA	4028743	235
	016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y OTROS PARA LAS CUATRO SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO	IE OLIVERIO LARA BORRERO	11000000	212
	016	MANTENIMIENTO DE ARREGLO DE AIRES ACONDICIONADO	I.E. TÉCNICO IPC ANDRÉS ROSA	5000000	12
	013-2024	COMPRAVENTA DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT CON SU RESPECTIVA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO VENTILADORES DE PARED CON SU RESPECTIVA INSTALACION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA PROMOCION SOCIAL DE NEIVA HUILA.	IE PROMOCIÓN SOCIAL	12800000	15
	013-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES ELECTRICAS ILUMINACION, TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES COMO TAMBIEN DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES.	IE TECNICO SUPERIOR	25181000	45
	012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES	IE JOSE EUSTACIO RIVERA	5670000	30

012	MANTENIMIENTO DE DE TELEVISORES, VENTILADORES, AIRES ACONDICIONADOS Y SONIDO DE COORDIACION, PARA LA SEDE CENTRAL, SEDE LUIS CARLOS GALAN Y SEDE ALBERTO ROSERO CONCHA.	IE EDUARDO SANTOS	89.999.694	15	
012	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LIBRADA DE NEIVA.	IE SANTA LIBRADA	4000000	14	
008	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	IE JAIRO MORERA LIZCANO	6590629	7	
008	PRESTAR LOS SERVICIOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES, DE CADA UNA DE LAS INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO IPC ANDRES ROSA.	I.E. TÉCNICO IPC ANDRÈS ROSA	5670000	15	
007	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE TECHO Y PARED DE 9.000, 12.000, 24.000, Y 36.000 BTU, DE LA INSTITUCIUON EDUCATIVA SNTA LIBRADA DE NEIVA, INCLUYENDO LAS SEDES GABINO CHARRY Y MARTHA TELLO.	IE SANTA LIBRADA	4003625	7	
005-2024	COMPRA DE AIRES ACONDICIONADO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO SUPERIOR DE NEIVA.	IE TECNICO SUPERIOR	25030000	10	
006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES CEINAR Y RENACIENDO.	IE CEINAR	3720000	10	
003	MANTENIMIENTO A TODO COSTO AL SISTEMA ELECTRICO DE LAS SEDES DE LA INSTITUCION, CONSISTENTE EN CAMBIO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES, INTERRUPTORES, REFLECTORES, PLAFONES, REPARACIONES DE CORTO CIRCUITOS, ACOMETIDA ELECTRICA E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA SEDE EL LIMONAR Y GARABATICOS	IE EL LIMONAR	14774000	70	
002	CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA QUE REALICE LAS ACTIVIDADES PERTINENTES DENTRO DEL MANTENIMIENTO DE LA ELECTRO BOMBA SISTEMA DE BOMBEO RED DE AGUA POTABLE, MANTENIMIENTO EN REPARACIONES DE LA PLANTA FISICA DE LA SEDE PRINCIPAL. TENIENDO ENCUENTA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES 1.MANTENIMIENTO DE LA ELECTRO BOMBA SISTEMA DE BOMBEO RED D AGUA POTABLE 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RE INSTALACION DE DOS AIRES ACONDICIONADOS AL SERVICIO DEL AULA DE INFORMATICA.	IE MARIA AUXILIADORA FORTALECILLAS	2725622	5	
002	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA SALA DE PROFESORES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	IE LUIS IGNACIO ANDRADE	6070000	13	

	CORRECTIVO A LOS DEMAS AIRES DE LA INSTITUCION.			
002	COMPRA DE DOS AIRES SCONDICIONADOS Y CUATRO VENTILADORES DE PARED PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO IE CEINAR	IE CEINAR	8415948	8
0015	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 24000 BTU MARCA MIRAGE INVERTER. EFICIENCIA EN AHORRO DE ENERGIA, PARA INSTALARLOS EN DOS SALONES LA SEDE PRINCIPAL, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO TAFUR CHARRY, CON EL FIN DE GARANTIZAR Y MANTENER EL BIENESTAR EN LA CLIMATIZACION DE LAS DEPENDENCIAS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, PEDAGOGICAS Y ADMINISTRATIVAS Y PRESTAR UN BUEN SERVICIO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA	IE HUMBERTO TAFUR CHARRUY	10660000	30
001-2023	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA OLIVERIO LARA BORRERO	IE OLIVERIO LARA BORRERO	4550000	181

B.ANALISIS DE LA OFERTA:

Para determinar el análisis de la oferta, la Entidad tomó como referencia las empresas que se encuentran inscritas en la Cámara de comercio de Neiva bajo los códigos CIIU **4322 "Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado"** que comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y ***aire acondicionado***, incluidas adiciones y modificaciones, ***y su mantenimiento y reparación***; incluido:

- La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:

- Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo).
- Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos.
- Equipo de fontanería y sanitario.
- Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o ***aire acondicionado***.
- Instalaciones de gas.
- Tuberías de vapor.
- Sistemas de aspersores contra incendios.
- Sistemas de riego por aspersión para el césped.
- La instalación de conductos.

Obteniendo como resultado las siguientes empresas:

- COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS
- FRUTOS DE JERICO S.A.S.
- CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS
- PROSESCO INGENIEROS SANITARIOS SAS
- RGD AIRE ACONDICIONADO S A S
- CGR PROYECTOS SAS
- INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A.
- "IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS"
- OMEGA INGENIEROS SAS
- EHR S A
- GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS
- INGENIERIA Y PROYECTOS DEL AMBIENTE S.A.S
- "INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS"
- SECAR INGENIEROS SA
- REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES & COMPAÑIA SAS
- INVERKLIMA S.A.S.
- THERMOANDINA SAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

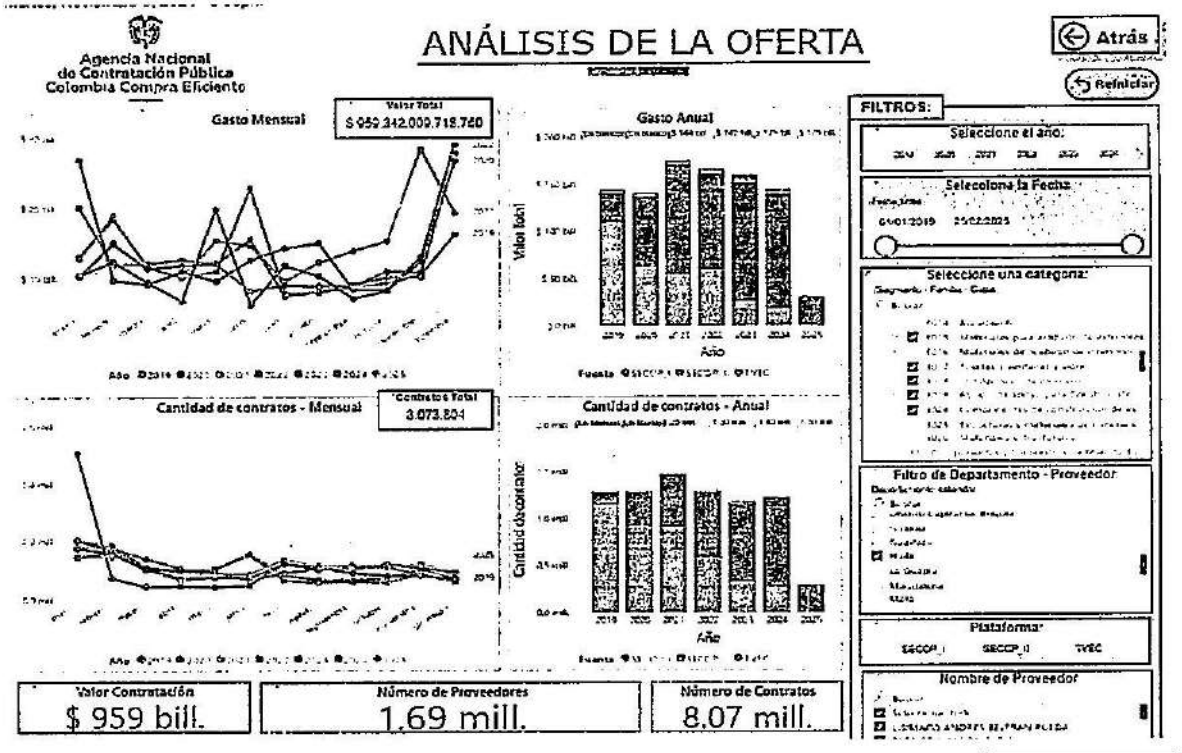
- SERVIR INGENIEROS EU
- SERVIREFRIAIRE S.A.
- HIDRAULICAS HT SAS
- AIRE CARIBE SA
- FANTASIA DEL AGUA SAS
- FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.
- D.P DARIO PEREZ S.A.S
- AIRENET SOLUCIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S
- HIDRAULICA Y SANEAMIENTO S.A.S
- DISMEC SAS
- TEXIN LTDA

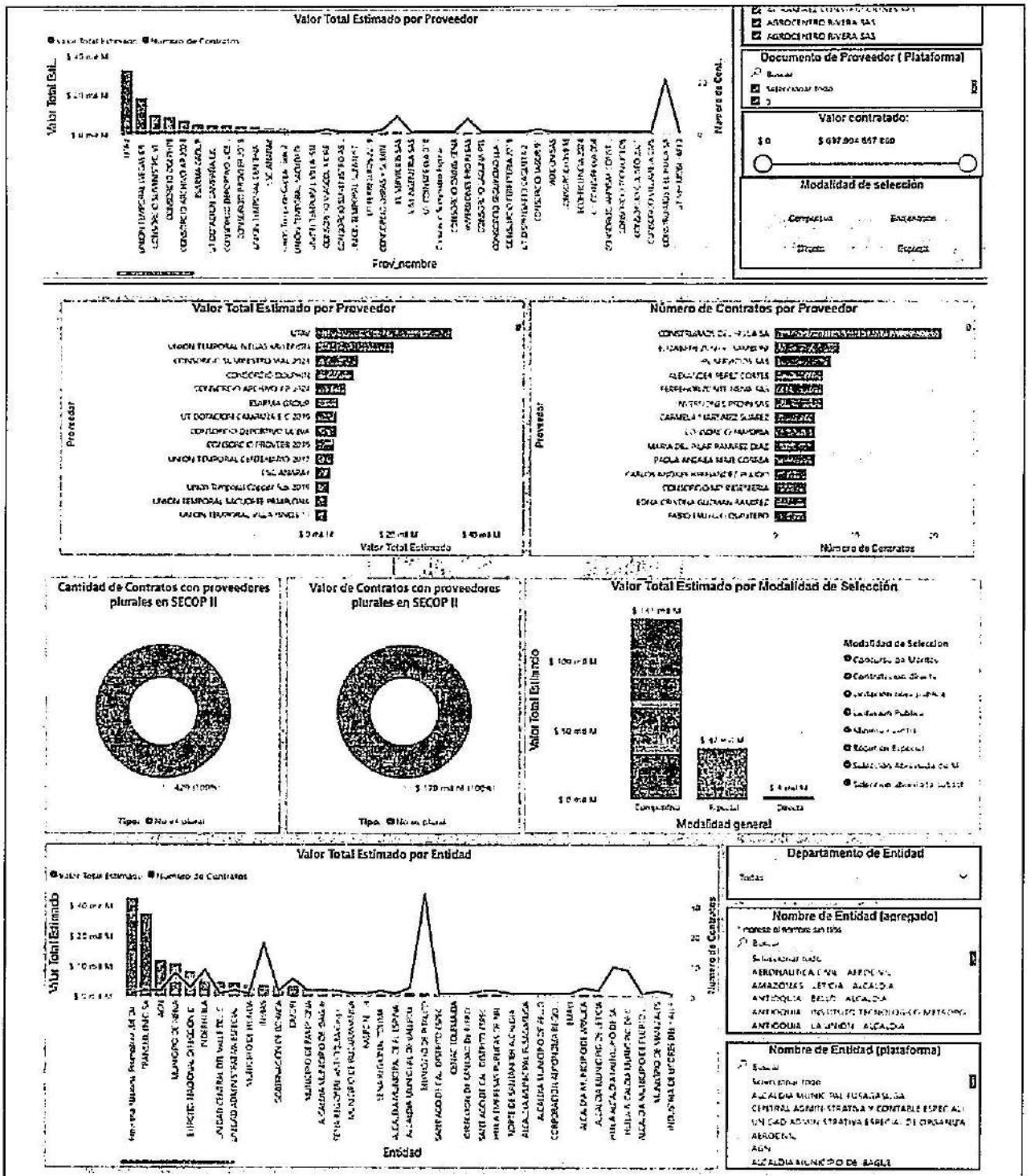
Sin embargo, existen empresas reconocidas en la ciudad que prestan el servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados; entre las cuales se destacan:

- Multiservicios de Refrigeración.
- Palomino LTDA.
- Tecni Rapid
- Tecni Frios Rodriguez
- Clima Aire LTDA.
- Frio Mundial
- MaxiFrio Neiva
- Servitécnicos Sánchez
- Centro Díaz
- Servicio Técnico S. S.
- Aires Fresh Neiva S.A.S.
- Freez Ingenierías LTDA.
- Centro Aires Neiva
- Frios B.G.M
- Preservy
- Universal de Servicios Asociados SAS

Estas empresas contribuyen al desarrollo económico de la región y del país, como a la generación de empleo, a través de sus servicios tanto para las empresas como para las entidades públicas que requieren de sus servicios.

Consultando Colombia Eficiente nos dan los siguientes resultados.





La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

3011 - Hormigón, cemento y yeso	13	$ 6.712.450.301	3,91%	13	$ 42.663.321.525	25,16%	104	$ 70.129.155.245	41,37%
3012 - Carreteras y pavimento	7	$ 14.307.554.508	8,42%	2	$ 2.080.000.000	1,22%	40	$ 31.269.339.651	18,36%
3013 - Productos de construcción estructurales	2	$ 61.733.251	0,04%	2	$ 438.392.605	0,26%	29	$ 4.350.605.267	2,56%
3015 - Materiales para acabado de exteriores	20	$ 1.284.808.655	1,93%	7	$ 2.583.325.251	1,52%	97	$ 16.252.754.850	9,54%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio	3	$ 538.300.000	0,31%	7	$ 26.806.217.709	17,30%	27	$ 31.004.797.596	18,24%
3018 - Instalaciones de plomería							19	$ 382.279.231	0,23%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento	7	$ 334.282.243	0,20%	13	$ 9.149.444.826	5,37%	103	$ 16.335.472.831	9,55%
3024 - Componentes de construcción de estructura portátil				8	$ 27.986.000	0,02%	13	$ 517.325.030	0,30%
Total	58	$ 25.251.526.000	14,83%	55	$ 88.745.357.372	50,93%	429	$ 170.341.425.355	100,00%

D. ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES:

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional tienen como objetivo establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

El sustento legal de la exigencia de los indicadores financieros y organizacionales se encuentra sustentado en lo estipulado en el ***Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP***, del Decreto 1082 de 2015 que reza:

> ***3. Capacidad Financiera*** *– los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:*
> ***3.1. Índice de liquidez****: activo corriente dividido por el pasivo corriente.*
> ***3.2. Índice de endeudamiento****: pasivo total dividido por el activo total.*
> ***3.3. Razón de cobertura de intereses****: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.*
> ***4. Capacidad Organizacional*** *– los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:*
> ***4.1. Rentabilidad del patrimonio****: utilidad operacional dividida por el patrimonio.*
> ***4.2. Rentabilidad del activo****: utilidad operacional dividida por el activo total.*

Así las cosas, es deber de la Entidad exigir dichos indicadores en aras de dar cumplimiento a la normatividad establecida para la contratación pública, en el entendido que los indicadores financieros son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; y sirven para analizar su liquidez. solvencia, rentabilidad y eficiencia operativa de una empresa.

Asimismo, el ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las*** Entidades Estatales del precitado decreto establece que:

> ***La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva*** *legal, comercial,* ***financiera, organizacional,*** *técnica, y de análisis de Riesgo.* ***La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.***

En tal sentido, la Entidad realiza el análisis del sector desde la perspectiva financiera y organizacional para poder determinar los indicadores requeridos durante la etapa de planeación.

Dada la naturaleza de los contratos de obra, los proponentes deben contar con capacidad financiera suficiente para brindar los servicios requeridos mientras se hace efectivo el correspondiente pago, en esa medida se pueden establecer, índices, analizando el sector y la modalidad del contrato, de la siguiente manera:

Para determinar los indicadores tanto financieros como organizacionales que garanticen la ejecución del presente contractual, la administración municipal tomó como referencia la información financiera reportada por las empresas del sector en el Portal de Información Empresarial – PIE de la Superintendencia de Sociedades; la cual, es la encargada de realizar control y vigilancia de las sociedades mercantiles de Colombia.

El Portal de Información Empresarial – PIE permite obtener la información básica en materia financiera y jurídica de las sociedades comerciales, empresas unipersonales y sucursales de sociedad extranjera, que reportan información a la Entidad y en tal sentido, esta herramienta permite obtener los estados financieros reales para cada sector a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas – CIIU adaptada para Colombia, tomando como referencia el código 4322 correspondiente a las "**Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado**"; esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y ***aire acondicionado***, incluidas adiciones y modificaciones, y ***su mantenimiento y reparación***; así como las siguientes actividades:

- La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:
- Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo).
- Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos.
- Equipo de fontanería y sanitario.
- Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o ***aire acondicionado.***
- Instalaciones de gas.
- Tuberías de vapor.
- Sistemas de aspersores contra incendios.
- Sistemas de riego por aspersión para el césped.
- La instalación de conductos.

Una vez analizada la información financiera presentada para el sector a corte de 31 de diciembre de 2023 por 13 empresas, tanto por empresas Pymes como para las grandes empresas del sector aplicadas a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera); toda vez que las mismas se encuentran en proceso de registro y renovación de los estados financieros; se procede a determinar los indicadores financieros y organizacionales tomando como referencia los indicadores financieros y organizacionales de dichas empresas, a saber:

NIT	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
890930614	1,27	0,75	11,54	0,73	0,18
890300412	1,48	0,43	0,62	0,09	0,05
8300976028	1,3	0,75	3,35	0,7	0,17
816006040	1,09	0,74	5,07	0,6	0,13
800053110	1,28	0,7	0,9	0,2	0,06
890929416	2,13	0,27	4,7	0,2	0,14
8903193241	1,28	0,6	IND	0,09	0,03
800240218	1,43	0,75	IND	0,09	0,02
800082830	1,3	0,54	12,3	0,21	0,09
900184558	1,03	0,68	IND	0,15	0,04
8001154482	1,1	0,78	1,36	0,91	0,19
900665625	1,8	0,52	1,52	0,26	0,12
890402550	1,5	0,59	IND	0,14	0,05

Teniendo en cuenta lo anterior, con el propósito de determinar los indicadores financieros y organizacionales del presente proceso contractual, se utilizaron las herramientas estadísticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente en la ***Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02***, como lo son: el histograma para identificar la frecuencia de los indicadores de la muestra mediante la distribución de los datos; y la media podada o media acotada, depurando los datos con una proporción del 10%, con el propósito de depurar los datos atípicos de la muestra en las puntas y obtener unos indicadores reales y que se ajusten a los indicadores de la media del sector.

Es un gráfico de líneas que se usa para presentar las frecuencias absolutas de los valores de una distribución en el cual la altura del punto asociado a un valor de las variables es proporcional a la frecuencia de dicho valor. En tal sentido, un HISTOGRAMA es un gráfico o diagrama, que muestra el número de veces que se repiten cada uno de los resultados, cuando se realizan mediciones sucesivas; lo que permite ver alrededor de que valor se agrupan las mediciones, TENDENCIA CENTRAL, y cuál es la DISPERSIÓN alrededor de ese valor central.

Como el histograma no permite determinar el valor específico de los indicadores, se utiliza la herramienta estadística MEDIA ACOTADA para devolver la media del conjunto de datos interior y por lo tanto, calcula la media tomada al excluir un porcentaje de puntos de datos de las colas superiores e inferiores de un conjunto de datos; eliminando los datos atípicos de las puntas (valores muy elevados o muy inferiores) de la muestra, permitiendo que los indicadores se ajusten a la media (mayoría de empresas del sector) de la muestra y garantice indicadores reales que concuerden con el comportamiento del sector.

INDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA:

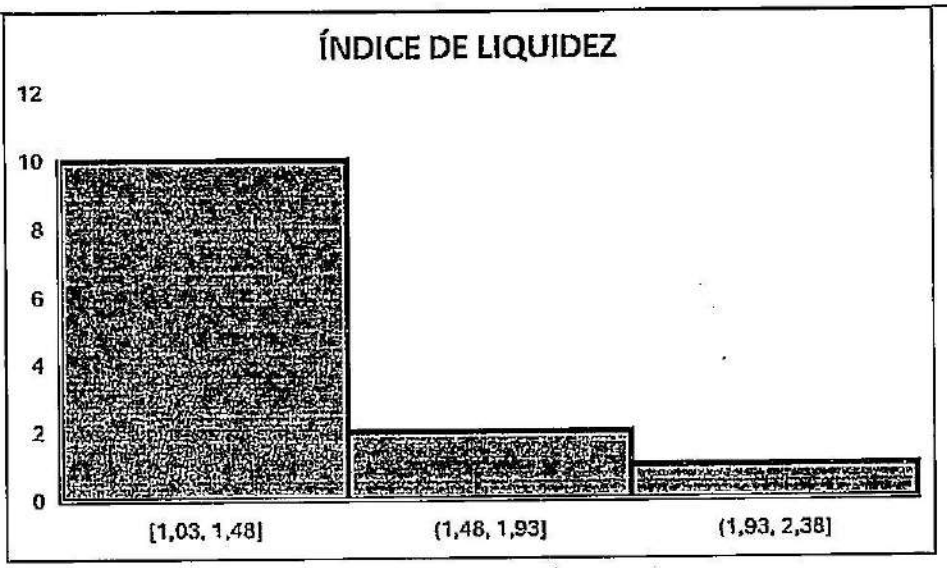
Para la verificación de la situación financiera y organizacional del proponente se realizará sobre el Registro Único de Proponentes – RUP –, con la información financiera actualizada y vigente, emitida por la cámara de comercio y con fecha de expedición no mayor de 30 días calendarios.

INDICE	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o igual a 1,38
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,62
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 4,5 o indeterminado
Patrimonio	Mayor o igual al 80% del presupuesto Oficial

LIQUIDEZ:

Es igual a Activo Corriente/Pasivo Corriente, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los activos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de liquidez se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de liquidez para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de liquidez de la mayoría de las empresas del del sector, se ubican en 1,03 y 1,48; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó la el histograma y promedio.

Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo corriente y pasivo corriente de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico del promedio y histograma obteniendo como resultado un índice de liquidez de 1,38 por lo cual la Entidad establece como indicador de liquidez para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 1,38.

Convenciones:
IL = Índice de Liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente
%O = Porcentaje de participación del Oferente1, 2, n

Oferentes que se presenten individualmente:

$$IL = AC / PC$$

Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$IL = \frac{(AC1 * \%O1) + (AC2 * \%O2) + (ACn * \%On)}{(PC1 * \%O1) + (PC2 * \%O2) + (PCn * \%On)}$$

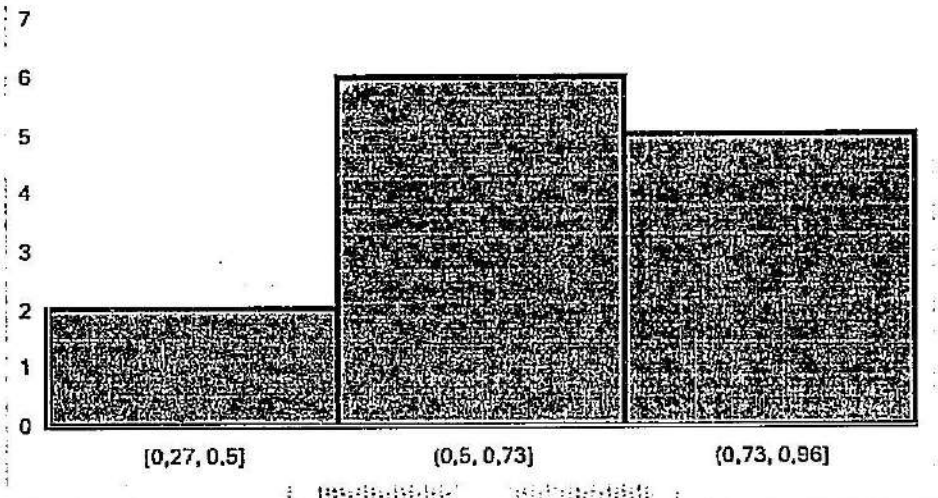
ENDEUDAMIENTO:

Es igual Pasivo Total/ Activo Total, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán los Pasivos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de endeudamiento se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de nivel de endeudamiento para el presente proceso:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de endeudamiento de mayoría de las empresas del del sector (9) se ubican en 0,27 y 0,5; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el histograma y el promedio
Una vez analizada la información financiera correspondiente al activo total y pasivo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico u obteniendo como resultado un índice de endeudamiento de 0,6 , por lo cual la Entidad establece como indicador de endeudamiento para el presente proceso, un indicador menor o igual a 0,62.

Convenciones:
E = Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n

Oferentes que se presenten individualmente:

$$E = PT / AT$$

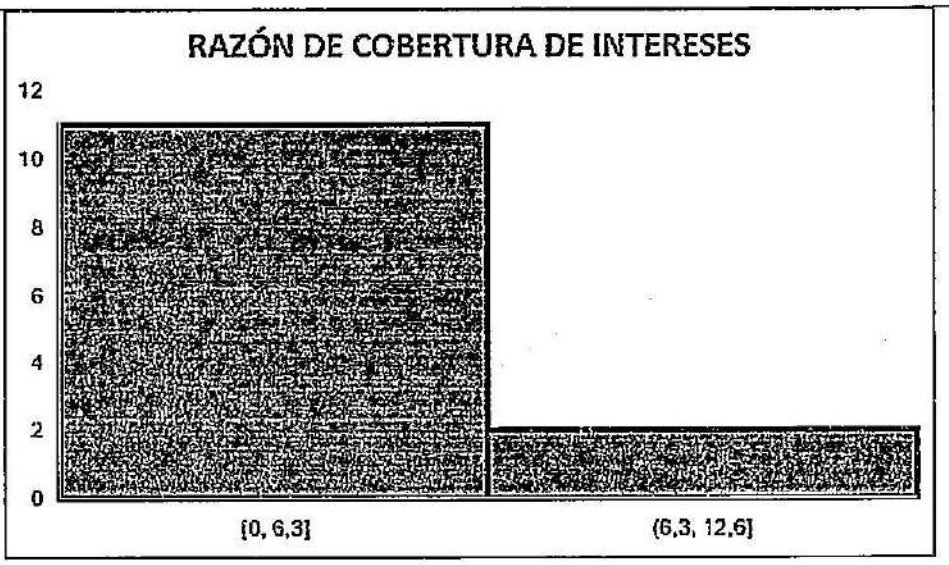
Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$E = \frac{(PT1 * \%O1) + (PT2 * \%O2) + (PTn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (ATn * \%On)}$$

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS:

Utilidad Operacional /Gastos de Interés, para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se sumarán las Utilidades Operacionales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentajo de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Gastos de Intereses de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación. En el caso de que un proponente singular tenga gastos de intereses de $0 no se podrá calcular el indicador "indeterminado" y se considerará habilitado.

En el análisis del sector para determinar el indicador de razón de cobertura de intereses se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de cobertura de intereses para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de cobertura de intereses de la mayoría de las empresas del sector se ubican en 0 y 6,3; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó la media podada con una proporción de datos a depurar del 10% de los datos atípicos en cada extremo.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y los gastos de intereses o costos financieros de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico PROMEDIO , obteniendo como resultado un índice de razón de cobertura de interés de 4,5, por lo cual la Entidad establece como indicador de razón de cobertura de intereses para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 4,5 o indeterminado.

Convenciones:
CI = Cobertura de Intereses
UO = Utilidad Operacional
GI = Gasto Intereses
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

CI = UO / GI
Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$CI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(GI1 * \%O1) + (GI2 * \%O2) + (GIn * \%On)}$$

Se deberá presentar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, para verificar los datos, Liquidez, Endeudamiento, Rentabilidad de Activos y Rentabilidad de Patrimonio tomados del balance presentado para su inscripción en el RUP ***vigente y en firme a la fecha de presentación de la propuesta.***

CAPACIDAD ORGANIZACIÓNAL:

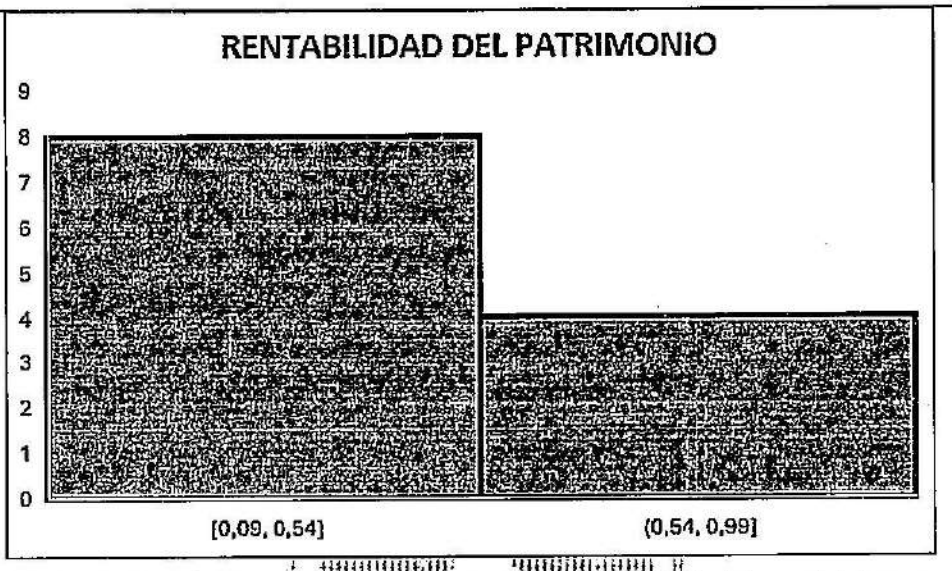
La Capacidad de organización (Co) del proponente se evaluará a partir de la información relacionada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el oferente acredite lo siguiente:

Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual 0,33
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual 0,09

Rentabilidad sobre patrimonio:

Mide la rentabilidad que están obteniendo los inversionistas: Utilidad Operacional sobre Patrimonio; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria del Patrimonio de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del patrimonio, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso:



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del patrimonio de la mayoría de las empresas del sector (15) se ubican en -0,09 y 0,54; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó un promedio y histograma.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al patrimonio de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico un promedio y histograma obteniendo como resultado una rentabilidad del patrimonio de 0,35, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del patrimonio para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,35.

Convenciones:
ROE = Por sus siglas en inglés Returnon Equity o Rentabilidad sobre el Patrimonio
UO = Utilidad Operacional
PAT = Patrimonio
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten Individualmente:

$$ROE = UO/PAT$$

Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

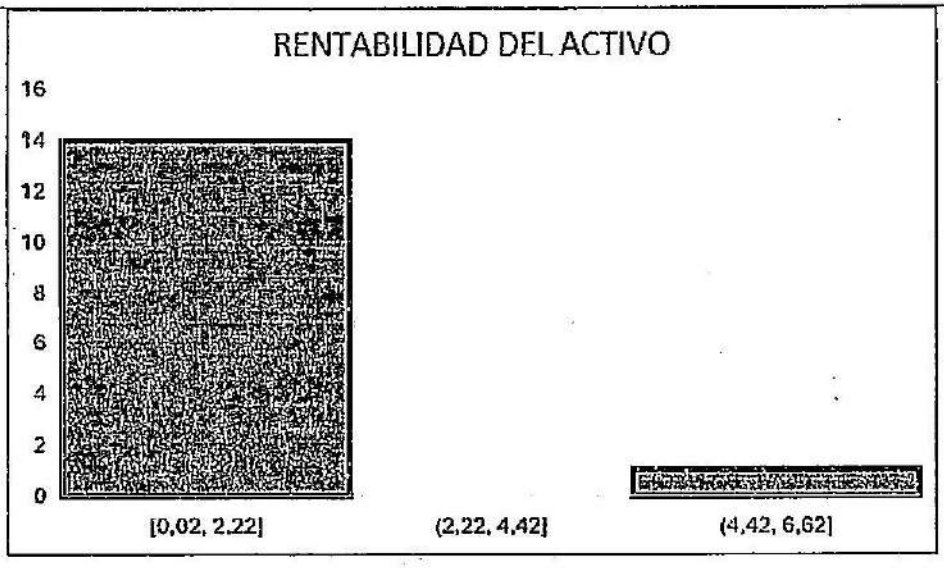
$$ROE = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(PAT1 * \%O1) + (PAT2 * \%O2) + (PAT\ n * \%On)}$$

Rentabilidad sobre activos:

Mide el rendimiento que se está obteniendo sobre la inversión; Utilidad Operacional sobre Activo Total; para el caso de consorcios o uniones temporales, se sumarán la Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación y se dividirán sobre la sumatoria de los Activos Totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación.

En el análisis del sector para determinar el indicador de rentabilidad del activo, se combinaron dos herramientas de análisis estadístico con el propósito de establecer con la mayor precisión el indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva



Por una parte, el análisis gráfico (histograma) nos arroja que los indicadores de rentabilidad del activo de la mayoría de las empresas del sector se ubican en 0,02 y 2,22; por lo cual, para establecer el valor real del indicador, se utilizó el promedio y el histograma.

Una vez analizada la información financiera correspondiente a la utilidad operacional y al activo total de las empresas del sector que reportaron información a la Superintendencia de Sociedades; se utilizó para el análisis estadístico promedio y histograma, obteniendo como resultado una rentabilidad del activo de 0,61, por lo cual la Entidad establece como indicador de rentabilidad del activo para el presente proceso, un indicador mayor o igual a 0,61.

Convenciones
ROI = Por sus siglas en inglés Returnoninvestment o Rentabilidad sobre el Activo
UO = Utilidad Operacional
AT= Activo Total
%O= Porcentaje de participación del Oferente 1, 2, n
O 1, 2, n = Oferente 1, Oferente 2, Oferente N

Oferentes que se presenten individualmente:

$$ROI = UO/AT$$

Oferentes que se presenten en cualquier forma de asociación:

$$ROI = \frac{(UO1 * \%O1) + (UO2 * \%O2) + (UOn * \%On)}{(AT1 * \%O1) + (AT2 * \%O2) + (AT\ n * \%On)}$$

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para Proponente plural en la tabla anterior.

Nota 2: En el caso que la Utilidad Operacional sea negativa para el Proponente individual, o que el resultado del indicador sea negativo para Proponentes Plurales, se calificará como **NO CUMPLE.**

En caso de Proponentes Extranjeros, los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano.

Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público.

Los oferentes extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos Colombia.

INDICADOR ADICIONAL DE CAPACIDAD FINANCIERA

Mide la cantidad de recursos propios del proponente Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Patrimonio Activo total - Pasivo total

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial es $ 200 000.000 se solicita a los proponentes que cumplan con este indicador para que la entidad asegure la continuidad del proponente en el tiempo

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Para la consecución de los precios unitarios soporte del presente proceso de selección, la Secretaría General consultó precios del mercado local recibiendo cotización de las empresas TECNIRAPID y TECNICOL SAS, e indexando precios adjudicados del 2024 del mismo proceso con la inflación que corresponde al 5,2% resultando como precios unitario oficiales los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA TECNIRAPID	IVA TECNIRAPID	V/R CON IVA TECNIRAPID	V/R SIN IVA TECNICOL S.A.S.	IVA TECNICOL S.A.S.	V/R CON IVA TECNICOL S.A.S.	V/R SIN IVA Valor Indexado	IVA Valor Indexado	V/R CON IVA Valor Indexado	V/R SIN IVA Presupuesto Oficial	IVA Presupuesto Oficial	V/R CON IVA Presupuesto Oficial
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND	70.000	13.300	83.300	75.000	14.250	89.250	14.507	2.756	17.263	39.877	7.577	47.453
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND	80.000	15.200	95.200	85.000	16.150	101.150	15.232	2.894	18.127	45.058	8.561	53.619
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.	UND	120.000	22.800	142.800	140.000	26.600	166.600	22.631	4.300	26.931	70.658	13.425	84.083
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU	UND	230.000	43.700	273.700	240.000	45.600	285.600	66.733	12.679	79.412	134.183	25.495	159.678
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND	450.000	85.500	535.500	440.000	83.600	523.600	130.554	24.807	155.371	255.141	48.477	303.618
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	700.000	133.000	833.000	780.000	148.200	928.200	203.099	38.589	241.688	420.775	79.947	500.722
7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410A Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split	UND	740.000	140.600	880.600	740.000	140.600	880.600	216.705	40.794	255.499	423.676	80.498	504.175
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo	UND	720.000	136.800	856.800	800.000	152.000	952.000	208.902	39.691	248.593	432.225	82.123	514.348

	ventana o mini Split													
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND	780.000	148.200	928.200	820.000	155.800	975.800	217.606	41.345	258.951	454.402	86.336	549.738
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND	640.000	121.600	761.600	900.000	171.000	1.071.000	185.691	35.281	220.972	431.423	81.970	513.393
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.	UND	820.000	155.800	975.800	920.000	174.800	1.094.800	214.705	40.794	255.499	488.676	92.848	581.525
12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND	720.000	136.800	856.800	1.000.000	190.000	1.190.000	197.296	37.486	234.783	479.324	91.072	570.396
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo	UND	860.000	163.400	1.023.400	1.050.000	199.500	1.249.500	236.465	44.928	281.394	536.616	101.957	638.573

	mini Split.													
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.	UND	1.040.000	197.600	1.237.600	1.500.000	285.000	1.785.000	301.747	57.332	359.079	710.437	134.983	845.420
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410I Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND	1.450.000	275.500	1.725.500	1.800.000	342.000	2.142.000	420.705	79.934	500.639	917.676	174.359	1.092.035
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	2.100.000	399.000	2.499.000	2.500.000	475.000	2.975.000	609.297	115.766	725.064	1.302.324	247.442	1.549.766
17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410I Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	2.800.000	532.000	3.332.000	3.200.000	608.000	3.808.000	812.396	154.355	966.752	1.703.069	323.583	2.026.688
18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana	GLOBAL	185.000	35.150	220.150	360.000	68.400	428.400	53.676	10.198	63.875	149.069	28.437	178.106
19	Corrección fuga de gas refrigerante,	GLOBAL	320.000	60.800	380.800	350.000	66.500	416.500	44.595	8.473	53.068	178.649	33.943	212.592

	carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.													
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	320.000	60.800	380.800	530.000	100.700	630.700	89.944	17.089	107.033	234.926	44.647	279.633
21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	480.000	91.200	571.200	630.000	119.700	749.700	121.859	23.153	145.013	307.965	58.513	366.478
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410# ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	480.000	91.200	571.200	480.000	91.200	571.200	101.550	19.284	120.844	265.387	50.424	315.811
23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL	620.000	117.800	737.800	630.000	119.700	749.700	121.859	23.153	145.013	342.965	65.163	408.128
24	kit eléctrico para aires acondicionados tipo ventana de 12.000 a 24000 BTU, debidamente instalado	UND	225.000	42.750	267.750	250.000	47.500	297.500	48.880	9.289	58.178	190.972	24.885	155.857
25	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU., debidamente instalado	UND	215.000	40.850	255.850	260.000	49.400	309.400	49.324	9.372	58.696	131.081	24.905	155.986
26	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND	230.000	43.700	273.700	260.000	49.400	309.400	51.007	9.691	60.698	135.252	25.693	160 950
27	kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración, debidamente instalado	UND	280.000	53.200	333.200	300.000	57.000	357.000	53.734	10.210	63.944	153.434	30.102	188.536
28	kit eléctrico para aires acondicionados de	UND	480.000	91.200	571.200	480.000	87.400	547.400	81.240	15.436	96.675	255.310	48.509	303.819

	15 toneladas, debidamente instalado													
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana, debidamente instalado	UND	125.000	23.750	148.750	160.000	30.400	190.400	36.268	6.891	43.159	80.817	15.260	95.577
30	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional, debidamente instalado	UND	190.000	36.100	226.100	220.000	41.800	261.800	31.916	6.064	37.980	110.479	20.991	131.470
31	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional, debidamente instalado	UND	360.000	68.400	428.400	380.000	72.200	1.452.200	34.817	6.615	41.432	193.704	36.804	230.508
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split, debidamente instalado	UND	160.000	30.400	190.400	200.000	38.000	238.000	46.423	8.820	55.243	101.606	19.305	120.911
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split, debidamente instalado	UND	160.000	30.400	190.400	200.000	38.000	238.000	46.423	8.820	55.243	101.606	19.305	120.911
34	Switche de velocidades para aire acondicionado tipo ventana, debidamente instalado	UND	105.000	19.950	124.950	95.000	18.050	113.050	30.465	5.788	36.253	57.616	10.947	68.563
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	380.000	72.200	452.200	400.000	76.000	476.000	110.254	20.948	131.202	222.563	42.287	264.851
36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	380.000	72.200	452.200	420.000	79.800	499.800	110.254	20.948	131.202	227.563	43.237	270.801
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	410.000	77.900	487.900	460.000	87.400	547.400	118.958	22.602	141.560	247.240	46.976	294.215
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional, debidamente instalado	UND	450.000	85.500	535.500	495.000	94.050	589.050	130.564	24.807	155.371	268.891	51.089	319.980
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales, debidamente instalado	UND	450.000	85.500	535.500	600.000	114.000	714.000	130.564	24.807	155.371	295.141	56.077	351.218
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	520.000	98.800	618.800	650.000	123.500	773.500	150.874	28.666	179.540	330.218	62.741	392.960
41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	580.000	110.200	690.200	670.000	127.300	797.300	156.676	29.769	186.445	351.669	66.817	418.486
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU	UND	620.000	117.800	737.800	980.000	186.200	1.166.200	156.676	29.769	186.445	453.169	83.442	522.611

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	sistema Inverter, debidamente instalado													
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND	740.000	140.600	880.600	1.200.000	228.000	1.428.000	185.691	35.281	220.972	531.423	100.970	632.393
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND	920.000	174.800	1.094.800	1.200.000	228.000	1.428.000	237.916	45.204	283.120	589.479	112.001	701.480
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas Convencional, debidamente instalado	UND	350.000	66.500	416.500	360.000	68.400	428.400	101.550	19.294	120.844	202.887	38.549	241.436
46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	480.000	91.200	571.200	620.000	117.800	737.800	136.367	25.910	162.276	309.092	58.727	367.819
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter	UND	560.000	106.400	666.400	590.000	112.100	702.100	137.817	26.185	164.003	321.954	61.171	383.126
48	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	485.000	92.150	577.150	700.000	133.000	833.000	140.719	26.737	167.455	331.430	62.972	394.401
49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	680.000	129.200	809.200	795.000	151.050	946.050	197.296	37.486	234.783	418.074	79.434	497.508
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND	320.000	60.800	380.800	320.000	60.800	380.800	92.845	17.641	110.486	153.211	34.810	218.021
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND	350.000	66.500	416.500	380.000	72.200	452.200	101.550	19.294	120.844	207.887	39.499	247.386
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND	380.000	72.200	452.200	420.000	79.800	499.800	110.254	20.948	131.202	227.563	43.237	270.801
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	420.000	79.800	499.800	480.000	91.200	571.200	121.859	23.153	145.013	255.465	48.538	304.003
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado	UND	490.000	93.100	583.100	570.000	108.300	678.300	133.465	25.358	158.824	258.366	56.690	355.056

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema inverter.													
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema inverter.	UND	560.000	106.400	666.400	640.000	121.600	761.600	145.071	27.563	172.634	336.265	63.891	400.159
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema inverter	UND	600.000	114.000	714.000	760.000	144.400	904.400	162.479	30.871	193.350	353.620	72.318	452.938
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema inverter.	UND	640.000	121.600	761.600	796.000	151.240	947.240	168.282	31.974	200.256	401.071	76.203	477.274
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU	UND	190.000	36.100	226.100	240.000	45.600	285.600	55.127	10.474	65.601	121.252	23.044	144.325
59	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND	220.000	41.800	261.800	260.000	49.400	309.400	63.831	12.128	75.959	135.958	25.832	161.790
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND	130.000	24.700	154.700	150.000	28.500	178.500	37.718	7.166	44.885	79.430	15.092	94.521
61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND	210.000	39.900	249.900	240.000	45.600	285.600	60.930	11.577	72.505	127.732	24.269	152.002
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	240.000	45.600	285.600	280.000	53.200	333.200	68.634	13.040	82.864	147.408	28.008	175.416
63	Suministro e instalación metro lineal de rebatex con su cinta protectora Foley para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND	31.000	5.890	36.890	35.000	6.650	41.650	8.994	1.709	10.703	18.749	3.562	22.311
64	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	380.000	72.200	452.200	380.000	72.200	452.200	72.535	13.782	86.317	208.134	39.545	247.679
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU	UND	420.000	79.800	499.800	420.000	79.800	499.800	81.240	15.436	96.675	230.310	43.759	274.069
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU.	UND	480.000	91.200	571.200	550.000	104.500	654.500	101.550	19.294	120.844	282.887	53.749	336.636
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	520.000	98.800	618.800	650.000	123.500	773.500	150.874	28.666	179.540	330.218	62.741	392.960
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de	UND	450.000	85.500	535.500	480.000	91.200	571.200	130.564	24.807	155.371	265.141	50.377	315.518

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.													
69	Suministro e instalación de Bomba de condentación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	450.000	85.500	535.500	500.000	95.000	595.000	130.564	24.807	155.371	270.141	51.327	321.468
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU. debidamente instalado	UND	55.000	10.450	65.450	70.000	13.300	83.300	15.958	3.032	18.990	35.235	6.695	41.935
71	Suministro de transformador de 40 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND	95.000	18.050	113.050	120.000	22.800	142.800	27.363	5.237	32.601	60.641	11.522	72.163
72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU. debidamente instalado	UND	140.000	26.600	166.600	160.000	30.400	190.400	40.602	7.714	48.317	85.151	16.179	101.329
73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	240.000	45.600	285.600	280.000	53.200	333.200	69.634	13.230	82.864	147.408	28.008	175.416
74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	240.000	45.600	285.600	360.000	68.400	428.400	69.634	13.230	82.864	167.408	31.808	199.216
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	300.000	57.000	357.000	400.000	76.000	476.000	87.042	16.538	103.581	196.761	37.385	234.145
76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	260.000	49.400	309.400	270.000	51.300	321.300	75.437	14.333	89.770	151.359	28.758	180.117
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	260.000	45.400	309.400	300.000	57.000	357.000	75.437	14.333	89.770	158.859	30.183	189.042
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	260.000	49.400	309.400	300.000	57.000	357.000	75.437	14.333	89.770	158.859	30.183	189.042
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22, equipo de aire central, debidamente instalado	UND	7.500.000	1.425.000	8.925.000	8.000.000	1.692.000	10.592.000	2.176.062	413.452	2.589.514	4.644.016	882.363	5.526.378
80	Suministro de motor ventilador de 3HP para unidad manejadora del aire central, debidamente instalado	UND	1.400.000	266.000	1.666.000	1.500.000	285.000	1.785.000	362.677	68.909	431.586	815.669	154.977	970.646
81	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410A Ecológico (sistema VRF).	UND	7.000.000	1.330.000	8.330.000	8.000.000	1.520.000	9.520.000	2.380.612	452.316	2.832.928	4.345.153	825.579	5.170.732

	debidamente instalado														
82	Suministro de Compresor scroll inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND	8.205.000	1.558.950	9.763.950	8.600.000	1.634.000	10.234.000	2.176.062	413.452	2.589.514	4.745.266	901.600	5.646.866	
83	Suministro de motor ventilador inverter de ¾ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF, debidamente instalado	UND	2.800.000	532.000	3.332.000	3.000.000	570.000	3.570.000	681.833	129.548	811.381	1.620.458	307.887	1.928.345	
84	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL	55.000	10.450	65.450	60.000	11.400	71.400	20.310	3.859	24.169	33.827	6.427	40.255	
85	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL	72.000	13.680	85.680	75.000	14.250	89.250	26.113	4.961	31.074	43.278	8.223	51.501	
86	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 35.000 a 60.000, debidamente instalado	METRO LINEAL	82.000	15.580	97.580	85.000	16.150	101.150	34.817	6.615	41.432	50.454	9.586	60.041	
87	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND	120.000	22.800	142.800	140.000	26.600	166.600	40.620	7.718	48.338	75.155	14.279	89.434	
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND	180.000	34.200	214.200	200.000	38.000	238.000	97.845	17.641	110.488	118.211	22.460	140.671	
89	Suministro e instalación por metro lineal de tubería PVC de ½", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND	30.000	5.700	35.700	30.000	5.700	35.700	11.606	2.205	13.811	17.901	3.401	21.303	
90	Regatas para tubería de cobre y desagüe, con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL	55.000	10.640	66.640	65.000	12.350	77.350	17.405	3.308	20.716	34.602	6.574	41.177	
	SUB TOTAL		64.093.000	12.177.290	76.268.290	74.361.000	14.128.590	88.489.590	37.875.519	3.396.349	21.271.868	39.081.880	7.425.557	46.507.437	

SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS DE AIRES ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA CUMANTI	IVA CUMANTI	V/R CON IVA CUMANTI	V/R SIN IVA TECNIGRAFIA	IVA TECNIGRAFIA	V/R CON IVA TECNIGRAFIA	V/R SIN IVA TECNICOL S.A.S	IVA TECNICOL S.A.S	V/R CON IVA TECNICOL S.A.S	V/R SIN IVA Oficial	IVA Oficial	V/R CON IVA Oficial
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	UND	2.640.000	501.600	3.141.600	2.200.000	418.000	2.618.000	2.400.000	456.000	2.856.000	2.200.000	418.000	2.618.000
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	UND	3.612.000	686.280	4.298.280	3.120.000	592.800	3.712.800	3.400.000	646.000	4.046.000	3.120.000	592.800	3.712.800
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	UND	4.290.000	815.100	5.105.100	3.900.000	741.000	4.641.000	4.400.000	836.000	5.236.000	3.900.000	741.000	4.641.000
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	UND	8.370.000	1.590.300	9.960.300	6.520.000	1.238.800	7.758.800	6.700.000	1.273.000	7.973.000	6.520.000	1.238.800	7.758.800
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R-32	UND	12.900.000	2.451.000	15.351.000	8.740.000	1.660.600	10.400.600	8.930.000	1.706.200	10.686.200	8.740.000	1.660.600	10.400.600
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R-32	UND	12.900.000	2.451.000	15.351.000	10.560.000	2.006.400	12.566.400	10.750.000	2.042.500	12.792.500	10.560.000	2.006.400	12.566.400
	SUBTOTAL		44.712.000	8.495.280	53.207.280	35.040.000	6.657.600	41.697.600	36.610.000	6.959.700	43.589.700	35.040.000	6.657.600	41.697.600

En tal sentido, para establecer el valor del presupuesto oficial correspondiente a los valores unitarios, se tomó como referencia el menor valor unitario de las cotizaciones allegadas; los cuales incluyen la totalidad de costos –

El estudio del mercado y soporte económico del valor estimado se realizó con base en solicitud de propuestas a proveedores de los productos. El presupuesto oficial resulto de la escogencia del menor valor de 3 cotizaciones recibidas por el Municipio, para su

respectivo estudio de mercado, las cuales se anexan al presente estudio previo.

En ningún caso el valor unitario por ítem podrá superar el presupuesto unitario fijado por la entidad para cada ítem establecido en el presente documento sección de valor de la negociación.

El presupuesto solicitado es el Precio cotizado por diez meses restantes de la presente vigencia, por lo tanto, el valor máximo de los productos a adquirir será de **Ochenta y ocho millones doscientos cinco mil treinta y siete M/Cte. IVA INCLUIDO ($88.205.037),** impuestos, tasas, gravámenes que le apliquen.

El valor que se negocie y se reporte por tipo de ítem se mantendrá fijo y no podrá ser objeto de variación durante la ejecución del contrato.

Es importante tener en cuenta que estas cotizaciones constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del contrato, tomando en cuenta los elementos necesarios para dar cumplimiento al mismo. Será de responsabilidad única y exclusiva del proponente realizar los cálculos, y demás análisis que le permitan realizar su propio diseño de costos y presentar su propuesta

En este sentido, se establece el valor del presupuesto oficial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND	$ 39.877	$ 7.577	$ 47.453
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND	$ 45.058	$ 8.561	$ 53.619
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.	UND	$ 70.658	$ 13.425	$ 84.083
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU	UND	$ 134.183	$ 25.495	$ 159.678
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND	$ 255.141	$ 48.477	$ 303.618
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	$ 420.775	$ 79.947	$ 500.722
7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split	UND	$ 423.676	$ 80.498	$ 504.175
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	$ 432.225	$ 82.123	$ 514.348
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND	$ 454.402	$ 86.336	$ 540.738
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split,	UND	$ 431.423	$ 81.970	$ 513.393
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y	UND	$ 488.676	$ 92.848	$ 581.525

	puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.				
12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND	$ 479.324	$ 91.072	$ 570.396
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo mini Split.	UND	$ 536.616	$ 101.957	$ 638.573
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.	UND	$ 710.437	$ 134.983	$ 845.420
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND	$ 917.676	$ 174.359	$ 1.092.035
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	$ 1.302.324	$ 247.442	$ 1.549.766
17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	$ 1.703.099	$ 323.589	$ 2.026.688
18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana	GLOBAL	$ 149.669	$ 28.437	$ 178.106
19	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU	GLOBAL	$ 178.649	$ 33.943	$ 212.592
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	$ 234.986	$ 44.647	$ 279.633
21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	$ 307.965	$ 58.513	$ 366.478
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410ª ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5	GLOBAL	$ 265.387	$ 50.424	$ 315.811

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	toneladas.				
23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL	$ 342.955	$ 65.163	$ 408.128
24	kit eléctrico para aires acondicionados tipo ventana de 12.000 a 24000 BTU, debidamente instalado	UND	$ 130.972	$ 24.885	$ 155.857
25	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU., debidamente instalado	UND	$ 131.081	$ 24.905	$ 155.986
26	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND	$ 135.252	$ 25.698	$ 160.950
27	kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración, debidamente instalado	UND	$ 158.434	$ 30.102	$ 188.536
28	kit eléctrico para aires acondicionados de 15 toneladas, debidamente instalado	UND	$ 255.310	$ 48.509	$ 303.819
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana, debidamente instalado	UND	$ 80.317	$ 15.260	$ 95.577
30	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional, debidamente instalado	UND	$ 110.479	$ 20.991	$ 131.470
31	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional, debidamente instalado	UND	$ 193.704	$ 36.804	$ 230.508
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split, debidamente instalado	UND	$ 101.606	$ 19.305	$ 120.911
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split, debidamente instalado	UND	$ 101.606	$ 19.305	$ 120.911
34	Switche de velocidades para aire acondicionado tipo ventana, debidamente instalado	UND	$ 57.616	$ 10.947	$ 68.563
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	$ 222.563	$ 42.287	$ 264.851
36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	$ 227.563	$ 43.237	$ 270.801
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	$ 247.240	$ 46.976	$ 294.215
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional, debidamente instalado	UND	$ 268.891	$ 51.089	$ 319.980
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales, debidamente instalado	UND	$ 295.141	$ 56.077	$ 351.218
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND	$ 330.218	$ 62.741	$ 392.960
41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND	$ 351.669	$ 66.817	$ 418.486
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND	$ 439.169	$ 83.442	$ 522.611
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND	$ 531.423	$ 100.970	$ 632.393
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND	$ 589.479	$ 112.001	$ 701.480
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas Convencional, debidamente instalado	UND	$ 202.887	$ 38.549	$ 241.436
46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 309.092	$ 58.727	$ 367.819
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter	UND	$ 321.954	$ 61.171	$ 383.126
48	Suministro e instalación de motor ventilador para	UND	$ 331.430	$ 62.972	$ 394.401

	unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.				
49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 418.074	$ 79.434	$ 497.508
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND	$ 183.211	$ 34.810	$ 218.021
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND	$ 207.887	$ 39.499	$ 247.386
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND	$ 227.563	$ 43.237	$ 270.801
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	$ 255.465	$ 48.538	$ 304.003
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 298.366	$ 56.690	$ 355.056
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 336.268	$ 63.891	$ 400.159
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter	UND	$ 380.620	$ 72.318	$ 452.938
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 401.071	$ 76.203	$ 477.274
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU	UND	$ 121.282	$ 23.044	$ 144.325
59	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND	$ 135.958	$ 25.832	$ 161.790
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND	$ 79.430	$ 15.092	$ 94.521
61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND	$ 127.732	$ 24.269	$ 152.002
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	$ 147.408	$ 28.008	$ 175.416
63	Suministro e instalación metro lineal de robatex con su cinta protectora Foley para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND	$ 18.749	$ 3.562	$ 22.311
64	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	$ 208.134	$ 39.545	$ 247.679
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU	UND	$ 230.310	$ 43.759	$ 274.069
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU.	UND	$ 282.887	$ 53.749	$ 336.636
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	$ 330.218	$ 62.741	$ 392.960
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	UND	$ 265.141	$ 50.377	$ 315.518
69	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	$ 270.141	$ 51.327	$ 321.468
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU, debidamente instalado	UND	$ 35.239	$ 6.695	$ 41.935
71	Suministro de transformador de 40 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND	$ 60.641	$ 11.522	$ 72.163

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU, debidamente instalado	UND	$ 85.151	$ 16.179	$ 101.329
73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	$ 147.408	$ 28.008	$ 175.416
74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	$ 167.408	$ 31.808	$ 199.216
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	$ 196.761	$ 37.385	$ 234.145
76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	$ 151.359	$ 28.758	$ 180.117
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	$ 158.859	$ 30.183	$ 189.042
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	$ 158.859	$ 30.183	$ 189.042
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22, equipo de aire central, debidamente instalado	UND	$ 4.644.016	$ 882.363	$ 5.526.378
80	Suministro de motor ventilador de 3HP para unidad manejadora del aire central, debidamente instalado	UND	$ 815.669	$ 154.977	$ 970.646
81	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND	$ 4.345.153	$ 825.579	$ 5.170.732
82	Suministro de Compresor scroll Inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND	$ 4.745.266	$ 901.600	$ 5.646.866
83	Suministro de motor ventilador Inverter de ¼ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF, debidamente instalado	UND	$ 1.620.458	$ 307.887	$ 1.928.345
84	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL	$ 33.827	$ 6.427	$ 40.255
85	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL	$ 43.278	$ 8.223	$ 51.501
86	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000, debidamente instalado	METRO LINEAL	$ 50.454	$ 9.586	$ 60.041
87	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND	$ 75.155	$ 14.279	$ 89.434
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND	$ 118.211	$ 22.460	$ 140.671
89	Suministro e instalación por metro lineal de tubería PVC de ¾", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND	$ 17.901	$ 3.401	$ 21.303
90	Regatas para tubería de cobre y desagües, con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL	$ 34.602	$ 6.574	$ 41.177

SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS DE AIRES ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	UND	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 2.618.000
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	UND	$ 3.120.000	$ 592.800	$ 3.712.800
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	UND	$ 3.900.000	$ 741.000	$ 4.641.000
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	UND	$ 6.520.000	$ 1.238.800	$ 7.758.800
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R-32	UND	$ 8.740.000	$ 1.660.600	$ 10.400.600

6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R-32	UND	$ 10.560.000	$ 2.006.400	$ 12.566.400
VALOR ANTES DE IVA					$ 74.121.880
IVA					$ 14.083157
VALOR TOTAL					$ 88.205.037

Nota 1.- Los precios unitarios de la presente actuación contractual fueron determinados de conformidad al estudio de mercado realizado por el Municipio de Neiva, ahora; para la ejecución del presente proceso se tendrá como valor el ofertado por el contratista seleccionado por la Entidad. Las condiciones técnicas ofrecidas en la oferta presentada por el contratista formarán parte integral de este acuerdo, le vinculan y serán objeto de verificación para establecer el cumplimiento de lo prometido.

Nota 2.- El Municipio se reserva la facultad de rechazar, al momento de su recibo, los contenidos que haciendo parte del contenido global del contrato no cumplan con las mínimas condiciones de calidad, se encuentren defectuosos o no correspondan a los ofrecidos por el Contratista, procediéndose a descontar los valores respectivos para el pago conforme a lo recibido.

Nota 3.- Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Dentro de aquellos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven de los contratos, y por lo tanto, su omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Por otra parte, hay otros valores que deben ser asumidos por el contratista por concepto de impuestos tanto del orden nacional como territorial, como por ejemplo, en el caso del municipio de Neiva; los valores por concepto de estampillas en virtud de lo establecido en el **Acuerdo 028 de 2018 "ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE NEIVA", Acuerdo 021 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA" y el Acuerdo 013 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL DE NEIVA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**; valor que puede oscilar dependiendo del valor del contrato y cuyo valor por dicho concepto puede estar entre el 2% y 5% del valor total del contrato, a saber:

Parágrafo: El desembolso de estos dineros queda sujeto a la disponibilidad de los recursos aprobados en el programa Anual de Caja (PAC) del Municipio y estará precedido de la suscripción del correspondiente informe de supervisión y autorización de desembolso. Los aportes de las partes en bienes y/o servicios, debidamente cuantificados serán realizados por las partes durante la ejecución del contrato.

10. CONDICIONES TÉCNICAS Y/O PERFIL DEL PROVEEDOR

En el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, también las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia; que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones de participación.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en el presente estudio previo.

11. PARTICIPANTES

CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Capacidad para participar.

Podrán participar en este proceso las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o asociadas en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que cumplan con la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia; que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el pliego de condiciones:

PERSONA NATURAL: Si la propuesta es presentada por una persona Natural, debe allegar el certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores, donde conste que su actividad comercial se encuentra la venta y/o suministro de equipos de aire acondicionado y el mantenimiento de los mismos

PERSONA JURÍDICA: Para poder contratar, las Personas Jurídicas, además de los requisitos exigidos para las personas naturales, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y dentro de su actividad mercantil deberán estar contemplados los servicios a prestar, en los términos del presente estudio.

CONSIDERACIONES GENERALES: Todos los proponentes deben: (I).- Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta; (II).- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato; (III).- Cumplir con la vigencia de la sociedad al

momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más; (IV).- No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (V).- No estar incurso en ninguna causa de disolución y/o liquidación; (VI).- No estar en proceso de liquidación obligatoria o forzosa.

12. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Para la presente contratación de selección abreviada de condiciones uniformes el factor de selección corresponde a menor precio en el desarrollo de la subasta inversa, para lo cual se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Neiva escogerá la oferta más ventajosa que resulte del proponente que presente el menor precio en el desarrollo de la subasta, teniendo en cuenta los criterios contemplados en el decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE

Las personas naturales colombianas deben presentar fotocopia de su cédula de ciudadanía vigente. Las personas naturales extranjeras, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad colombiana competente.

Para el caso de personas jurídicas, se adjuntará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el caso de consorcio, uniones temporales o promesa de sociedad futura, copia de la cédula del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR.

Libreta militar del Representante Legal cuando el proponente es persona jurídica, Unión Temporal o consorcio, o del proponente siendo esta persona natural; tratándose de varón menor de 51 años.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con no más de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y del representante legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. En el evento en que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica deberá anexar el certificado de esta y del representante legal.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.

El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes Fiscales expedido por contraloría General de la República, con no más de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y del representante legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. En el evento en que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica deberá anexar el certificado de esta y del representante legal.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.

El Proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, con no más de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre. En caso de ser persona jurídica, se presentará del representante legal.

En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda. En el evento en que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal sea persona jurídica deberá anexar el certificado del representante legal.

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN AL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC

El proponente debe allegar el respectivo certificado de medidas correctivas, con no más de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre. En caso de ser persona jurídica, se presentará del representante legal.

CERTIFICADO DEL REDAM

De conformidad a lo establecido a través de la Ley Estatutaria 2097 del 2 de julio de 2021, y con el fin de verificar si existen deudas alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), se requiere que se presente el certificado vigente del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM emitido

por el MINTIC.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 donde se debe:

- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO.

Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad.

La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6o Ley 80 de 1993).

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en este proceso y suscribir el contrato con el Municipio de Neiva, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, de no hacerlo la propuesta será rechazada.

Serán RECHAZADAS las propuestas en aquellos eventos en que el certificado de existencia y representación o cualquier otro documento que logre establecerse que el oferente o uno cualquiera de los integrantes en casos de consorcios o uniones temporales estén afectados con embargos judiciales que afecten en más de un cincuenta por ciento (50%) sus activos o que con la medida judicial no permita la ejecución contractual.

Acta de autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas

De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el proponente deberá adjuntar copia de acta respectiva en la que el órgano competente autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el contrato respectivo en el evento en que le sea adjudicado, y para constituir el consocio o la unión temporal, si a ello hubiera lugar.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA JURISDICCIÓN DONDE TENGA EL ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS (PERSONAS NATURALES) O EL DOMICILIO PRINCIPAL (PERSONAS JURÍDICAS).

Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica, y encontrarse clasificado de la siguiente manera:

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la Tabla 2:

Tabla 2 - Codificación de la interventoría en el clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicios de apoyo a la construcción

72151500	Servicios de sistemas eléctricos
25173900	Componentes eléctricos

En este documento debe constar que el oferente se encuentra inscrito. La experiencia que pretende hacer valer én el proceso debe estar inscrita en dicho documento conforme a los códigos requeridos en el presente pliego. Si la experiencia no aparece en dicho documento y en el código establecido, no será tenida en cuenta en las evaluaciones.

La fecha de expedición de este documento no podrá ser mayor a treinta (30) días anteriores y deberá contener toda la información que repose en dicho registro. Dicho documento debe estar vigente y en firme.

Los proponentes, deberán acreditar que su renovación se ha solicitado dentro del plazo fijado en la ley.

Los proponentes deben allegar con su propuesta el Certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio donde tenga el asiento principal de sus negocios si es persona natural, o el domicilio principal si es persona jurídica.

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA O AVAL BANCARIO QUE GARANTICE LA SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente debe allegar con su propuesta, la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, así:

- **Tomador: El proponente.** En caso de personas jurídicas debe indicar el nombre o razón social de la empresa. Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, la póliza que garantiza la seriedad de la propuesta se tomará a nombre del consorcio o unión temporal, indicando sus integrantes y deberá estar firmada por el representante del mismo.
- **Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE NEIVA.**
- **Valor asegurado:** Equivalente al 10 % del valor del presupuesto oficial.
- **Vigencia:** Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
- **Objeto del seguro:** Garantizar la seriedad de la oferta presentada en virtud del Proceso de Selección Abreviada, el cual tiene por objeto **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL".**
- **Firmada por el Tomador.**

El oferente también podrá garantizar la seriedad de su oferta a través de un aval bancario, el cual debe cumplir con los requisitos de valor asegurado, constituirse a favor de la Entidad, vigencia, referencia al presente proceso contractual y encontrarse firmado por el representante de la Entidad Bancaria en los mismos términos exigidos para la garantía de seriedad expedida por una Compañía Aseguradora.

En caso que la fecha de cierre se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la póliza.

CERTIFICADO APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Deberá certificarse que el proponente está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, de conformidad con la ley, de la siguiente manera:

Expedido por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley.

Por el representante legal, cuando de conformidad con la ley no requiera revisor fiscal.

La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes. Par el caso de consorcios, uniones temporales y otra forma asociativa que se presenta, cada uno de los integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

Para personas naturales con personal a cargo: deberá presentar una declaración donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y pago de parafiscales (Caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (Sena)), de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

Para persona natural sin personal a cargo. De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.

En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra a paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, anexando los respectivos pagos de seguridad social.

Con respecto a la acreditación del pago al sistema de seguridad social de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 que modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece: "....El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda".

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

El proponente deberá anexar copia del Registro Único Tributario en el que se indique el Régimen Tributario al que pertenece, ya sea Simplificado o Común. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se deberá anexar de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El proponente con su oferta deberá diligenciar el compromiso anticorrupción conforme el formato anexo al pliego de condiciones.

13. REQUISITOS TÉCNICO HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente debe acreditar como experiencia General, un mínimo de cinco (05) años, contado a partir del registro mercantil, para personas naturales y desde el momento de la constitución, en caso personas jurídicas.

En caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad, la experiencia general, será la equivalente a la sumatoria de la experiencia general de sus integrantes, de manera proporcional a su participación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos.

Se evaluará a partir de la información relacionada y cuando en la sumatoria de los contratos ejecutados por el proponente cumpla con el siguiente requerimiento de la experiencia:

El proponente deberá tener experiencia acreditada, en máximo dos (02) contratos ejecutados y relacionados en el Registro único de Proponentes en los códigos de Clasificador de Bienes y servicios aquí descritos, que sumados sean igual o superior a 250 S.M.M.L.V.

La

No. De consecutivo RUP	Contrato – Código del Clasificador de Bienes y Servicios	Cuantía - SMMLV
	72101500 Servicios de apoyo a la construcción. 72151500 Servicios de sistemas eléctricos. 25173900 componentes eléctricos	250 S.M.M.L.V

experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

En el caso que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación, se tomaran de acuerdo al porcentaje de participación.

El proponente debe diligenciar toda la información solicitada en el *Anexo No. 3 "Experiencia especifica"*.

La acreditación de esta experiencia se hará mediante el allegamiento del registro único de proponentes.

Para que la experiencia de los contratos sea válida deben estar registrados en el RUP de acuerdo al código del Clasificador de Bienes

y Servicios exigido por la Entidad. El Municipio Evaluará únicamente los contratos que señale el oferente en el anexo de experiencia técnica.

De igual forma, dentro de los anteriores contratos relacionados por el oferente se debe acreditar:

- El objeto de los contratos relacionados debe corresponder al mantenimiento de equipos de aire acondicionado con suministro de repuestos, que sumada y actualizada sea igual o superior 150 SMLMV.
- Que por lo menos uno de los contratos validos aportados como experiencia especifica corresponda a la venta y/o suministro de equipos de aire acondicionado, que su valor facturado sea igual o superior a 100 SMLMV

Si el proponente no acredita la ejecución de contratos acorde a lo exigido en los pliegos de condiciones, o si los contratos relacionados no cumplen los parámetros mínimos, la oferta será determinada como NO CUMPLE por el evaluador técnico.

En caso de relacionarse más de dos (02) contratos, la administración para garantizar los principios de economía y transparencia evaluará los tres primeros en el orden que aparezcan relacionados

Se determinará si la propuesta presentada CUMPLE O NO CUMPLE con los requisitos establecidos en los presentes pliegos.

NOTA: Para la acreditación de la experiencia tanto en la venta como el mantenimiento de equipos de aire acondicionado, los proponentes a su elección deberán adjuntar la copia del Acta de Recibo Final y/o Acta de Liquidación y/o la certificación de cumplimiento, con la información necesaria para evaluar, tales como:

- Nombre del Contratante
- Nombre del Contratista
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor total del contrato
- Plazo de ejecución
- Fecha de Iniciación
- Fecha de Finalización

La actualización del valor ejecutado se realizará de acuerdo con el año de terminación del contrato.

NOTA: Para la acreditación de la experiencia ejecutada con empresas privadas, los proponentes además de los documentos señalados anteriormente, deberán adjuntar copia de la factura de venta so pena de no ser tenida en cuenta para su evaluación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA MIPYMES:

Cuando el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá demostrar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los dos (2) inicialmente previstos, para un total de tres (3) contratos.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los dos (2) inicialmente previstos, para un total de tres (3) contratos. En todo caso no será posible aportar más de un (1) contrato adicional aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan la condición previamente definida.

FICHA TÉCNICA:

El proponente deberá adjuntar junto con los requisitos habilitantes, la ficha técnica de todos los productos ofrecidos, para el presente proceso de contratación.

La ficha técnica debe contener como mínimo lo siguiente: a) la clasificación del bien o servicio de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios; b) Presentación del producto, c) unidad de medida, y d) generalidades que cumplan con los requisitos técnicos

El no cumplimiento de la experiencia especifica hace inhábil la propuesta.

Con base en la ficha técnica presentada el evaluador técnico determinará si los bienes y servicios ofrecidos por el proponente cumplen con la ficha técnica establecida por el Municipio de Neiva.

EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)

El proponente deberá ofertar dentro de su propuesta como requisito habilitante, un personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

El proponente, deberá cumplir con el personal exigido, en las condiciones especificadas en el Pliego; en caso de no cumplir con alguna de las condiciones exigidas para el Equipo de trabajo su propuesta será declarada INHABIL.

1) EQUIPO DE TRABAJO.

Se evaluará con base en la información suministrada por el Proponente para personal objeto de evaluación en el Formulario del Anexo y en sus respectivos documentos de soporte. El municipio se reserva el derecho de verificar y/o comprobar estos documentos.

El proponente deberá ofrecer dentro de los servicios requeridos dos personas que reúna los siguientes requisitos mínimos:

- Profesional en área de ingeniería eléctrica, electrónica o técnico en refrigeración, lo cual se acreditará con copia del diploma o acta de grado, y su tarjeta profesional si se requiere para ejercer su profesión.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el desarrollo de proyectos de mantenimiento de equipos de aire acondicionado, expedida por la empresa o empresas donde presto los servicios.
- Encontrarse vinculado en nómina al proponente o alguna de las empresas integrantes de la forma asociativa, lo cual se acreditará con la certificación firmada por el Representante Legal o el Jefe de Personal del proponente o quien corresponda, y los pagos al sistema de seguridad social. En caso de personas naturales, al proponente puede acreditar directamente la condición o a través de la vinculación.

NOTA: Para el personal propuesto, se presentará por el oferente el perfil de la persona acompañado de la manifestación de prestar sus servicios en caso de la adjudicación del contrato.

Para acreditar la experiencia específica de la persona integrante del equipo de trabajo propuesto se deberá aportar original o copia legible de los contratos con sus respectivas adiciones (si existieron) entre el integrante del equipo de trabajo y el proponente, que deberá contener como mínimo, la siguiente información:

- Cargo desempeñado
- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Fecha de suscripción
- Actividades ejecutadas
- Fecha de iniciación y terminación del respectivo contrato (año/mes/día).
- Entidad contratante, teléfono y dirección.
- Firma de la persona competente que certifica.

CERTIFICACIÓN DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

El proponente debe presentar certificación del fabricante o distribuidor autorizado en Colombia de los equipos de aire acondicionado donde conste que el oferente cuente con relación comercial vigente.

El contenido de la constancia debe evidenciar lo siguiente:

a) Que los equipos de aire acondicionado ofrecidos cuenta con garantía contra defectos de fabricación, por un término no inferior a un (1) año y en la modalidad ON SITE (1 año en partes, 1 año en sitio).
b) Que conste los compresores ofrecidos cuentan con garantía contra defectos de fabricación, por un término no inferior a tres (3) años y en la modalidad ON SITE (3 años en partes y 3 años en sitio).
c) Que los equipos cuentan con stock adecuado de repuestos originales durante tres (3) años contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de la totalidad de los equipos.

La certificación no debe tener más de 30 días de expedición anteriores a la fecha de la fecha de cierre.

El no cumplimiento del presente requisito hace INHABIL la oferta.

1. REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES HABILITANTES
N.A
2. EVALUACIÓN TÉCNICA
N.A
3. EVALUACIÓN ECONÓMICA
El Municipio de Neiva, previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, basada en los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, adjudicará el contrato derivado del procesos de selección abreviada, al proponente cuya propuesta se ajuste al Pliego de Condiciones y haya presentado el menor valor en la subasta. La Administración podrá prorrogar o suspender el término de adjudicación cuando las circunstancias así lo requieran. La subasta inversa se desarrollará en audiencia pública bajo las siguientes reglas: a. Para el trámite de la subasta se tendrán como base de la subasta el valor de la sumatoria de los valores unitarios y la ejecución contractual se realizará de acuerdo a los precios ofertados hasta agotar el valor presupuestado.

b. La entidad abrirá los sobres con las ofertas iniciales de precio y comunicará a los participantes en la audiencia cuál fue la menor de ellas, teniendo como base el menor valor del total de los precios unitarios. Antes de iniciar la subasta, los sobres con la oferta inicial serán analizados por el comité evaluador, con el fin de verificar las descripciones, unidades que en él aparecen, las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena del rechazo de la propuesta.
c. La entidad otorgará a los proponentes un término común de cinco (05) minutos para hacer un lance que mejore la menor de las ofertas iniciales de precio, el cual no podrá ser inferior al 1% del valor total de los precios unitarios. Para buscar agilidad y orden de la subasta, los lances se harán sobre el valor total de los valores unitarios de la propuesta presentada y se entiende que cada ítem se disminuye a prorrata en el porcentaje de los lances realizados.
d. Los proponentes harán su lance utilizando los sobres y los formularios suministrados.
e. Un funcionario de la entidad recogerá los sobres cerrados de todos los participantes.
f. La entidad registrará los lances válidos y los ordenará descendentemente.

Con base en este orden, dará a conocer únicamente el menor precio ofertado.

g. Los proponentes que no presentaron un lance válido no podrán seguir presentándolos durante la subasta.
h. La entidad repetirá el procedimiento descrito en los anteriores literales, en tantas rondas como sea necesario, hasta que no se reciba ningún lance que mejore el menor precio ofertado en la ronda anterior.
h. Una vez adjudicado el contrato, la entidad hará público el resultado del certamen, incluyendo la identidad de los proponentes.

Propuestas presentadas por un valor superior del presupuesto oficial, en la sumatoria o algunos de los ítems, o que corregido los errores aritméticos (valor unitario y totales solamente) superen el presupuesto oficial no serán tenidas en cuenta. Los errores que se presenten en los análisis de precios unitarios serán responsabilidad exclusiva de los proponentes, los cuales no serán corregidos por la Administración Municipal

El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de la propuesta será el utilizado para la comparación con los correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.

17. FACTOR DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, la entidad determina que el factor de selección del presente proceso es:
De conformidad con los previstos en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos dados por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en el M-MSMC-03, en concordancia con lo dispuesto el factor de selección aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía es el precio, para lo cual la entidad verificará que el oferente cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

	FACTOR DE SELECCIÓN	Marcar con X
1	Menor Precio	X
2	Calidad	N/A
3	Ponderación calidad y precio	N/A
4	Ponderación calidad y precio con mejor relación costo/ beneficio	N/A

18. PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS, ESTUDIOS, PLANOS Y AUTORIZACIONES

N/A

LUGAR DE EJECUCIÓN (19)	Municipio de Neiva
PLAZO (20)	Nueve (09) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
ANTICIPO (21)	SI ____ NO__X___ Porcentaje _____ %
FORMA DE PAGO (22)	El Municipio de Neiva pagará el valor del contrato mediante actas parciales, por el sistema de precios unitarios. previa presentación de la respectiva factura y entrega al Almacén Municipal de los repuestos cambiados a los equipos de aire acondicionado. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente, factura y acreditación de los pagos de aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos laborales, así como los paz y salvos Municipales requeridos. El Contratista deberá informar al Municipio de Neiva la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el Municipio de Neiva. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y se cancelara una vez el Contratista entregue a El Municipio de Neiva: a) Una relación de los servicios prestados, discriminando por cada uno de ellos, el valor a cancelar por su

	concepto. b) El acta de recibo a satisfacción de todas las actividades objeto del contrato. c) Acta de Liquidación debidamente soportada y sus respectivos anexos. (Informes sobre el pago de parafiscales, pagos de seguridad social, conformación de veedurías, certificado de la veeduría, certificaciones de pagos, entre otros). El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.
SUPERVISION o INTERVENTORÍA (23)	INTERVENTORÍA: SI _____ NO x ___ SUPERVISIÒN: __x_____ Secretario General o su designado.

24. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREDECIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

La tabla que se relaciona a continuación aplica únicamente para prestación de servicios en el cual no se requieren garantías. Para otros tipos de contrato se requiere que la dependencia haga un análisis detallado de los riesgos previsibles de su proceso de selección:

MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación					¿Cómo se Realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Afectación de equilibrio económico del contrato	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía de Neiva	Elaboración de estudio de mercado que permita determinar pago de honorarios	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		La dependencia elaborará el estudio de mercado que será constatado por el ordenador del gasto	Cuando se elabore el estudio previo
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	no se firma contrato	Retraso en la ejecución del contrato o insatisfacción de la necesidad de la entidad	1	3	4	Riesgo Bajo	Alcaldía de Neiva	La entidad procederá a notificar a la persona natural que presentó la invitación para suscribir el contrato	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		El ordenador del gasto procederá a notificar	Una vez ocurra el evento descrito
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento del contratista con sus obligaciones	Retraso en la ejecución del contrato o Insatisfacción de la necesidad de la entidad	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	El Contratista mensualmente deberá entregar informe de actividades	1	2	3	NO	SUPERVISOR	Una vez ocurra el siniestro		Inspección por parte del supervisor	Mensual

25. ANÁLISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS

se debe marcar con x las garantías según apliquen – (Debe ser eliminado al no ser exigida ninguna garantía y justificar claramente la no exigencia del amparo)

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	SI	NO
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.	x	
Buen manejo y correcta inversión del Anticipo.	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de legalización.		x
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del pago anticipado	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción		x
Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción	x	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Póliza de seguros	200 SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a 1.500 SMMLV. 300 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 1.500 SMMLV e inferior o igual a 2.500 SMMLV. 400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 2.500 SMMLV e inferior o igual a 5.000 SMMLV. 500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a 5.000 SMMLV e inferior o igual a 10.000 SMMLV. 5% del valor del contrato cuando este sea superior 10.000 SMMLV; caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.	Término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.		x
Estabilidad de la obra y calidad de la obra	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.		x
Calidad del servicio	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato, contados a partir de la suscripción	x	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.	x	

26. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Para contratación directa y factor de selección precio no le es aplicable ningún acuerdo comercial. La siguiente tabla son los Acuerdos Comerciales aplicables a nivel municipal, no obstante, la aplicación de los acuerdos comerciales depende del monto el cual deben ser consultados en la guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"

Países	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación cobijado por el valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso De Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Chile	SI			
Alianza Pacífico (Chile y Perú)	SI			
Estados AELC	SI			
Costa Rica	SI			
Unión Europea	SI			
Triángulo del Norte (Guatemala y El Salvador)	SI			
Decisión 439 de la CAN	SI			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	SI	NO
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	
Certificado de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos (Proyectos de Inversión)		X
Certificación de No disponibilidad de Personal (Prestación de servicios)		X
Otros: Dependiendo de la Naturaleza del Contrato		

Neiva, marzo de 2025

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General.

Revisión Jurídica: Andrés Felipe Tamayo Polanía/Profesional Especializado

Revisión económica y presupuesto: Ana Catalina Gonzales./ Asesora económica

Alcaldía de Neiva

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

			CLIMANT INGENIERIA S.A.S			TECNIRAPID			TECNICOL S.A.S.			PROYECTO PTO OFICIAL		
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND	450.000	85.500	535.500	70.000	13.300	83.300	75.000	14.250	89.250	70.000	13.300	83.300
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND	450.000	85.500	535.500	80.000	15.200	95.200	85.000	16.150	101.150	80.000	15.200	95.200
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.	UND	550.000	104.500	654.500	120.000	22.800	142.800	140.000	26.600	166.600	120.000	22.800	142.800
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU	UND	650.000	123.500	773.500	230.000	43.700	273.700	240.000	45.600	285.600	230.000	43.700	273.700
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND	650.000	123.500	773.500	450.000	85.500	535.500	440.000	83.600	523.600	450.000	85.500	535.500
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	1.200.000	228.000	1.428.000	700.000	133.000	833.000	760.000	148.200	928.200	700.000	133.000	833.000
7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410 Ecológico inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split	UND	2.300.000	437.000	2.737.000	740.000	140.600	880.600	740.000	140.600	880.600	740.000	140.600	880.600
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	1.200.000	228.000	1.428.000	720.000	136.800	856.800	800.000	152.000	952.000	720.000	136.800	856.800
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND	2.300.000	437.000	2.737.000	780.000	148.200	928.200	820.000	155.800	975.800	780.000	148.200	928.200
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND	1.500.000	285.000	1.785.000	640.000	121.600	761.600	900.000	171.000	1.071.000	640.000	121.600	761.600
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.	UND	2.600.000	494.000	3.094.000	820.000	155.800	975.800	920.000	174.800	1.094.800	820.000	155.800	975.800
12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000	720.000	136.800	856.800	1.000.000	190.000	1.190.000	720.000	136.800	856.800
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo mini Split.	UND	3.100.000	589.000	3.689.000	860.000	163.400	1.023.400	1.050.000	199.500	1.249.500	860.000	163.400	1.023.400
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.	UND	3.500.000	665.000	4.165.000	1.040.000	197.600	1.237.600	1.500.000	285.000	1.785.000	1.040.000	197.600	1.237.600
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410 Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND	4.600.000	874.000	5.474.000	1.450.000	275.500	1.725.500	1.800.000	342.000	2.142.000	1.450.000	275.500	1.725.500
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	5.000.000	950.000	5.950.000	2.100.000	399.000	2.499.000	2.500.000	475.000	2.975.000	2.100.000	399.000	2.499.000
17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410 Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	6.100.000	1.159.000	7.259.000	2.800.000	532.000	3.332.000	3.200.000	608.000	3.808.000	2.800.000	532.000	3.332.000
18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana	GLOBAL	600.000	114.000	714.000	185.000	35.150	220.150	360.000	68.400	428.400	185.000	35.150	220.150
19	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU	GLOBAL	800.000	152.000	952.000	320.000	60.800	380.800	350.000	66.500	416.500	320.000	60.800	380.800
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	800.000	152.000	952.000	320.000	60.800	380.800	530.000	100.700	630.700	320.000	60.800	380.800

21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 5 a 5 toneladas.	GLOBAL	1.200.000	228.000	1.428.000	480.000	91.200	571.200	630.000	119.700	749.700	480.000	91.200	571.200
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410I ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	1.200.000	228.000	1.428.000	480.000	91.200	571.200	480.000	91.200	571.200	480.000	91.200	571.200
23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL	1.500.000	285.000	1.785.000	620.000	117.800	737.800	630.000	119.700	749.700	620.000	117.800	737.800
24	kit eléctrico para aires acondicionados tipo ventana de 12.000 a 24000 BTU, debidamente instalado	UND	300.000	57.000	357.000	225.000	42.750	267.750	250.000	47.500	297.500	225.000	42.750	267.750
25	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU., debidamente instalado	UND	400.000	76.000	476.000	215.000	40.850	255.850	260.000	49.400	309.400	215.000	40.850	255.850
26	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND	500.000	95.000	595.000	230.000	43.700	273.700	260.000	49.400	309.400	230.000	43.700	273.700
27	kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración, debidamente instalado	UND	600.000	114.000	714.000	280.000	53.200	333.200	300.000	57.000	357.000	280.000	53.200	333.200
28	kit eléctrico para aires acondicionados de 15 toneladas, debidamente instalado	UND	800.000	152.000	952.000	480.000	91.200	571.200	460.000	87.400	547.400	480.000	91.200	571.200
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana, debidamente instalado	UND	200.000	38.000	238.000	125.000	23.750	148.750	160.000	30.400	190.400	125.000	23.750	148.750
30	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional, debidamente instalado	UND	400.000	76.000	476.000	190.000	36.100	226.100	220.000	41.800	261.800	190.000	36.100	226.100
31	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional, debidamente instalado	UND	600.000	114.000	714.000	360.000	68.400	428.400	380.000	72.200	452.200	360.000	68.400	428.400
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split, debidamente instalado	UND	300.000	57.000	357.000	160.000	30.400	190.400	200.000	38.000	238.000	160.000	30.400	190.400
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split, debidamente instalado	UND	300.000	57.000	357.000	160.000	30.400	190.400	200.000	38.000	238.000	160.000	30.400	190.400
34	Switche de velocidades para aire acondicionado tipo ventana, debidamente instalado	UND	200.000	38.000	238.000	105.000	19.950	124.950	95.000	18.050	113.050	105.000	19.950	124.950
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	300.000	57.000	357.000	380.000	72.200	452.200	400.000	76.000	476.000	380.000	72.200	452.200
36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	400.000	76.000	476.000	380.000	72.200	452.200	420.000	79.800	499.800	380.000	72.200	452.200
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	500.000	95.000	595.000	410.000	77.900	487.900	460.000	87.400	547.400	410.000	77.900	487.900
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional, debidamente instalado	UND	600.000	114.000	714.000	450.000	85.500	535.500	495.000	94.050	589.050	450.000	85.500	535.500
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales, debidamente instalado	UND	800.000	152.000	952.000	450.000	85.500	535.500	600.000	114.000	714.000	450.000	85.500	535.500
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	800.000	152.000	952.000	520.000	98.800	618.800	650.000	123.500	773.500	520.000	98.800	618.800
41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	800.000	152.000	952.000	580.000	110.200	690.200	670.000	127.300	797.300	580.000	110.200	690.200
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	1.200.000	228.000	1.428.000	620.000	117.800	737.800	980.000	186.200	1.166.200	620.000	117.800	737.800
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	1.500.000	285.000	1.785.000	740.000	140.600	880.600	1.200.000	228.000	1.428.000	740.000	140.600	880.600
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	2.000.000	380.000	2.380.000	920.000	174.800	1.094.800	1.200.000	228.000	1.428.000	920.000	174.800	1.094.800
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas Convencional, debidamente instalado	UND	1.000.000	190.000	1.190.000	350.000	66.500	416.500	350.000	68.400	428.400	350.000	66.500	416.500
46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	1.000.000	190.000	1.190.000	480.000	91.200	571.200	620.000	117.800	737.800	480.000	91.200	571.200
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter	UND	1.200.000	228.000	1.428.000	560.000	106.400	666.400	590.000	112.100	702.100	560.000	106.400	666.400
48	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	1.500.000	285.000	1.785.000	485.000	92.150	577.150	700.000	133.000	833.000	485.000	92.150	577.150
49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000	680.000	129.200	809.200	795.000	151.050	946.050	680.000	129.200	809.200
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND	800.000	152.000	952.000	320.000	60.800	380.800	320.000	60.800	380.800	320.000	60.800	380.800
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND	1.000.000	190.000	1.190.000	350.000	66.500	416.500	380.000	72.200	452.200	350.000	66.500	416.500
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND	1.200.000	228.000	1.428.000	380.000	72.200	452.200	420.000	79.800	499.800	380.000	72.200	452.200
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	1.500.000	285.000	1.785.000	420.000	79.800	499.800	480.000	91.200	571.200	420.000	79.800	499.800
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	1.000.000	190.000	1.190.000	490.000	93.100	583.100	570.000	108.300	678.300	490.000	93.100	583.100
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	1.200.000	228.000	1.428.000	560.000	106.400	666.400	640.000	121.600	761.600	560.000	106.400	666.400
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter	UND	1.500.000	285.000	1.785.000	600.000	114.000	714.000	760.000	144.400	904.400	600.000	114.000	714.000
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000	640.000	121.600	761.600	796.000	151.240	947.240	640.000	121.600	761.600
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU	UND	400.000	76.000	476.000	190.000	36.100	226.100	240.000	45.600	285.600	190.000	36.100	226.100
59	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND	600.000	114.000	714.000	220.000	41.800	261.800	260.000	49.400	309.400	220.000	41.800	261.800
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000	130.000	24.700	154.700	150.000	28.500	178.500	130.000	24.700	154.700

61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND	400.000	76.000	476.000	210.000	39.900	249.900	240.000	45.600	285.600	210.000	39.900	249.900
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	600.000	114.000	714.000	240.000	45.600	285.600	280.000	53.200	333.200	240.000	45.600	285.600
63	Suministro e instalación metro lineal de robatex con su cinta protectora Fohey para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND	300.000	57.000	357.000	31.000	5.890	36.890	35.000	6.650	41.650	31.000	5.890	36.890
64	Instalación de equipo de aire acondicionado de Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	600.000	114.000	714.000	380.000	72.200	452.200	380.000	72.200	452.200	380.000	72.200	452.200
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU	UND	600.000	114.000	714.000	420.000	79.800	499.800	420.000	79.800	499.800	420.000	79.800	499.800
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 30.000 BTU.	UND	800.000	152.000	952.000	480.000	91.200	571.200	550.000	104.500	654.500	480.000	91.200	571.200
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000	520.000	98.800	618.800	650.000	123.500	773.500	520.000	98.800	618.800
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	UND	800.000	152.000	952.000	450.000	85.500	535.500	480.000	91.200	571.200	450.000	85.500	535.500
69	Suministro e instalación de Bomba de condentación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	800.000	152.000	952.000	450.000	85.500	535.500	500.000	95.000	595.000	450.000	85.500	535.500
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU, debidamente instalado	UND	200.000	38.000	238.000	55.000	10.450	65.450	70.000	13.300	83.300	55.000	10.450	65.450
71	Suministro de transformador de 40 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND	400.000	76.000	476.000	95.000	18.050	113.050	120.000	22.800	142.800	95.000	18.050	113.050
72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU, debidamente instalado	UND	600.000	114.000	714.000	140.000	26.600	166.600	160.000	30.400	190.400	140.000	26.600	166.600
73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	400.000	76.000	476.000	240.000	45.600	285.600	280.000	53.200	333.200	240.000	45.600	285.600
74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	600.000	114.000	714.000	240.000	45.600	285.600	360.000	68.400	428.400	240.000	45.600	285.600
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	800.000	152.000	952.000	300.000	57.000	357.000	400.000	76.000	476.000	300.000	57.000	357.000
76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	400.000	76.000	476.000	260.000	49.400	309.400	270.000	51.300	321.300	260.000	49.400	309.400
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	600.000	114.000	714.000	260.000	49.400	309.400	300.000	57.000	357.000	260.000	49.400	309.400
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	800.000	152.000	952.000	260.000	49.400	309.400	300.000	57.000	357.000	260.000	49.400	309.400
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22, equipo de aire central, debidamente instalado	UND	6.000.000	1.140.000	7.140.000	7.500.000	1.425.000	8.925.000	8.900.000	1.691.000	10.591.000	7.500.000	1.425.000	8.925.000
80	Suministro de motor ventilador de 3HP para unidad manejadora del aire central, debidamente instalado	UND	3.000.000	570.000	3.570.000	1.400.000	266.000	1.666.000	1.500.000	285.000	1.785.000	1.400.000	266.000	1.666.000
81	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND	8.000.000	1.520.000	9.520.000	7.000.000	1.330.000	8.330.000	8.000.000	1.520.000	9.520.000	7.000.000	1.330.000	8.330.000
82	Suministro de Compresor scroll inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND	10.000.000	1.900.000	11.900.000	8.205.000	1.558.950	9.763.950	8.600.000	1.634.000	10.234.000	8.205.000	1.558.950	9.763.950
83	Suministro de motor ventilador inverter de ¾ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF, debidamente instalado	UND	4.000.000	760.000	4.760.000	2.800.000	532.000	3.332.000	3.000.000	570.000	3.570.000	2.800.000	532.000	3.332.000
84	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL	200.000	38.000	238.000	55.000	10.450	65.450	60.000	11.400	71.400	55.000	10.450	65.450
85	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL	300.000	57.000	357.000	72.000	13.680	85.680	75.000	14.250	89.250	72.000	13.680	85.680
86	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000, debidamente instalado	METRO LINEAL	400.000	76.000	476.000	82.000	15.580	97.580	85.000	16.150	101.150	82.000	15.580	97.580
87	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND	400.000	76.000	476.000	120.000	22.800	142.800	140.000	26.600	166.600	120.000	22.800	142.800
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND	1.200.000	228.000	1.428.000	180.000	34.200	214.200	200.000	38.000	238.000	180.000	34.200	214.200
89	Suministro e instalación por metro lineal de tubería PVC de ¾", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND	200.000	38.000	238.000	30.000	5.700	35.700	30.000	5.700	35.700	30.000	5.700	35.700
90	Regatas para tubería de cobre y desagües, con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL	400.000	76.000	476.000	56.000	10.640	66.640	65.000	12.350	77.350	56.000	10.640	66.640
	SUB TOTAL		123.450.000	23.455.500	146.905.500	64.091.000	12.177.290	76.268.290	74.361.000	14.128.590	88.489.590	64.091.000	12.177.290	76.268.290

SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS DE AIRES ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CLIMANT INGENIERIA S.A.S.			TECNIRAPID			TECNICOL S.A.S.			PROYECTO PTO OFICIAL		
			V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	UND	2.640.000	501.600	3.141.600	2.200.000	418.000	2.618.000	2.400.000	456.000	2.856.000	2.200.000	418.000	2.618.000
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	UND	3.612.000	686.280	4.298.280	3.120.000	592.800	3.712.800	3.400.000	646.000	4.046.000	3.120.000	592.800	3.712.800
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	UND	4.290.000	815.100	5.105.100	3.900.000	741.000	4.641.000	4.400.000	836.000	5.236.000	3.900.000	741.000	4.641.000
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	UND	8.370.000	1.590.300	9.960.300	6.520.000	1.238.800	7.758.800	6.700.000	1.273.000	7.973.000	6.520.000	1.238.800	7.758.800
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R-32	UND	12.900.000	2.451.000	15.351.000	8.740.000	1.660.600	10.400.600	8.950.000	1.706.200	10.686.200	8.740.000	1.660.600	10.400.600
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R-32	UND	12.900.000	2.451.000	15.351.000	10.560.000	2.006.400	12.566.400	10.750.000	2.042.500	12.792.500	10.560.000	2.006.400	12.566.400
	SUBTOTAL		44.712.000	8.495.280	53.207.280	35.040.000	6.657.600	41.697.600	36.630.000	6.959.700	43.589.700	35.040.000	6.657.600	41.697.600

Nota: El proyecto sugerido para presupuesto oficial, parte de la cotizacion mas economica conforme las invitaciones a cotizar según oficios 0131, 0132 y 0133 de fecha 05/02/2025 firmados por el Dr. Raul Eduardo Mosquera Quiñones; Secretario General

Mauricio Gutierrez Pereira
Auxiliar Administrativo

Alcaldía de Neiva 2024-2027	OFICIO	FOR:GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Neiva, 05 FEB 2025' 013344

Señores
TECNIRAPID
Calle 23 Sur No. 34C-04
Ciudad

Asunto: Solicitud precios años 2025

Cordial saludo:

Comedidamente solicito de su valiosa colaboración, aportando a la Administración Municipal los precios de mercado sobre los siguientes bienes y servicio relacionado con la actividad de su empresa, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND			
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.	UND			
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU	UND			
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND			
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split"	UND			
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND			
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND			
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND			
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.	UND			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND				
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo mini Split.	UND				
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.	UND				
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND				
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND				

Alcaldía de Neiva

17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND			
18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana.	GLOBAL			
19	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU	GLOBAL			
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			
21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL			
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410ª ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL			
24	kit eléctrico para aires acondicionados tipo ventana de 12.000 a 24000 BTU, debidamente instalado	UND			
25	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU., debidamente instalado	UND			
26	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU debidamente instalado	UND			
27	kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración, debidamente instalado	UND			
28	kit eléctrico para aires acondicionados de 15 toneladas, debidamente instalado	UND			
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana, debidamente instalado	UND			
30	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional, debidamente instalado	UND			
31	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional, debidamente instalado	UND			
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split, debidamente instalado	UND			
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split, debidamente instalado	UND			
34	Switche de velocidades para aire acondicionado tipo ventana, debidamente instalado	UND			
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional, debidamente instalado	UND			
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso.Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales, debidamente instalado	UND			
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas convencional, debidamente instalado	UND			
46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter	UND			
48	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND			
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND			
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND			
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND			
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter	UND			
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU	UND			
59	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND			
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND			

Alcaldía de Neiva

61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND			
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND			
63	Suministro e instalación metro lineal de robatex con su cinta protectora Foley para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND			
64	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND			
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU.	UND			
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU.	UND			
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND			
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	UND			
69	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND			
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU debidamente instalado	UND			
71	Suministro de transformador de 40 KVA 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND			
72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU, debidamente instalado	UND			
73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL			
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL			
76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL			
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL			
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22 equipo de aire central, debidamente instalado	UND			
80	Suministro de motor ventilador de 3HP para unidad manejadora del aire central, debidamente instalado	UND			
81	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND			
82	Suministro de Compresor scroll Inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF) debidamente instalado	UND			
83	Suministro de motor ventilador Inverter de ¾ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF, debidamente instalado	UND			
84	Suministro de tarjeta principal electrónica para sistema VRF de 12 a 18 toneladas de refrigeración, debidamente instalado	UND			
85	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL			
86	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL			

Alcaldía de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.

87	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000, debidamente instalado	METRO LINEAL			
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND			
89	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND			
90	Suministro e instalación por metro lineal de tubería PVC de ¾", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND			
91	Regatas para tubería de cobre y desagües, con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL			
	SUB TOTAL				

SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS DE AIRES ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	UND			
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	UND			
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	UND			
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	UND			
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R-32	UND			
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R-32	UND			
	SUBTOTAL				

Agradecemos que la misma sea allegada a nuestra oficina ubicada en la Carrera 5 No. 9-74, piso 3; Secretaria General.

Atentamente

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

Proyecto. Mauricio Gutiérrez Peralta
Auxiliar Administrativo

cc 7+12.432.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

TECNICOL S.A.S
NIT 901449984-9

TECNICOL S.A.S
Técnicos Colombia

Neiva, 07 de febrero de 2025

Doctor:
RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA DE NEIVA
Neiva

Cordial saludo.

Asunto:
Requerimiento de acuerdo a la lista de necesidades, realizo la siguiente cotización para el servicio de mantenimiento de equipos de aire acondicionados para el presente año 2025

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND	$ 75.000,0	$ 14.250,0	$ 89.250,0
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND	$ 85.000,0	$ 16.150,0	$ 101.150,0
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.	UND	$ 140.000,0	$ 26.600,0	$ 166.600,0
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU.	UND	$ 240.000,0	$ 45.600,0	$ 285.600,0
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND	$ 440.000,0	$ 83.600,0	$ 523.600,0
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	$ 780.000,0	$ 148.200,0	$ 928.200,0
7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico	UND	$ 740.000,0	$ 140.600,0	$ 880.600,0

	Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split				
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	$ 800.000,0	$ 152.000,0	$ 952.000,0
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND	$ 820.000,0	$ 155.800,0	$ 975.800,0
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split,	UND	$ 900.000,0	$ 171.000,0	$ 1.071.000,0
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.	UND	$ 920.000,0	$ 174.800,0	$ 1.094.800,0
12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND	$ 1.000.000,0	$ 190.000,0	$ 1.190.000,0
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo mini Split.	UND	$ 1.050.000,0	$ 199.500,0	$ 1.249.500,0
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga	UND	$ 1.500.000,0	$ 285.000,0	$ 1.785.000,0

	de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.				
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND	$ 1.800.000,0	$ 342.000,0	$ 2.142.000,0
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	$ 2.500.000,0	$ 475.000,0	$ 2.975.000,0
17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	$ 3.200.000,0	$ 608.000,0	$ 3.808.000,0
18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana	GLOBAL	$ 360.000,0	$ 68.400,0	$ 428.400,0
19	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU	GLOBAL	$ 350.000,0	$ 66.500,0	$ 416.500,0
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	$ 530.000,0	$ 100.700,0	$ 630.700,0
21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de	GLOBAL	$ 630.000,0	$ 119.700,0	$ 749.700,0

	plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.				
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410ª ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	$ 480.000,0	$ 91.200,0	$ 571.200,0
23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL	$ 630.000,0	$ 119.700,0	$ 749.700,0
24	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados tipo ventana de 12.000 a 24000 BTU.	UND	$ 250.000,0	$ 47.500,0	$ 297.500,0
25	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	$ 260.000,0	$ 49.400,0	$ 309.400,0
26	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU.	UND	$ 260.000,0	$ 49.400,0	$ 309.400,0
27	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración.	UND	$ 300.000,0	$ 57.000,0	$ 357.000,0
28	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados de 15 toneladas.	UND	$ 460.000,0	$ 87.400,0	$ 547.400,0
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana.	UND	$ 160.000,0	$ 30.400,0	$ 190.400,0
30	Cambio conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional.	UND	$ 220.000,0	$ 41.800,0	$ 261.800,0
31	Cambio conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional.	UND	$ 380.000,0	$ 72.200,0	$ 452.200,0
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split.	UND	$ 200.000,0	$ 38.000,0	$ 238.000,0
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split.	UND	$ 200.000,0	$ 38.000,0	$ 238.000,0
34	Switche de velocidades tipo ventana	UND	$ 95.000,0	$ 18.050,0	$ 113.050,0
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional.	UND	$ 400.000,0	$ 76.000,0	$ 476.000,0
36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional.	UND	$ 420.000,0	$ 79.800,0	$ 499.800,0
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional.	UND	$ 460.000,0	$ 87.400,0	$ 547.400,0
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional.	UND	$ 495.000,0	$ 94.050,0	$ 589.050,0
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales.	UND	$ 600.000,0	$ 114.000,0	$ 714.000,0
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema Inverter.	UND	$ 650.000,0	$ 123.500,0	$ 773.500,0

41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema Inverter.	UND	$ 670.000,0	$ 127.300,0	$ 797.300,0
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU sistema Inverter.	UND	$ 980.000,0	$ 186.200,0	$ 1.166.200,0
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema Inverter.	UND	$ 1.200.000,0	$ 228.000,0	$ 1.428.000,0
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema Inverter.	UND	$ 1.200.000,0	$ 228.000,0	$ 1.428.000,0
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas Convencional.	UND	$ 360.000,0	$ 68.400,0	$ 428.400,0
46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 620.000,0	$ 117.800,0	$ 737.800,0
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter	UND	$ 590.000,0	$ 112.100,0	$ 702.100,0
48	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 700.000,0	$ 133.000,0	$ 833.000,0
49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 795.000,0	$ 151.050,0	$ 946.050,0
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND	$ 320.000,0	$ 60.800,0	$ 380.800,0
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND	$ 380.000,0	$ 72.200,0	$ 452.200,0
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND	$ 420.000,0	$ 79.800,0	$ 499.800,0
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	$ 480.000,0	$ 91.200,0	$ 571.200,0
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 570.000,0	$ 108.300,0	$ 678.300,0
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	$ 640.000,0	$ 121.600,0	$ 761.600,0
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter	UND	$ 760.000,0	$ 144.400,0	$ 904.400,0
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire	UND	$ 796.000,0	$ 151.240,0	$ 947.240,0

	acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.				
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU	UND	$ 240.000,0	$ 45.600,0	$ 285.600,0
59	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND	$ 260.000,0	$ 49.400,0	$ 309.400,0
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND	$ 150.000,0	$ 28.500,0	$ 178.500,0
61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND	$ 240.000,0	$ 45.600,0	$ 285.600,0
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional,	UND	$ 280.000,0	$ 53.200,0	$ 333.200,0
63	Suministro e instalación metro lineal de robatex con su cinta protectora Foley para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND	$ 35.000,0	$ 6.650,0	$ 41.650,0
64	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	$ 380.000,0	$ 72.200,0	$ 452.200,0
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU	UND	$ 420.000,0	$ 79.800,0	$ 499.800,0
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU.	UND	$ 550.000,0	$ 104.500,0	$ 654.500,0
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	$ 650.000,0	$ 123.500,0	$ 773.500,0
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	UND	$ 480.000,0	$ 91.200,0	$ 571.200,0
69	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	$ 500.000,0	$ 95.000,0	$ 595.000,0
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU.	UND	$ 70.000,0	$ 13.300,0	$ 83.300,0
71	Suministro de transformador de 40 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU	UND	$ 120.000,0	$ 22.800,0	$ 142.800,0
72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU	UND	$ 160.000,0	$ 30.400,0	$ 190.400,0
73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	$ 280.000,0	$ 53.200,0	$ 333.200,0
74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	$ 360.000,0	$ 68.400,0	$ 428.400,0
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	$ 400.000,0	$ 76.000,0	$ 476.000,0

76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	$ 270.000,0	$ 51.300,0	$ 321.300,0
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	$ 300.000,0	$ 57.000,0	$ 357.000,0
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	$ 300.000,0	$ 57.000,0	$ 357.000,0
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22, equipo de aire central.	UND	$ 8.900.000,0	$ 1.691.000,0	$ 10.591.000,0
80	Suministro de motor ventilador de 3HP para unidad manejadora del aire central.	UND	$ 1.500.000,0	$ 285.000,0	$ 1.785.000,0
81	Suministro de metro lineal para tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	$ 8.000.000,0	$ 1.520.000,0	$ 9.520.000,0
82	Suministro de Compresor scroll Inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF)	UND	$ 8.600.000,0	$ 1.634.000,0	$ 10.234.000,0
83	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF)	UND	$ 3.000.000,0	$ 570.000,0	$ 3.570.000,0
84	Suministro de motor ventilador Inverter de ¾ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF	UND	$ 6.000.000,0	$ 1.140.000,0	$ 7.140.000,0
85	Suministro de tarjeta principal electrónica para sistema VRF de 12 a 18 toneladas de refrigeración	METRO LINEAL	$ 60.000,0	$ 11.400,0	$ 71.400,0
86	Suministro de metro lineal para tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU.	METRO LINEAL	$ 75.000,0	$ 14.250,0	$ 89.250,0
87	Suministro de metro lineal para tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000	METRO LINEAL	$ 85.000,0	$ 16.150,0	$ 101.150,0
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND	$ 140.000,0	$ 26.600,0	$ 166.600,0
89	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND	$ 200.000,0	$ 38.000,0	$ 238.000,0
90	Suministro e instalación por metro lineal de tubería PVC de ¾", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND	$ 30.000,0	$ 5.700,0	$ 35.700,0
91	Regatas por metro lineal para tubería de cobre y desagües, con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL	$ 65.000,0	$ 12.350,0	$ 77.350,0
	SUB TOTAL		$ 80.361.000,0	$ 15.268.590,0	$ 95.629.590,0

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA

1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	1	$ 2.400.000,0	$ 456.000,0	$ 2.856.000,0
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	1	$ 3.400.000,0	$ 646.000,0	$ 4.046.000,0
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	1	$ 4.400.000,0	$ 836.000,0	$ 5.236.000,0
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	1	$ 6.700.000,0	$ 1.273.000,0	$ 7.973.000,0
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R-32	1	$ 8.980.000,0	$ 1.706.200,0	$ 10.686.200,0
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R-32	1	$ 10.750.000,0	$ 2.042.500,0	$ 12.792.500,0
			TS: 36.630.000,0	$ 6.959.700,0	TS: 36.630.000,0

Atentamente:

PAOLA ANDREA SANCHES ROJAS

Neiva, 05 FEB 2025

Oficio No. 0131 14

Señores
TECNICOL S.A.S.
Cra. 39 Sur No. 30A-40
Ciudad

Asunto: Solicitud precios años 2025

Cordial saludo:

Comedidamente solicito de su valiosa colaboración, aportando a la Administración Municipal los precios de mercado sobre los siguientes bienes y servicio relacionado con la actividad de su empresa, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND			
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU	UND			
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU	UND			
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND			
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND			

7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split	UND			
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo ventana o mini Split	UND			
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND			
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split	UND			
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.	UND			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND			
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo mini Split.	UND			
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.	UND			
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND			
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND			

17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND			
18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana	GLOBAL			
19	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU	GLOBAL			
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			
21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL			
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410ª ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL			

Alcaldía de Neiva

23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL			
24	kit eléctrico para aires acondicionados tipo ventana de 12.000 a 24000 BTU, debidamente instalado	UND			
25	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU., debidamente instalado	UND			
26	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU debidamente instalado	UND			
27	kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración, debidamente instalado	UND			
28	kit eléctrico para aires acondicionados de 15 toneladas, debidamente instalado	UND			
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana, debidamente instalado	UND			
30	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional, debidamente instalado	UND			
31	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional, debidamente instalado	UND			
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split, debidamente instalado	UND			
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split, debidamente instalado	UND			
34	Switche de velocidades para aire acondicionado tipo ventana, debidamente instalado	UND			
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			

36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional, debidamente instalado	UND			
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales, debidamente instalado	UND			
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas convencional, debidamente instalado	UND			
46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter	UND			
48	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			

Alcaldía de Neiva

49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND			
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND			
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND			
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND			
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter	UND			
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU.	UND			
59	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND			
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND			

Alcaldía de Neiva

61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND			
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND			
63	Suministro e instalación metro lineal de robatex con su cinta protectora Foley para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND			
64	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND			
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU.	UND			
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU.	UND			
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND			
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	UND			
69	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND			
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU debidamente instalado	UND			
71	Suministro de transformador de 40 KVA 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND			
72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU, debidamente instalado	UND			
73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			

74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL			
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL			
76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL			
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL			
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22, equipo de aire central, debidamente instalado	UND			
80	Suministro de motor ventilador de 3 HP para unidad manejadora del aire central, debidamente instalado	UNDJ			
81	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND			
82	Suministro de Compresor scroll Inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF) debidamente instalado	UND			
83	Suministro de motor ventilador Inverter de ¼ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF, debidamente instalado	UND			
84	Suministro de tarjeta principal electrónica para sistema VRF de 12 a 18 toneladas de refrigeración, debidamente instalado	UND			
85	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL			
86	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL			

Alcaldía de Neiva

87	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000, debidamente instalado	METRO LINEAL			
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND			
89	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND			
90	Suministro e instalación por metro lineal de tubería PVC de ¾", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND			
91	Regatas para tubería de cobre y desagües, con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL			
	SUB TOTAL				

SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS DE AIRES ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	UND			
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	UND			
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	UND			
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	UND			
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R-32	UND			
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R-32	UND			
	SUBTOTAL				

Agradecemos que la misma sea allegada a nuestra oficina ubicada en la Carrera 5 No. 9-74, piso 3; Secretaria General.

Atentamente

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

cg

Proyecto. Mauricio Gutiérrez Peralta
Auxiliar Administrativo

06-Febr. 2025.

NIT, 7.712.457
CALLE 23 SUR No. 34C-04 NEIVA-HUILA
TELEFONO: 311 541 8590

Neiva, 07 de febrero de 2025

Doctor:
RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
SECRETARIA GENERAL
ALCALDIA DE NEIVA
Neiva

Cordial saludo.

Asunto:
De acuerdo al requerimiento y lista de necesidades realizo la siguiente cotización para el servicio de mantenimiento y suministro de equipos de aire acondicionados para el presente año 2025

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND	70.0[illegible]	[illegible]300	83.30[illegible]
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND	[illegible]	15.200	95.200
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.		120.000	22.800	142.800

...34C-04 Tel: 3115418590
...cnirapidomar@hotmail.com

4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU.	UND	230.000	43.700	273.700
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND	450.000	85.500	535.500
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	700.000	133.000	833.000
7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split	UND	740.000	140.600	880.600
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	720.000	136.800	856.800
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND	780.000	148.200	928.200
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split,	UND	640.000	121.600	761.600
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento,	UND	820.000	155.800	975.800

NIT, 7.712.457
CALLE 23 SUR No. 34C-04 NEIVA-HUILA
TELEFONO: 311 541 8590

	balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.				
12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND	720.000	136.800	856.800
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo mini Split.	UND	860.000	163.400	1.023.400
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.	UND	1.040.000	197.600	1.237.600
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND	1.450.000	275.500	1.725.500
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	2.100.000	399.000	2.499.000
17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	2.800.000	532.000	3.332.000

NIT, 7.712.457
CALLE 23 SUR No. 34C-04 NEIVA-HUILA
TELEFONO: 311 541 8590

18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana	GLOBAL	185.000	35.150	220.150
19	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU	GLOBAL	320.000	60.800	380.800
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	320.000	60.800	380.800
21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	480.000	91.200	571.200
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410ª ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	480.000	91.200	571.200
23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL	620.000	117.800	737.800
24	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados tipo Ventana de 12.000 a 24000 BTU.	UND	225.000	42.750	267.750
25	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	215.000	40.850	255.850
26	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU.	UND	230.000	43.700	273.700
27	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración.	UND	280.000	53.200	333.200
28	Cambio kit eléctrico para aires acondicionados de 15 toneladas.	UND	480.000	91.200	571.200
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana.	UND	125.000	23.750	148.750

NIT, 7.712.457
CALLE 23 SUR No. 34C-04 NEIVA-HUILA
TELEFONO: 311 541 8590

30	Cambio conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional.	UND	190.000	36.100	226.100
31	Cambio conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional.	UND	360.000	68.400	428.400
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split.	UND	160.000	30.400	190.400
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split.	UND	160.000	30.400	190.400
34	Switche de velocidades tipo ventana	UND	105.000	19.950	124.950
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional.	UND	380.000	72.200	452.200
36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional.	UND	380.000	72.200	452.200
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional.	UND	410.000	77.900	487.900
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional.	UND	450.000	85.500	535.500
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales.	UND	450.000	85.500	535.500
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema Inverter.	UND	520.000	98.800	618.800
41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema Inverter.	UND	580.000	110.200	690.200
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU sistema Inverter.	UND	620.000	117.800	737.800
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema Inverter.	UND	740.000	140.600	880.600
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema Inverter.	UND	920.000	174.800	1.094.800
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas Convencional.	UND	350.000	66.500	416.500

CALLE 23ª Sur No.34C-04 Tel: 3115418590
E-mail: tecnirapidomar@hotmail.com

NIT, 7.712.457
CALLE 23 SUR No. 34C-04 NEIVA-HUILA
TELEFONO: 311 541 8590

46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	480.000	91.200	571.200
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter	UND	560.000	106.400	666.400
48	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	485.000	92.150	577.150
49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	680.000	129.200	809.200
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND	320.000	60.800	380.800
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND	350.000	66.500	416.500
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND	380.000	72.200	452.200
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	420.000	79.800	499.800
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	490.000	93.100	583.100
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	560.000	106.400	666.400
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter	UND	600.000	114.000	714.000
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	640.000	121.600	761.600
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU	UND	190.000	36.100	226.100
59	Suministro e instalación de un contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND	220.000	41.800	261.800
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND	130.000	24.700	154.700

61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND	210.000	39.900	249.900
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional,	UND	240.000	45.600	285.600
63	Suministro e instalación metro lineal de robatex con su cinta protectora Foley para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND	31.000	5.890	36.890
64	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	380.000	72.200	452.200
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU	UND	420.000	79.800	499.800
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU.	UND	480.000	91.200	571.200
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	520.000	98.800	618.800
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	UND	450.000	85.500	535.500
69	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	450.000	85.500	535.500
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU.	UND	55.000	10.450	65.450
71	Suministro de transformador de 40 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU	UND	95.000	18.050	113.050
72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU	UND	140.000	26.600	166.600
73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	240.000	45.600	285.600
74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	240.000	45.600	285.600
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	300.000	57.000	357.000

76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	260.000	49.400	309.400
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	260.000	49.400	309.400
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	260.000	49.400	309.400
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22, equipo de aire central.	UND	7.500.000	1.425.000	8.925.000
80	Suministro de motor ventilador de 3HP para unidad manejadora del aire central.	UND	1.400.000	266.000	1.666.000
81	Suministro de metro lineal para tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	7.000.000	1.330.000	8.330.000
82	Suministro de Compresor scroll Inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF)	UND	8.205.000	1.558.950	9.763.950
83	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF)	UND	2.800.000	532.000	3.332.000
84	Suministro de motor ventilador Inverter de ¾ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF	UND	5.645.000	1.072.550	6.717.550
85	Suministro de tarjeta principal electrónica para sistema VRF de 12 a 18 toneladas de refrigeración	METRO LINEAL	55.000	10.450	65.450
86	Suministro de metro lineal para tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU.	METRO LINEAL	72.000	13.680	85.680
87	Suministro de metro lineal para tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000	METRO LINEAL	82.000	15.580	97.580
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND	120.000	22.800	142.800
89	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND	180.000	34.200	214.200
90	Suministro e instalación por metro lineal de tubería PVC de ¾", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND	30.000	5.700	35.700

NIT, 7.712.457
CALLE 23 SUR No. 34C-04 NEIVA-HUILA
TELEFONO: 311 541 8590

91	Regatas por metro lineal para tubería de cobre y desagües, con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL	56.000	10.640	66.640
	SUB TOTAL		69.736.000	13.249.840	82.985.840

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	1	2.200.000	418.000	2.618.000
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	1	3.120.000	592.800	3.712.800
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	1	3.900.000	741.000	4.641.000
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	1	6.520.000	1.238.800	7.758.800
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R-32	1	8.740.000	1.660.600	10.400.600
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO-TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R-32	1	10.560.000	2.006.400	12.566.400
	SUB TOTAL		35.040.000	6.657.600	41.697.600

CALLE 23ª Sur No.34C-04 Tel: 3115418590
E-mail: tecnirapidomar@hotmail.com

NIT, 7.712.457
CALLE 23 SUR No. 34C-04 NEIVA-HUILA
TELEFONO: 311 541 8590

- **Vigencia Precios:** Quince dias 30) dias.

Agradezco la atención prestada, y quedo atento a sus comentarios al respecto.

Cordialmente,

OMAR IBARRA ALVAREZ
TECNIRAPID

CALLE 23ª Sur No.34C-04 Tel: 3115418590
E-mail: tecnirapidomar@hotmail.com

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3 - 45 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	07/02/2025
Cliente:	MUNICIPIO DE NEIVA
Tipo de moneda:	COL ($)

COTIZACION No. AL - 02140

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND	450.000	85.500	535.500
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND	450.000	85.500	535.500
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.	UND	550.000	104.500	654.500
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU	UND	650.000	123.500	773.500
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND	650.000	123.500	773.500
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	1.200.000	228.000	1.428.000
7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split	UND	2.300.000	437.000	2.737.000
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo ventana o mini Split	UND	1.200.000	228.000	1.428.000
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND	2.300.000	437.000	2.737.000
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split,	UND	1.500.000	285.000	1.785.000
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.	UND	2.600.000	494.000	3.094.000

12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo mini Split.	UND	3.100.000	589.000	3.689.000
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.	UND	3.500.000	665.000	4.165.000
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND	4.600.000	874.000	5.474.000
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	5.000.000	950.000	5.950.000
17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND	6.100.000	1.159.000	7.259.000
18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana	GLOBAL	600.000	114.000	714.000
19	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU	GLOBAL	800.000	152.000	952.000
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	800.000	152.000	952.000
21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	1.200.000	228.000	1.428.000
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410ª ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL	1.200.000	228.000	1.428.000

23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL	1.500.000	285.000	1.785.000
24	kit eléctrico para aires acondicionados tipo ventana de 12.000 a 24000 BTU, debidamente instalado	UND	300.000	57.000	357.000
25	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU., debidamente instalado	UND	400.000	76.000	476.000
26	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND	500.000	95.000	595.000
27	kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración, debidamente instalado	UND	600.000	114.000	714.000
28	kit eléctrico para aires acondicionados de 15 toneladas, debidamente instalado	UND	800.000	152.000	952.000
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana, debidamente instalado	UND	200.000	38.000	238.000
30	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional, debidamente instalado	UND	400.000	76.000	476.000
31	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional, debidamente instalado	UND	600.000	114.000	714.000
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split, debidamente instalado	UND	300.000	57.000	357.000
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split, debidamente instalado	UND	300.000	57.000	357.000
34	Switche de velocidades para aire acondicionado tipo ventana, debidamente instalado	UND	200.000	38.000	238.000
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	300.000	57.000	357.000
36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	400.000	76.000	476.000
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND	500.000	95.000	595.000
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional, debidamente instalado	UND	600.000	114.000	714.000
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales, debidamente instalado	UND	800.000	152.000	952.000
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	800.000	152.000	952.000
41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	800.000	152.000	952.000
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	1.200.000	228.000	1.428.000
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	1.500.000	285.000	1.785.000
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema inverter, debidamente instalado	UND	2.000.000	380.000	2.380.000
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas Convencional, debidamente instalado	UND	1.000.000	190.000	1.190.000
46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema inverter.	UND	1.000.000	190.000	1.190.000
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema inverter	UND	1.200.000	228.000	1.428.000

48	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	1.500.000	285.000	1.785.000
49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND	800.000	152.000	952.000
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND	1.000.000	190.000	1.190.000
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND	1.200.000	228.000	1.428.000
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	1.500.000	285.000	1.785.000
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	1.000.000	190.000	1.190.000
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	1.200.000	228.000	1.428.000
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter	UND	1.500.000	285.000	1.785.000
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU	UND	400.000	76.000	476.000
59	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND	600.000	114.000	714.000
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000
61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND	400.000	76.000	476.000
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND	600.000	114.000	714.000
63	Suministro e instalación metro lineal de robatex con su cinta protectora Foley para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND	300.000	57.000	357.000
64	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND	600.000	114.000	714.000
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU	UND	600.000	114.000	714.000
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU.	UND	800.000	152.000	952.000
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	2.000.000	380.000	2.380.000
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	UND	800.000	152.000	952.000
69	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND	800.000	152.000	952.000
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU, debidamente instalado	UND	200.000	38.000	238.000
71	Suministro de transformador de 40 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND	400.000	76.000	476.000
72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU, debidamente instalado	UND	600.000	114.000	714.000

73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	400.000	76.000	476.000
74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	600.000	114.000	714.000
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	800.000	152.000	952.000
76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL	400.000	76.000	476.000
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL	600.000	114.000	714.000
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL	800.000	152.000	952.000
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22, equipo de aire central, debidamente instalado	UND	6.000.000	1.140.000	7.140.000
80	Suministro de motor ventilador de 3HP para unidad manejadora del aire central, debidamente instalado	UND	3.000.000	570.000	3.570.000
81	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND	8.000.000	1.520.000	9.520.000
82	Suministro de Compresor scroll Inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND	10.000.000	1.900.000	11.900.000
83	Suministro de motor ventilador Inverter de ¾ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF, debidamente Instalado	UND	4.000.000	760.000	4.760.000
84	Suministro de tarjeta principal electrónica para sistema VRF de 12 a 18 toneladas de refrigeración, debidamente instalado	UND	6.000.000	1.140.000	7.140.000
85	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL	200.000	38.000	238.000
86	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL	300.000	57.000	357.000
87	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000, debidamente instalado	METRO LINEAL	400.000	76.000	476.000
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND	400.000	76.000	476.000
89	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND	1.200.000	228.000	1.428.000
90	Suministro e Instalación por metro lineal de tubería PVC de ¾", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND	200.000	38.000	238.000
91	Regatas para tubería de cobre y desagües, con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL	400.000	76.000	476.000
	SUB TOTAL		129.450.000	24.595.500	154.045.500

SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS DE AIRES ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	UND	2.640.000	501.600	3.141.600
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	UND	3.612.000	686.280	4.298.280
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	UND	4.290.000	815.100	5.105.100
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	UND	8.370.000	1.590.300	9.960.300
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R-410A	UND	12.900.000	2.451.000	15.351.000
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R-410A	UND	12.900.000	2.451.000	15.351.000
	SUBTOTAL		44.712.000	8.495.280	53.207.280

Cordialmente,

ING. LUIS FERNANDO TOVAR VELASQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Alcaldía de Neiva 2024 - 2027	OFICIO	FOR-GDC-01 Versión: 01 Vigente desde: Marzo 19 del 2021	mipg modelo integrado de planeación y gestión

Neiva, 05 FEB 2025 Oficio No. 0132

Señores
CLIMANT INGENIERIA S.A.S.
Calle 64 No. 3-45
Ciudad

Asunto: Solicitud precios años 2025

Cordial saludo:

Comedidamente solicito de su valiosa colaboración, aportando a la Administración Municipal los precios de mercado sobre los siguientes bienes y servicio relacionado con la actividad de su empresa, así:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UBICADOS EN LAS SEDES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO VENTANA ENTRE 8.000 Y 24.000 BTU.	UND			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT ENTRE 9.000 Y 24.000 BTU.	UND			
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS TIPO PISO TECHO O CASETE DE 24.000 A 60.000 BTU.	UND			
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES MANEJADORAS DE 120.000 A 240.000 BTU	UND			
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONDOS DE 15 TONELADAS.	UND			
6	Suministro e instalación de unidad sellada de 9000 BTU a 115 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacio y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo ventana o mini Split	UND			

Alcaldía de Neiva

7	Suministro e instalación de unidad sellada 9000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta en marcha para aire acondicionado de 9000 BTU tipo mini Split.	UND			
8	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND			
9	Suministro e instalación de unidad sellada 12000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 12000 BTU tipo mini Split.	UND			
10	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND			
11	Suministro e instalación de unidad sellada 18000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410 Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 18000 BTU tipo mini Split.	UND			

Alcaldía de Neiva

12	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo ventana o mini Split.	UND			
13	Suministro e instalación de unidad sellada 24000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R410a Ecológico Inverter, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 24000 BTU tipo mini Split.	UND			
14	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo.	UND			
15	Suministro e instalación de unidad sellada 36.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 36000 BTU tipo mini Split o piso techo	UND			
16	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 voltios, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND			

17	Suministro e instalación de unidad sellada 48.000 a 60.000 BTU 220 volt, carga de gas refrigerante R-410ª Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4 soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema con nitrógeno, mantenimiento, balanceo y puesta marcha para aire acondicionado de 48.000 a 60.000 BTU tipo piso techo.	UND			
18	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo ventana	GLOBAL			
19	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU	GLOBAL			
20	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante R410a Ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			
21	Corrección fuga de gas refrigerante carga de gas freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL			
22	Corrección fuga de gas refrigerante R 410ª ecológico, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas.	GLOBAL			

23	Corrección fuga de gas refrigerante, carga de gas refrigerante freón 22, filtro secador de 1/4 x 1/4, soldadura oxiacetilénica de plata, vacío y deshidratación del sistema, balanceo y puesta en marcha para aires acondicionados de 15 toneladas.	GLOBAL			
24	kit eléctrico para aires acondicionados tipo ventana de 12.000 a 24000 BTU, debidamente instalado	UND			
25	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU., debidamente instalado	UND			
26	kit eléctrico para aires acondicionados tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU debidamente instalado	UND			
27	kit eléctrico para aires acondicionados de 3 a 5 toneladas de Refrigeración, debidamente instalado	UND			
28	kit eléctrico para aires acondicionados de 15 toneladas, debidamente instalado	UND			
29	Control de temperatura para aires acondicionados tipo ventana, debidamente instalado	UND			
30	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo ventana o mini Split, Convencional, debidamente instalado	UND			
31	Conjunto rodamientos al motor ventilador para aires acondicionados tipo piso Techo o Casete Convencional, debidamente instalado	UND			
32	Hélice axial condensador ventana o mini Split, debidamente instalado	UND			
33	Hélice tangencial evaporador tipo ventana o mini Split, debidamente instalado	UND			
34	Switche de velocidades para aire acondicionado tipo ventana, debidamente instalado	UND			
35	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			

V 9

Alcaldía de Neiva

Para verificar la autenticidad y control de cambios de este documento, este podrá ser consultado a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada será

36	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			
37	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18000 a 24.000 BTU, convencional, debidamente instalado	UND			
38	Tarjeta electrónica para aires acondicionados tipo mini Split 36000 BTU convencional, debidamente instalado	UND			
39	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Piso Techo de 36.000 a 60.000 BTU de equipos convencionales, debidamente instalado	UND			
40	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
41	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
42	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 18.000 y 24.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
43	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo mini Split 36.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
44	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU sistema Inverter, debidamente instalado	UND			
45	Tarjeta electrónica para aire acondicionado tipo Central de 15 toneladas convencional debidamente instalado	UND			
46	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
47	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter	UND			
48	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			

Alcaldía de Neiva

49	Suministro e instalación de motor ventilador para unidad Interior de aire acondicionado tipo Piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
50	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Convencional.	UND			
51	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Convencional.	UND			
52	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Convencional	UND			
53	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND			
54	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 9.000 a 12.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
55	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 a 24.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
56	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 BTU. Sistema Inverter	UND			
57	Suministro e instalación motor ventilador para condensador de aire acondicionado tipo mini Split de 36.000 a 60.000 BTU. Sistema Inverter.	UND			
58	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado Mini Split de 24.000 BTU.	UND			
59	Suministro e instalación de un Contactor para un equipo de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 6.000 BTU.	UND			
60	Suministro e instalación de presostatos de baja y alta presión para los equipos de 5 a 15 toneladas de refrigeración.	UND			

Alcaldía de Neiva

61	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado mini Split de 9.000 a 36.000 BTU. Convencional.	UND			
62	Suministro e instalación de sensores de temperatura para equipos de aire acondicionado piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU. Convencional.	UND			
63	Suministro e instalación metro lineal de robatex con su cinta protectora Foley para equipos mini Split, piso techos y centrales.	UND			
64	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 9.000 a 12.000 BTU.	UND			
65	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 18.000 a 24.000 BTU.	UND			
66	Instalación de equipo de aire acondicionado Mini Split de 36.000 BTU.	UND			
67	Instalación de equipo de aire acondicionado piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND			
68	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	UND			
69	Suministro e instalación de Bomba de condensación de líquidos para los equipos de aires acondicionados Mini Split, Piso techo y Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	UND			
70	Suministro de térmico protector para compresores de 9.000 a 24.000BTU debidamente instalado	UND			
71	Suministro de transformador de 40 KVA 220 a 24 voltios, para equipos de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	UND			
72	Suministro de transformador de 75 KVA - 220 a 24 voltios, para equipos de 36.000 a 60.000 BTU, debidamente instalado	UND			
73	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

74	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL			
75	Nivelación de carga refrigerante R-22 para equipos de aires acondicionados Piso techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL			
76	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 9.000 a 24.000 BTU.	GLOBAL			
77	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados mini Split de 36.000 BTU.	GLOBAL			
78	Nivelación de carga refrigerante R-410a para equipos de aires acondicionados piso Techo o Casete de 36.000 a 60.000 BTU.	GLOBAL			
79	Suministro de compresor de 7.5 Hp trifásico, para refrigerante R-22 equipo de aire central, debidamente instalado	UND			
80	Suministro de motor ventilador de 3HP para unidad manejadora del aire central, debidamente instalado	UNDI			
81	Suministro de Compresor scroll convencional de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND			
82	Suministro de Compresor scroll Inverter de 6 toneladas trifásico, para refrigerante R-410ª Ecológico (sistema VRF), debidamente instalado	UND.			
83	Suministro de motor ventilador Inverter de ¾ de HP a 220 voltios, de flujo axial para unidad condensadora VRF, debidamente instalado	UND			
84	Suministro de tarjeta principal electrónica para sistema VRF de 12 a 18 toneladas de refrigeración, debidamente instalado	UND			
85	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 9.000 a 12.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL			
86	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 18.000 a 24.000 BTU, debidamente instalado	METRO LINEAL			

87	Suministro tubería de cobre para equipos de aire acondicionado de 36.000 a 60.000, debidamente instalado	METRO LINEAL			
88	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Mini Split	UND			
89	Desmonte de equipos de aire acondicionados tipo Piso Techo o Casete.	UND			
90	Suministro e instalación por metro lineal de tubería PVC de ¾", con sus respectivos accesorios. (Para drenajes de líquidos condensados.	UND			
91	Regatas para tubería de cobre y desagües con su respectivo resane, estuco y pintado	METRO LINEAL			
	SUBTOTAL				

SUMINISTRO DE EQUIPOS NUEVOS DE AIRES ACONDICIONADO

ITEM	DESCRIRCION	CANTIDAD	V/R SIN IVA	IVA	V/R CON IVA
1	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 12000 BTU/h 220V R410A	UND			
2	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 18000 BTU/h 220V R410A	UND			
3	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 24000 BTU/h 220V R410A	UND			
4	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT INVERTER 36000 BTU/h 220V R410A	UND			
5	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 48000 BTU, 220V R32	UND			
6	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO INVERTER 60000 BTU, 220V R32	UND			
	SUBTOTAL				

Agradecemos que la misma sea allegada a nuestra oficina ubicada en la Carrera 5 No. 9-74, piso 3; Secretaria General.

Atentamente

RAUL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General

Proyecto. Mauricio Gutiérrez Peralta
Auxiliar Administrativo

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	CASA DE PARTICIPACION
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A CASA DE PARTICIPACION	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 12.000BTU. #1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	CASA DE PAETICIPACION
	DEPENDENCIA:	ALMACEN

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✓	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presion Succión	✓	OK
	Revisión Presión descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revisión Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revisión placas bornes	✓	OK
	Revisión Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 12.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	YORK		
MODELO	YJEA12FS4ADA		
ACTIVO CLIENTE	C0609		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	CRAV
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A CRAV	
EQUIPO:	PISOTECHO DE 60.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	CRAV
	DEPENDENCIA:	CENTRO REGIONAL PARA VICTIMAS

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza rotores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revision Pruebas escapes	✔	
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansion	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revision Operacion Timer	N/A	N/A
	Revision Operacion Relevos	N/A	N/A
	Revision alambrado	N/A	N/A
	Revision Operacion termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad.	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presion Succión	✔	OK
	Revisión Presion descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revisión Presostato de alta	✔	OK
	Revisión Presostato de baja	✔	OK
	Revisión placas bornes	✔	OK
	Revisión Nivel Aceite	✔	OK
EQUIPO	PISOTECHO DE 60.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	CONFORTFRESH		
MODELO	FCA 60		
ACTIVO CLIENTE	N/A		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	CRAV
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A CRAV	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 12.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	CRAV
	DEPENDENCIA:	PSICOSOCIAL

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✓	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✓	OK
	Revisión Presion descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revisión Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revisión placas bornes	✓	OK
	Revisión Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 12.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	LG		
MODELO	VM122C7		
ACTIVO CLIENTE	C1755		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	PARQUE METROPOLITANO
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A PARQUE EMTROPOLITANO	
EQUIPO:	PISOTECHO DE 36.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	PARQUE METROPOLITANO
	DEPENDENCIA:	ZONA VIVE DIGITAL

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza rotores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revision Aislamiento		OK
	Revision Pruebas escapes	✔	
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revision Operacion Timer	N/A	N/A
	Revision Operación Relevos	N/A	N/A
	Revision alambrado	N/A	N/A
	Revision Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revision Presion Succión	✔	OK
	Revision Presión descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revision Presostato de alta	✔	OK
	Revision Presostato de baja	✔	OK
	Revision placas bornes	✔	OK
	Revision Nivel Aceite	✔	OK
EQUIPO	PISOTECHO DE 36.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	SAMSUNG		
MODELO	NS036CCRB		
ACTIVO CLIENTE	A8309		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	SECRETARIA DE DEPORTE
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A SECRETARIA DE DEPORTE	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 24.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	SECRETARIA DE DEPORTE
	DEPENDENCIA:	OFICINA SECRETARIA DE DEPORTE

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revision Pruebas escapes	✓	
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revision Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión atamborado	N/A	N/A
	Revision Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revision Presion Succión	✓	OK
	Revisión Presion descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revisión Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revisión placas bornes	✓	OK
	Revisión Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 24.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	BLUELINE		
MODELO	ASW924A2/EW		
ACTIVO CLIENTE	A4029		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A SECRETARIA DE MOVILIDAD	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 12.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
	DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD/REGISTRO AUTOMOTOR

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS	SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK	CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
	Destincrustante	✔	OK	COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad.	N/A	N/A
	Limpieza bandeja	✔	OK		Amperaje RLA	OK	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK	MODELO	Revision Presión Succión	✔	OK
	Limpieza rotores	✔	OK		Revision Presión descarga	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A		SERIE	Limpieza	✔	OK
	Tensión Correas	N/A			Revisión Presostato de alta	✔	OK
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK		Revision Presostato de baja	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔			Revision placas bornes	✔	OK
	Alineamiento poleas	N/A			Revisión Nivel Aceite	✔	OK
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK	EQUIPO	MINISPLIT DE 12.000BTU A 220V		
	Carga refrigerante	N/A	N/A				
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK	TÉCNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
	Revision Pruebas escapes	✔					
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A				
	Revision Valvula de expansión	N/A	N/A	SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
	Chequear humedad		OK				
	Limpieza tablero	✔		MARCA	SPLENDOR		
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A				
	Revision Operación Timer	N/A	N/A	MODELO	N/A		
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A				
	Revisión atornillado	N/A	N/A	ACTIVO CLIENTE	A3571		
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A				

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A SECRETARIA DE MOVILIDAD	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 12.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
	DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD/ARCHIVO

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✓	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad.	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presion Succión	✓	OK
	Revisión Presion descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revisión Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revisión placas bornes	✓	OK
	Revisión Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 12.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	CONFORTFRESH		
MODELO	WSB12		
ACTIVO CLIENTE	A7940		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A SECRETARIA DE MOVILIDAD	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 18.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
	DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD/CIA

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revision Pruebas escapes	✓	
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansion	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad.	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revision Presion Succion	✓	OK
	Revision Presion descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revision Presostato de alta	✓	OK
	Revision Presostato de baja	✓	OK
	Revision placas bornes	✓	OK
	Revision Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 18.000BTU A 220V		
TÉCNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	SAMSUNG		
MODELO	AS18TUBCH		
ACTIVO CLIENTE	B2675		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	BOMBEROS DEL SUR
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A BOMBEROS DEL SUR	
EQUIPO:	VENTANA DE 24.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	BOMBEROS DEL SUR
	DEPENDENCIA:	BOMBEROS DEL SUR

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✓	
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revision Operación Relevos	N/A	N/A
	Revision alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revision Presión Succión	✓	OK
	Revision Presión descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revision Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revision placas bornes	✓	OK
	Revision Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	VENTANA DE 24.000BTU A 220V		
TÉCNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	LG		
MODELO	LWC243NSABD		
ACTIVO CLIENTE	N/A		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	CASA DE PARTICIPACION
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL (S)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A CASA DE PARTICIPACION	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 18.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	CASA DE PAETICIPACION
	DEPENDENCIA:	SALA DE REUNIONES

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza rotores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✔	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✔	OK
	Revisión Presión descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revisión Presostato de alta	✔	OK
	Revisión Presostato de baja	✔	OK
	Revisión placas bornes	✔	OK
	Revisión Nivel Aceite	✔	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 18.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	SAMSUNG		
MODELO	AS18USBAX		
ACTIVO CLIENTE	A1204		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	21-06-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	CASA DE PARTICIPACION
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A CASA DE PARTICIPACION	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 36.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	CASA DE PAETICIPACION
	DEPENDENCIA:	DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revision Pruebas escapes	✓	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revision Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revision alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✓	OK
	Revisión Presión descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revisión Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revisión placas bornes	✓	OK
	Revisión Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 36.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	CONFORTFRESH		
MODELO	MSED03610C2CFUJC		
ACTIVO CLIENTE	A8034		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	14-05-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	EDIFICIO ALCALDIA
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A ALCALDIA DE NEIVA	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 12.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	EDIFICIO ALALDIA
	DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO ADM DE PLANEACION

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza motores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revision Aislamiento		OK
	Revision Pruebas escapes	✔	
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revision Operacion Timer	N/A	N/A
	Revision Operación Relevos	N/A	N/A
	Revision alambrado	N/A	N/A
	Revision Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revision Presion Succión	✔	OK
	Revision Presion descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revision Presostato de alta	✔	OK
	Revision Presostato de baja	✔	OK
	Revision placas bornes	✔	OK
	Revision Nivel Aceite	✔	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 12.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	MANUEL OCAMPO		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	LENNOX		
MODELO	LXGAHTC01200P2		
ACTIVO CLIENTE	A1799		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	14-05-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	EDIFICIO ALCALDIA
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A ALCALDIA DE NEIVA	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 24.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	EDIFICIO ALALDIA
	DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revision Alistamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✓	
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revision Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revision alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad.	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revision Presión Succión	✓	OK
	Revision Presión descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revisión Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revision placas bornes	✓	OK
	Revisión Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 24.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	MANUEL OCAMPO		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	SAMSUNG		
MODELO	AS24USBAN		
ACTIVO CLIENTE	B3S90		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	14-05-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	EDIFICIO ALCALDIA
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A ALCALDIA DE NEIVA	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 24.000BTU. #1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	EDIFICIO ALALDIA
	DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTRATACION

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza rotores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✔	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad.	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✔	OK
	Revisión Presión descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revisión Presostato de alta	✔	OK
	Revisión Presostato de baja	✔	OK
	Revisión placas bornes	✔	OK
	Revisión Nivel Aceite	✔	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 24.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	MANUEL OCAMPO		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	TRANE		
MODELO	4MYW4S24A1000AA		
ACTIVO CLIENTE	B360G		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	14-05-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	EDIFICIO ALCALDIA
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A ALCALDIA DE NEIVA	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 18.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	EDIFICIO ALALDIA
	DEPENDENCIA:	D.A.E.G.A OF 402 CIT

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revision Pruebas escapes	✓	
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansion	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revision Operación Timer	N/A	N/A
	Revision Operación Relevos	N/A	N/A
	Revision alambrado	N/A	N/A
	Revision Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revision Presion Succión	✓	OK
	Revisión Presión descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revisión Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revisión placas bornes	✓	OK
	Revision Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 18.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	MANUEL OCAMPO		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	CONFORTFRESH		
MODELO	TAC-18CSAZ12		
ACTIVO CLIENTE	C0363		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL.: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	08-05-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	BOMBEROS QUIRINAL
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A BOMBEROS QUIRINAL	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 12.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	BOMBEROS QUIRINAL
	DEPENDENCIA:	BOMBEROS

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza rotores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Alistamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✔	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste contra capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✔	OK
	Revisión Presión descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revisión Presostato de alta	✔	OK
	Revisión Presostato de baja	✔	OK
	Revisión placas bornes	✔	OK
	Revisión Nivel Aceite	✔	OK

EQUIPO	MINISPLIT DE 12.000BTU A 220V
TÉCNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR
MARCA	COMFORTSTAR
MODELO	CSC1012CD-BC1
ACTIVO CLIENTE	A5947

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	05-07-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A SECRETARIA DE MOVILIDAD	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 12.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	SECRETARIA DE MOVILIDAD
	DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD/CENTRO DATOS Y COMUNICACIÓN

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK
	Limpieza bandeja	✓	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✓	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✓	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✓	OK
	Revisión Presión descarga	✓	OK
SERIE	Limpieza	✓	OK
	Revisión Presostato de alta	✓	OK
	Revisión Presostato de baja	✓	OK
	Revisión placas bornes	✓	OK
	Revisión Nivel Aceite	✓	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 12.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	PIONER		
MODELO	WS012GMFI22HLD		
ACTIVO CLIENTE	C3017		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	26-04-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A SECRETARIA DE GOBIERNO	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 24.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	SECRETARIA DE GOBIERNO
	DEPENDENCIA:	OFICINA 20 INSPECCION SEXTA DE POLICIA URBANA

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza rotores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revision Aislamiento		OK
	Revision Pruebas escapes	✔	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revision Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revision Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✔	OK
	Revisión Presión descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revisión Presostato de alta	✔	OK
	Revisión Presostato de baja	✔	OK
	Revisión placas bornes	✔	OK
	Revisión Nivel Aceite	✔	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 24.000BTU A 220V		
TÉCNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	COMFORTSTAR		
MODELO	CCE24CD		
ACTIVO CLIENTE	BS762		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	26-04-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A SECRETARIA DE GOBIERNO	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 12,000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	SECRETARIA DE GOBIERNO
	DEPENDENCIA:	INSPECCION 1

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza rotores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tension Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✔	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Valvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✔	OK
	Revisión Presión descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revisión Presostato de alta	✔	OK
	Revisión Presostato de baja	✔	OK
	Revisión placas bornes	✔	OK
	Revisión Nivel Aceite	✔	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 12.000BTU A 220V		
TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	LG		
MODELO	SP122CM		
ACTIVO CLIENTE	N/A		

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	05-07-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	BOMBEROS DEL SUR
Área de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

INFORME DE REVISION TECNICA OPERATIVA – SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 24.000BTU. # 1 DE 2	
UBICACION:	SEDE:	SECRETARIA MEDIO AMBIENTE
	DEPENDENCIA:	SECRETARIA MEDIO AMBIENTE CRA 5

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS	SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✓	OK	CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✓	OK
	Desincrustante	✓	OK	COMPRESOR No.1	Ajuste control capacidad.	N/A	N/A
	Limpieza bandeja	✓	OK		Amperaje RLA	OK	OK
	Limpieza drenaje	✓	OK	MODELO	Revision Presion Succión	✓	OK
	Limpieza rotores	✓	OK		Revision Presion descarga	✓	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A		SERIE	Limpieza	✓	OK
	Tensión Correas	N/A			Revision Presostato de alta	✓	OK
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✓	OK		Revision Presostato de baja	✓	OK
MODELO	Limpieza ejes	✓			Revision placas bornes	✓	OK
	Alineamiento poleas	N/A			Revision Nivel Aceite	✓	OK
SERIE	Limpieza filtros de aire	✓	OK	EQUIPO	MINISPLIT DE 24.000BTU A 220V		
	Carga refrigerante	N/A	N/A				
REFRIGERACION	Revision Aislamiento		OK	TECNICO(S)	LUIS FERNANDO TOVAR		
	Revision Pruebas escapes	✓					
	Revision Nivel GAS	N/A	N/A				
	Revision Valvula de expansion	N/A	N/A	SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
	Chequear humedad		OK				
	Limpieza tablero	✓		MARCA	MIRAGE		
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A				
	Revision Operación Timer	N/A	N/A	MODELO	ELF2S1Q7082200505		
	Revision Operación Relevos	N/A	N/A				
	Revision atambrado	N/A	N/A	ACTIVO CLIENTE	D1509		
	Revision Operación termostato	N/A	N/A				

CLIMANT INGENIERIA S.A.S

SOLUCIONES INTEGRALES, INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
NIT. 900942824-9
CONTACTO: 314 475 5314 – 311 517 3328
DIRECCION: CLL 64 N 3-39 E-MAIL: climant.ingenieria@gmail.com

Fecha:	14-05-2024	Ciudad:	NEIVA (H)
Cliente:	ALCALDIA DE NEIVA	Sede:	EDIFICIO ALCALDIA
Area de trabajo:	CLIMATIZACION	Tipo de moneda:	COL ($)
Servicio:	AIRES ACONDICIONADOS	Mantenimiento:	REVISION TECNICA

SUGERENCIA DE BAJA

SERVICIO:	REVISION TECNICA OPERATIVA A/A ALCALDIA DE NEIVA	
EQUIPO:	MINISPLIT DE 18.000BTU. # 1 DE 1	
UBICACION:	SEDE:	EDIFICIO ALALDIA
	DEPENDENCIA:	ENFERMERIA

SECCION EVAPORADOR			RANGOS PERMITIDOS
SERPENTIN	Lavado	✔	OK
	Desincrustante	✔	OK
	Limpieza bandeja	✔	OK
	Limpieza drenaje	✔	OK
	Limpieza retores	✔	OK
CONJUNTO	Lubricación	N/A	
	Tensión Correas	N/A	
MOTOR (marca)	Amperaje motor	✔	OK
MODELO	Limpieza ejes	✔	
	Alineamiento poleas	N/A	
SERIE	Limpieza filtros de aire	✔	OK
	Carga refrigerante	N/A	N/A
REFRIGERACION	Revisión Aislamiento		OK
	Revisión Pruebas escapes	✔	
	Revisión Nivel GAS	N/A	N/A
	Revisión Válvula de expansión	N/A	N/A
	Chequear humedad		OK
	Limpieza tablero	✔	
SISTEMA	Limpieza contactor	N/A	N/A
	Revisión Operación Timer	N/A	N/A
	Revisión Operación Relevos	N/A	N/A
	Revisión alambrado	N/A	N/A
	Revisión Operación termostato	N/A	N/A

SECCION CONDENSADOR			RANGOS PERMITIDOS
CIRCUITO No.1	Nivel Aceite	✔	OK
COMPRESOR No.1	Ajuste contra capacidad.	N/A	N/A
	Amperaje RLA	OK	OK
MODELO	Revisión Presión Succión	✔	OK
	Revisión Presión descarga	✔	OK
SERIE	Limpieza	✔	OK
	Revisión Presostato de alta	✔	OK
	Revisión Presostato de baja	✔	OK
	Revisión placas bornes	✔	OK
	Revisión Nivel Aceite	✔	OK
EQUIPO	MINISPLIT DE 18.000BTU A 220V		
TÉCNICO(S)	MANUEL OCAMPO		
SUPERVISOR A CARGO	LUIS FERNANDO TOVAR		
MARCA	YORK		
MODELO	YHDA18FS-ADK		
ACTIVO CLIENTE	A0516		